Biblioteca Pública de Lugo

Biblioteca Pública de Lugo

P-DL/162

Biblioteca Pública de Lugo

Biblioteca Pública de Lugo

BOLETIN

DE LA

Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos

DE

LUGO

TOMO VII

LUGO
TIP.-«LA VOZ DE LA VERDAD»
DEPOSITO LEGAL.-LU.-10-59

Biblioteca Pública de Lugo

INDIVIDUOS QUE FORMAN LA COMISION DE MONUMENTOS

Presidente honorario.—Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

MIEMBROS ACADEMICOS

Presidente.—M. I. Sr. D. Francisco Vázquez Saco. *Correspondiente de la Real Academia de la Historia.*

Vicepresidente 1.º.— D. Manuel García Blanco. *Correspondiente de la Real Academia de la Historia.*

Vicepresidente 2.º.— D. José Trapero Pardo. *Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.*

Secretario.— D. Manuel Vázquez Seijas. *Correspondiente de la Real Academia de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando.*

Vocal.— R. P. Mauro Gómez Pereira. *Correspondiente de la Real Academia de la Historia.*

VOCALES NATOS

Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial.

Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lugo.

Ilmo. Sr. Director del Instituto masculino de Enseñanza eMdia.

Sr. Arquitecto provincial.

Sr. Arquitecto municipal.

DIRECCION DEL BOLETIN

D. Manuel Vázquez Seijas

Biblioteca Pública de Lugo

Tomo VII 1.º de Enero de 1960 a 31 Diciembre de 1961 Núms. 53-56

BOLETIN

DE LA

Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos

DE

LUGO

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL LUGO

¿Un santo Obispo de Lugo, en Ribas de Sil?

El monasterio de Ribas de Sil tenía nueve mitras en su escudo, timbrado por un sombrero con borlas. (Debían estas ser seis, dispuestas en tres series, 3+2+1, y de color verde).

Tales armas heráldicas decoraban los ornamentos, plata antigua, portadas y otras partes notables del gran edificio monástico. Aludían las nueve mitras a nueve obispos santos, que, según antigua tradición, renunciaron su cargo episcopal y se retiraron al monasterio dicho, donde fallecieron y fueron sepultados.

Es tradición antigua, de la que hallamos testimonio a principios del siglo XIII.

En un diploma, que en 1220 concedió al referido monasterio al rey de León, D. Alfonso 9º., se leían estas palabras: et novem corporibus sanctis episcopis, quae ibi sunt tumulata, pro quibus Deus infinita fecit miracula, (Argos Divina, pag. 460, nota 36).

El erudito y diligente autor de Argos Divina es muchas veces escritor peligroso, pero otras es muy fidedigno y seguro. Como en el caso presente.

Escribe Pallares que el Rdo. P. Plácido de Andrade y Montenegro había pedido que se calificasen los milagros de aquellos santos obispos, para que se les diese culto litúrgico. En la cual causa, que en 1668 estaba pendiente ante el Ordinario de Orense, el autor de Argos Divina había dado su informe. Era por tanto un asunto que D. Juan Pallares había estudiado con diligencia.

No podría yo dar completa bibliografía sobre este asunto aunque me sería fácil recordar dos docenas, por lo menos, de escritores, que trataron de aquellos santos Obispos.

No es mi propósito estudiarlos todos sino solamente uno, que muy probablemente fué obispo de Lugo.

El más antiguo escritor que trató de aquellos obispos, fué Molina en su famosa «Descripción de Galicia» (Mondoñedo, 1550).

La relación de Molina es deficiente y confusa, pero alguna autoridad podemos concederle y utilizarle con cautela.

Biblioteca Pública de Lugo

Refiere Molina que unos cuarenta y tantos años antes, un *reformador* destruyó los sepulcros en cuyas lápidas estaban el nombre y tiempo de cada uno.

Esta noticia de Molina me parece fidedigna y la utilizo como tal.

Esos cuarenta y tantos años antes, pueden referirse no precisamente al momento y año en que se editó la «Descripción» (1550) sino acaso al momento en que la escribía.

Son una cifra imprecisa que puede significar algo más o menos de medio siglo. La fechoría de aquel irrespetuoso y casi sacrílego *reformador* pudo suceder (mal suceso) en 1500 y también algunos años antes. No da Molina el nombre del *reformador*.

Pallares estaba mejor informado.

Refiere que en 1463 el R. P. Alonso Pernas, Obispo de Marruecos y administrador de la casa (monasterial) los trasladó de la claustra regular al altar de la capilla mayor, segun constaba de un antiguo epitafio que estaba en aquel archivo.

Es probable que el *reformador* mencionado por Molina, fuese el Obispo de Marruecos que dice Pallares.

Tambien escribe Pallares que los dichos cuerpos santos estuvieron centenares de años en *seis* urnas en la claustra regular. Acaso *seis* sea errata de imprenta y deba leerse *sus* o hayan colocado las reliquias de algunos en las urnas de los otros; lo que me parece menos aceptable.

Pallares describe muy bien cómo estaban las santas reliquias cuando escribía su gran obra.

Aquellos santos obispos no son del mismo tiempo: son de los siglos X y XI y XII.

En las lápidas de cada sepulcro debía constar el nombre, la fecha y el tiempo de cada uno. Y en todo ello se fundó la tradición del monasterio. Tradición que pudo alterarse más o menos.

Molina no trae más que siete obispos y ciertamente eran nueve. Adjudica a cada uno una sede distinta (Iria, Oviedo, Lugo, Mondoñedo, Orense, Astorga y Tuy). Todo ello tan arbitrario como aplicarlos todos a Orense.

No da Molina los nombres de esos siete prelados y Pallares le cuelga una afirmación que no hizo Molina.

Según Argos, Molina *dice que el tercero se llamó Pedro* y fué obispo de Lugo. Pallares escribió precipitadamente como se ve en este y otros lugares de su obra. Que el tercero se llamase Pedro no lo hallo en Molina.

Dan los que escribieron sobre este asunto los nombres de aquellos nueve obispos y uno de ellos se llama Pedro. Se dice que es desconocida su sede, aunque Florez lo estima orensano, no por testimonio alguno, sino por razones que él cree descubrir y ser buenas.

Hubo sí en la sede de Orense a fines del siglo XI un obispo llamado Pedro, que pudo ser el Pedro de S. Esteban de Ribas de Sil. No lo niego. Pero hubo también en Lugo y por los mismos tiempos otro obispo Pedro, que tiene a su favor más probabilidades de ser el que se retiró a Ribas del Sil y allí murió. Es D. Pedro segundo que gobernó esta iglesia desde fines del siglo XI hasta fines de octubre de 1113.

Había sido abad de Samos; era piadosísimo y tuvo fama de muy santo

Biblioteca Pública de Lugo

entre los fieles de esta iglesia de Lugo y en un documento de 24-III-1105 se le llama sanctissimo Pontifici Petro secundo.

Los trastornos que siguieron a la muerte de D Alfonso VI, las discordias y guerras de Dª. Urraca y D. Alfonso el Batallador, pusieron en triste situación a esta iglesia de Lugo, a la que no podía defender su piadoso obispo. Ello fué causa de que D. Pedro segundo presentase con insistencia la renuncia de su cargo episcopal. Lo cuenta la Compostelana al narrar lo sucedido en el concilio de Palencia (octubre de 1113).

Se llama allí a D. Pedro 2º. summae religionis vir, que se dedicaba con fervor a la oración y no podía defender a su querida iglesia de tantos ataques y atropellos.

El principal de aquellos opresores era el conde D. Rodrigo, que tenía sus feudos no lejos de esta ciudad. D. Pedro segundo renunció y se le dió sucesor en la persona de D. Pedro tercero, que era entonces capellán de la reina Dª Urraca.

En una escritura de 1124 se mencionan como vivos a los dos obispos, lo que demuestra que D. Pedro 2º. vivió después de su renuncia más de 10 años.

No consta el lugar a donde se retiró.

No parece probable que se quedase en Lugo ni se volviese a Samos donde había tenido autoridad, ni ello podía agradar al santo obispo.

Después de su renuncia no le molestaría el tiranuelo D. Rodrigo, pero tampoco estaría contento el buen prelado viviendo cerca de su antiguo opresor.

Ribas de Sil era el lugar más indicado para realizar las últimas y santas aspiraciones del santo D. Pedro 2º.

A Ribas de Sil se habían retirado otros ejemplares prelados que como él habían renunciado sus sedes. Y en aquel dos veces secular retiro se obraban entonces los grandes y frecuentes prodigios, de los que un siglo después da testimonio D Alfonso 9º.

En verdad no hay prueba segura de que D. Pedro segundo de Lugo, al renunciar su cargo episcopal, se retirase a Ribas de Sil; pero los indicios de que así sucedió, me parecen muy razonables y atendibles.

ANTONIO GARCIA CONDE

Biblioteca Pública de Lugo

José Leite de Vasconcelos en la Lingüística Gallega

Galicia está en deuda con el gran filólogo y etnógrafo portugués José Leite de Vasconcelos. El I centenario de su nacimiento se cumplió hace tres años y, que yo sepa, nadie ha recordado ni de pasada sus estudios sobre el gallego. El presente artículo pretende demostrar cuál es la deuda contraída por la Lingüística gallega con el gran dialectólogo portugués.

La medicina, carrera en la que se licenció por Oporto, la abandonó pronto para dedicarse apasionantemente a las Letras, especialmente a la Lingüística, la Etnografía y la Arqueología. Su nombre va unido a algunas de las más nobles empresas culturales portuguesas de fines del XIX. Baste citar: fundador de la «Revista Lusitana» y de «O archeologo portugués» y director-fundador del Museo Etnológico de Portugal. Conviene destacar en esta brevísima semblanza de Leite de Vasconcelos, su faceta de filólogo, más concretamente, de dialectólogo. Aún asombra el caudal de datos lingüísticos que recogió en todas las comarcas de Portugal, una buena parte, de los cuales fueron publicados en su Revista Lusitana desde 1.887, fecha de su fundación. Como era un consumado conocedor de la cultura material y espiritual de los pueblos cuyos dialectos y «falares» investigaba, resulta que la interprestación de ese material lingüistico es de una gran garantía. Se trata, en definitiva, de un método bautizado con el nombre de una revista «worter und Sachen». En 1.901 se doctoró en París con la tesis «Esquisse d' une dialectologie portugaise». Apenas nacido el siglo XX Portugal se encuentra, gracias a Leite de Vasconcelos, con un magnífico estudio panorámico de todos sus dialectos. En España algo similar no se hizo hasta el «Manual de Dialectología» de Vicente García de Diego, publicado en 1.946. Se podrá decir que ciertas hablas portuguesas o ciertos fenómenos están parcamente tratados en las páginas de la «Esquisse»; ahora bien, considerese que tales páginas a veces no hacen sino resumir estudios sobre dialectos del propio Leite de Vasconcelos, estudios que, publicados desde hácia 1.888 en distintas revistas, pasaron en gran parte a unos voluminosos «Opusculos» en los que se recoge casi toda su labor de polígrafo. ¿Sobre qué dialecto en nuestra Península antes de 1.900 se desplegó el saber, la laboriosidad y la minucia que despliega Leite de Vasconcelos en sus dos tomos de «Philología Mirandesa»?.

Leite de Vasconcelos en Galicia

Antes y después de Leite de Vasconcelos, los filólogos portugueses, aun los más rigurosos, han soslayado una zona fundamental en el estudio del dominio gallego-portugués: Galicia. Recordemos, por ejemplo, que el Inquérito lingüístico organizado en 1.942 por M. de Paiva Boleo, prescinde de nuestra región. La conveniencia de rastrear ciertos fenómenos idiomáticos en el área gallega, la demuestra claramente un reciente artículo de Dámaso Alonso y Vicente García Yebra (1). Leite de Vasconcelos, rara avis entre los lingüistas de su pais, dedicó al gallego una atención que en nuestro país no debe pasar inadvertida.

Lexicógrafos y Lexicografía

En «Miucalhas gallegas» (2) hay, además de unas importantes obsesvaciones fonéticas, unas páginas de materia lexicográfica. Dice en ellas haber visto

Biblioteca Pública de Lugo

en la Sociedad Arqueológica de Pontevedra dos manuscritos del Padre Sarmiento: «El Coloquio de los 24 rústicos» y «Glosario para la inteligencia de todas las voces de la lengua gallega, y en especial de la que se habla en la villa de Pontevedra y en sus cercanías» (3). Da sobre ellos alguna curiosa noticia, (4) de interés aún hoy, creemos, y a continuación elogia el saber y el proceder filológico del autor. Nos interesa más lo que dice de otro lexicógrafo del siglo XVIII: «Entre os mss. de don José Cornide Saavedra, que estao na Biblioteca da Real Academia da Historia de Madrid, est. 18 g 3ª. núm. 38, vi un maço intitulado Palabras gallegas. Lista de vocabulos con etimologías.» Por primera vez se hace referencia a este trabajo del polígrafo coruñés cuya actívidad filológica en torno al gallego se ignoró hasta ese momento. La verdad es que la liebre erudita levantada por Leite de Vasconcelos ha pasado inadvertida. Añadamos que hasta 1.956 no se publicó el mencionado Vocabulario (5). Su exhumador y comentarista Carlos Martínez Barbeito se encontró con él, ajeno a la indicación del filólogo portugués.

En 1902 (t. VII de la Revista Lusitana) publicó con el título de «Vozes gallegas», un pequeño dicionario inédito hasta entonces, encontrado por él en la Biblioteca Nacional de Madrid. El Vocabulario, del siglo XIX, es poste rior, según el editor, a 1843. Su autor, sin duda, no gallego a juzgar por dos frases tremendamente desdeñoñas para nosotros, menciona dos de sus fuentes, «Os rogos», de Pardo de Andrade, y «A Peligrina», de Freire Castrillón. A muchas palabras añade el autor «voz gallega»; a otras, «acurrado» ¿Qué es, preguntamos, gallega acurrado o palabra acurrada? El editor tampoco se lo explicó.

Fonética.

De las páginas de «Miuçalhas gallegas» dedicadas a la fonética recogemos estas afirmaciones:

a) La- o final, cuando no es enfática, suena -u.

b) La consonante r, ya final, ya antes de consonante, suena rr: barco = barrco; Lionor= Lionorr.

c) El diptongo ou suena öu.

d) Existen vocales nasales.

Es lástima que Leite haya hablado de alguno de estos fenómenos con tanta parquedad. Permítasenos, por ello, paner interrogantes en b y c. Creemos que en el mejor de los casos se trata de alguna zona de Galicia y nada más. En cuanto a d recordemos que el tema preocupaba a los más inteligentes lingüistas de la época. El Príncipe Luis Luciano Bonaparte, por ejemplo, se interesa vivamente por la cuestión. ¿Existen vocales y diptongos nasales en gallego? -preguntaba repetidas veces a Gonçalves Viana. Dudaba éste y también el Príncipe (6) a pesar de conocer el parecer en contra de Leite de Vasconcelos. Conviene señalar que la bibliografía indígena en el XIX nada dice al respecto.

Dialectos.

En los «Opúsculos» se estudian las hablas de tres comarcas orensanas: Rivadavia (7), Ferreiros (8) y San Miguel de Lobios (9).

Para estudiar el ‹Ribadaviense» interrogó en Lisboa a un «guardassolei-

Biblioteca Pública de Lugo

leiro» de aquellas tierras. Dadas las circunstancias, que distaban de ser óptimas, de este estudio, sería pueril esperar rigurosamente acertadas todas sus observaciones. Alguna hay, en efecto, discutible. No creemos, por ejemplo, sea abierta la «o» de «capón». Pero, en general, deben atenderse muchas de de sus indicaciones: «o» cerrada en «sono»; «n» velar en «Xan e Pedro»; «e» abierta en «Leite», etc. (10).

En el lenguaje de Ferreiros (Entrimo) y en el de San Miguel de Lobios (valle a la derecha del Limia) registra «s» sonora y «j» (prepalatal fricativa sonora), como en portugués. En la última de las hablas reglstra «por primeira vez en galego», dice, loinje - longe. Y añade: «O mesmo ditongo se ouve en loinxe na Coruña» (11).

Una investigación dialectal por las hablas meridionales de Galicia la realizó en 1938 Hans Schneider (12). Si se coteja con las de Leite de Vasconcelos, se advertirán varias coincidencias.

Varia.

Sus más importantes aportaciones al estudio del gallego quedan reseñadas. En un estudio más detallado habría que recoger las referencias que a nuestra lengua se hacen a lo largo de los «Opúsculos».

Consciente Leite de la penuria filológica gallega, más de una vez nos incitó a que emprendiéramos un estudio ambicioso de nuestro idioma. Decía en 1888 a propósito de un certamen folclórico (13): «Creo que no debería ser excluído del Certamen un estudio filológico, con aplicación del método moderno, respecto al idioma gallego, porque este es la materia prima de toda literatura folclórica de Galicia; además, nadie ha hecho todavía ese estudio extenso y completo. Las gramáticas y diccionarios obedecen a criterios prácticos, de manejo del idioma. El »Manualetti d'Ovividio» es demasiadamente corto y sintetizado» (14).

Aludamos, por último, a su correspondencia con el príncipe Luis Luciano Bonaparte (15) en la que encontramos muestras, una vez más, de su preocupación por el gallego. Del príncipe tomó Leite la expresión «codialecto» que tantas veces aplicó al portugués, al gallego y al mirandés.

Sabemos que Leite de Vasconcelos se relacionó con los grandes eruditos gallegos de su época, alguno de los cuales debió de conocer en algún viaje a nuestra tierra. Entre estos está Andrés Martínez Salazar quien, en una ocasión, le proporcionó una traducción leonesa de la parábola del hijo pródigo hecha por un tal Dantín (16). Su vinculación con lo gallego especialmdnte con nuestra lengua, fué tal que llegó a escribir en ella un soneto (17) (18).

Final

Creemos que después de esta excursión por la obra gallega de Leite de Vasconcelos, no se le negará un puesto importante en la historia de nuestra Linguística. Y no se debe olvidar, para hacerle entera justicia, cuál era la pobreza de la bibliografía contemporánea sobre estos temas.

Biblioteca Pública de Lugo

NOTAS

(1) «El gallego-leonés de Ancares y su interés para la dialectología portuguesa». Actas do III Coloquio Internacional de Estudos Luso-Brasileiros, I, 309-39.

(2) En Melanges de Philologie romane et d'Histoire litteraire afferts a M. Maurice Wilmotte, I, 317-27.

(3) El «Coloquio de los 24 rústicos» se había publicado ya, en Lugo, en 1899.

(4) Por ejemplo: Parte del Glosario «foi transcrita nos Documentos de Pontevedra, II, 3 ss». Ninguna referencia hallamos a esta publicación en «Aportaciones para un catálogo de los escritos del Padre Sarmiento que han sido impresos» de Luis Viñas Cortegoso. (En Apéndice a Sarmiento, «Vida y viajes literarios». Vigo, ediciones Monterrey, 1952).

(5) D. José Cornide y su «Catálogo de palabras gallegas» Bol. R. Ac. Gall., 1956.

(6) Carta de L. L. Bonaparte a Gonçalves Viana del 6 de Agosto de 1884. En ésta reconoce, de todos modos, el peso que sobre él tiene la opinión de Leite. Vid. Prince Louis Lucienne Bonaparte—A. R. Gonçalves Viana: Correspondance philologique. Revue Hispanique 1899, VI, 1-51.

(7) «Pronuncia galega». Opúsculos, IV, 665-66. Antes había aparecido en Revista Lusitana, I.

(8) «Linguagem de Ferreiros». Opúsculos, IV, 666-9.

(9) «Linguagem de San Miguel de Lobios». Opúsculos, IV, 598-601.

(10) Consideraciones fonéticas sobre el «ribadaviense» las hizo en la segunda mitad del siglo XVIII el P. Sobreira. Algún día compararé—por tratarse de mi «dialecto»—los datos de una y otra indagación con los obtenidos por mí en una exploración reciente.

(11) Utilizo n por carecer del signo que en portugués se usa para señalar la nasalización de una vocal.

(12) Studien zun Galizischen des Limiabeeckens (Orense-Spanien) «Volkstum und Kultur der Romanen, II».

(13) «El Certamen folklórico gallego». Galicia.

(14) Este libro es, grosso modo, la Gramática de Saco Arce.

(15) Parte de las cartas del príncipe fueron publicadas por Leite en Revista Lusitana, 1890-91, con el título de «Notas sobre cassificaçao de alguns dialectos románicos».

(16) Vid, Opúsculos, IV, 812-814.

(17) Se titula «A Galliza» y figura en la Literatura Gallega de E. Carré Aldao. Su primera edición es muy anterior, de 1881. Vid. Moses Benzabal «Indiculo dos trabalhos de L. V.».

(18) No es el único portugués que poetizó en gallego. En el libro «Ares da Raia». Vigo. 1902, de Joao Verde, hay algunos poemas en gallego.

JESÚS ALONSO MONTERO.

Biblioteca Pública de Lugo

De Criptología

En el número anterior de este Boletín (49-52) y en sus páginas 285 a 289 nuestro buen amigo y compañero D. José Trapero Pardo, publica un interesante trabajo sobre «Un ejemplar de patena visigótica en el Museo de Lugo», dando a conocer y estudiando, con su reconocida competencia y pericia, la pieza en cuestión y la inscripción que contiene y que a continuación reproducimos.

Pero al tratar de descifrar esta inscripción criptográfica, confiesa no haber logrado su interpretación de modo convincente y aunque brinda a los estudiosos la correcta versión de su leyenda, hasta ahora, que sepamos, nadie ha intentado realizarlo o, al menos, darlo a la publicidad.

Por nuestra parte hemos verificado diversas tentativas con arreglo a las más conocidas prácticas de la criptografía visigótica, y, aunque de ningún modo pretendamos dar nuestra lectura como la solución acertada o definitivamente correcta, es lo cierto que asiste a nuestro método las mismas razones que el Sr. Trapero abona por lo que respecta a la manera o modo de colocar las letras, y bastará hacer un sencillo esquema, para ver cómo puede leerse, partiendo precisamente del final, es decir, en sentido totalmente inverso y conservando su puesto relativo todas las letras múltiplos de TRES.

Como en suma son en total 11 signos, incluso el Chrismón, procedamos a su colocación, conservando su puesto los tres primeros y los tres últimos, y, el sexto, como múltiplo de TRES y clave central. Por lo tanto tan sólo cambiarán o alterarán su colocación, en la mitad inferior, el 4, que ocupará el 5.°, y el 5, que ocupará el 4.°, y, en la mitad superior, el 7, que ocupará el 8.°, y el 8, que ocupará el 7.°, adoptando la posición siguiente:

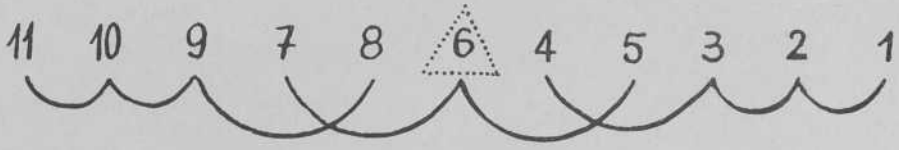

Si partiendo del seis unimos a derecha e izquierda los números correlativos, dos a dos, haremos una guirnalda perfectamente simétrica en uno y otro sentido, cosa ya sugerida por el propio dibujo ondulante, e inmediato a la inscripción.

Es más, uno vez situado el eje en el 6, sumemos los números equidistantes de los extremos y obtendremos una suma constante: = 12 así 1 mas 11 = 12; 10 mas 2 = 12; 9 mas 3 = 12; 7 mas 5 = 12, y 8 mas 4 = 12, es de-

Biblioteca Pública de Lugo

cir, un número sagrado o místico: el de los Apóstoles, el de los Dones del Espíritu Santo y cuya suma de valores absolutos da TRES, es decir, el número místico y sagrado por excelencia el de las Tres Personas de la Santísima Trinidad. De este simbolismo, ya se hace eco D. Vicente Lampérez y Romea, en su Historia de la Arquitectura Cristiana Española, tomo I, pág. 101.

Como decimos, los tres primeros números y los tres últimos permanecen inalterables en su posición por su cualidad de número místico. Por su parte los tres últimos, suman treinta y la suma total de dichos números de correlación, da 66, es decir, el número clave repetido y el valor absoluto de sus cifras, 12.

Muy dados a estos laberintos criptográficos eran, por aquellas calendas, los epigrafistas y de estos logogrifos tenemos no pocos ejemplos en inscripciones que se conservan; como ejemplo de unos y de otros, nuestro acróstico odoariano, y la inscripción laberíntica, de los días del breve reinado de Silo, en el Panteón Real de S. Juan de Pravia, (Asturias). Véase la obra anteriormente citada en el mismo tomo I, pág. 331, laberinto gráfico construído a base de 19 letras y 15 renglones, en los que puede tan sólo leerse, a partir del centro muy repetido: «Silo Princeps Fecit», y ahora, en esta pátera o patena de nuestro Museo, ejemplo curioso cuyo salvamento no deja de ser muy digno de nota y un haber más valioso acrecedor del acervo epigráfico provincial, que atesora nuestro ya importante centro cultural y artístico, pues en esta pieza, se ayuntan y completan, el mero simbolismo místico, con el valor sagrado de su uso, de sus números y del sentido oculto y místico de la inscripción, breve y compendiosa, donde la abrevación visigótica, muestra ese espíritu propio de su original civilización intelectual, no apta nada más que para aquellos en la misma iniciados, auténtica crisálida, la cual, no disponiendo aún de alas para volar con sus propias fuerzas, condensa y sintetiza los conceptos más puros de la fe en un cándido ropaje ritual o tras místicos velos.

Teniendo en cuenta el uso de letras griegas por latinas como la Tau por por la T, cosa muy corriente en la epigrafía visigótica, así como la supresión de algunas vocales, sobre todo cuando estas se repiten, como muy acertadamente hacen notar los Sres. Millares Carlo y Floriano Cumbreño, en sus respectivos Tratados de Paleografía Española, a parte, claro está, del uso de abreviaturas propio de aquellos siglos, y aún de estos, puesto que no nos hallamos ni nos quedamos mancos en este menester o maña; véanse si no tantas siglas y nombres tomados y construídos con la unión o fusión de iniciales ya de Empresas, organismos, corporaciones, sociedades, etc.

Ordenando la grafía con arreglo a la pauta o norma expuesta podremos leerla así: = A TE DIV TRNF .XP.=

Echase de ver el enclave de la V en la N.

A nuestro leal saber y entender la colocación del Xrismón (XP), como símbono nominal de N. S. (Christo), puede hacerse tanto al comienzo como al final, en cuanto a la lectura, puesto que según nuestra versión, se halla en caso vocativo, pudiendo traducirse o descifrarse así: «XP.A TE DIVenit TRivNFvs».

Creemos de todo punto innecesaria la aclaración de tratarse, como era de esperar en aquellos tiempos, nada cultos por cierto, de una inscripción hecha en bajo latín o vulgar, como lo denotan el «Divenit» y el «Triunfus»

Biblioteca Pública de Lugo

ya sobradamente conocida por todos aquellos que a estos estudios se dedican. (Véase Gramática Histórica Española, por D. Ramón Menéndez Pidal, pág. 53, 103 y 108.)

En cuanto a la pieza litúrgica en sí, no deja de tener gran importancia su hallazgo, toda vez que, en nuestra región, es muy raro el número de ejemplares conservados de tan lejanas centurias, acreciendo su valor, entre la vajilla sagrada de la Iglesia visigótica, esta inscripción, sencilla e ingenua, piadosa y compendio en suma, de aquel espíritu que hasta aquí trasciende, transido de devoción, cuyos primitivos brotes es necesario buscar en las lápidas que cubren las tumbas de los mártires, en las sombrías catacumbas.

* * *

En nuestro trabajo correspondiente al citado número del Boletín, titulado «Lápida sepulcral de caracteres visigóticos», al hacer la lectura del renglón tercero de la misma, (pág. 237) dimos bajo una interrogación la quinta palabra: «INA». Hoy al verificar este nuevo, sobre cosa tan similar y revisar para ello la Teoría de las abreviaturas en la Paleografía de D. Antonio C. Floriano Cumbreño, Catedrático de la asignatura en la Universidad de Oviedo, comprobamos, en su pág. 113, cómo influyeron y de manera muy notable en la abreviación medieval, y concretamente en la creación de las abreviaturas por contracción, fué el de la «nómina sacra» o nombres sagrados o casi sagrados que aparecieron en los primeros manuscritos greco-cristianos, y en el cuadro sinóptico correspondiente, entre las formas complementarias y finales, aparece: IINA, correspondiendo con SPS, = Spiritus, cuya correspondencia contiene una diversidad morfológica que implica un premeditado deseo de conservar su significado; pero éste no siempre es el de Espíritu Santo, pues muchas veces alude también al «espíritu malo», al espíritu del hombre, y aún a veces, al espíritu humano de Cristo, todo lo cual hace que al traducirlo en nuestro aludido trabajo, guarde perfecta relación con el resto del texto de la inscripción aludida.

Narciso Peinado.

Biblioteca Pública de Lugo

Fecha de dedicación de la Santa Iglesia Catedral de Mondoñedo

El Padre Flórez, en el tomo XVIII de su España Sagrada (1), escribe que el Obispo D. Martín (1219-1248) (2) *logró ver perfeccionada la fábrica*, de su Catedral *y él mismo la consagró, como dice la memoria de su muerte* (3); pero lo que no indica es cuál haya sido exactamente el día y año de la dedicación.

La noticia que el primer Calendario Antiguo, existente en el Archivo (4), da de la muerte del Prelado es así: «Obiit Martinus bone memorie Mindoniensis Episcopus natione compostellanus qui sedem episcopalem obtinuit. in Era. M^{a}.CC^{a}.LVII^{a}. Sedit atamen in episcopatum usque ad tempus cessionis sue. XXVIIII. annis. et mensibus. V. intra quod tempus cathedralem ecclesiam ville maioris. construxit consumauit. et consecrauit. post cessionem uero suam. uixit duobus annis. et mensibus. IIIIor. tandem feliciter migrauit ad dominum. Era M^{a}.CC^{a}.LXXX^{a}.VIII^{a}. Et assígnauit pro anniuersario suo. III. morabitinos annuatim per uillas et ecclesias inferius annotatas. videlicet villam et ecclesiam de vidal cum uargano. villam et ecclesiam de pena. villam que dicitur villam uruyz. et ecclesiam. villam et ecclesiam de moxonaria. villam et ecclesiam de ferraria. quas populationes et ecclesias ipse construxit. et capitulo mindoniensi pleno iure concessit. sicut plenius continetur. instrumento autentico inde confecto.» (5)

Ahora bien ¿en qué fecha tuvo realmente lugar la dedicación?... Flórez no lo dice.

Nosotros nos hemos impuesto la tarea de averiguarla, y nuestra investigación ha tenido afortunadamente éxito.

Después de muy minuciosa revisión de todo el texto del Primer Calendario Antiguo a que venimos refiriéndonos, hemos encontrado esta concretísima noticia: «XIII. Kalendas nouembris. Dedicatio mindoniensis ecclesie per Martinum episcopum. qui dat. II morabitinos legionenses unoquoque anno». (6)

Indudablemente, pues, el día de la dedicación de la Santa Iglesia Catedral de Mondoñedo fué un veinte de octubre. ¿De qué año?.. Procedamos con un poco de calma.

Tiene que estar comprendido entre 1219 y 1248; pues el Calendario la refiere concretísimamente a don Martín.

La fecha del *XIII Kalendas nouembris* aparece así, sin compendio alguno después de ella; pero, en las noticias inmediatamente anteriores del mismo Calendario y refiriéndose a los días precedentes, leemos la efemérides

---

(1) Flórez, Enrique.—«España Sagrada», t. XVIII; Madrid, 1789.
(2) Vid. Mayán Fernández, Francisco.—Obispado de don Martín (1219-1248)» en revista MONDOÑEDO, año II núm. 6-7, abril-septiembre 1955, págs. 13-22-23.
(3) Esp. Sag. pág. 149.
(4) Archivo de la Catedral de Mondoñedo, un libro en folio de 177 hojas en pergamino, encuadernado en madera forrada de piel.
(5) Fol. 54.
(6) Fol. 56 vto.

Biblioteca Pública de Lugo

XV Kls. nouebr. £ V antes de otra *XIIII Kls. nouebr.* a la cual sigue la fecha que estudiamos (7).

El compendio *£ V* quiere decir *Luna V*; porque la ele tiene signo de abreviación que está resuelto así, con todas las letras, en las calendaciones del mismo libro.

Consultado el caso con mi buen amigo el docto Catedrático de Paleografía y Diplomática de la Universidad de Oviedo, Dr. D. Antonio C. Floriano Cumbreño, teniendo en cuenta ese quinto día de la luna de octubre, que figura para la efemérides *XV Kls. nouebr. £ V* = 18 de octubre, resulta ello completamente correcto bien para el año 1227 o ya para el 1246, cuyo *Aureo número* es el 12, el cual nos da el comienzo de la luna de octubre en el día 14; siendo, por consiguiente, el V° día de la edad de la luna el día 18.

Como la dedicación de la Catedral de Mondoñedo no pudo tener lugar en el año 1227, está clarísimo que el hecho se produjo en 1246 o sea dos años antes de la renuncia del Prelado.

Podemos afirmar, por lo tanto, que la dedicación de la Santa Iglesia Catedral de Mondoñedo fué exactamente el día 20 de octubre de 1246.

Ahora bien... ¿estaba realmente terminada cuando se hizo la dedicación?...

Nos inclinamos a creer que no. Es muy significativo que el Canónigo Esteban Galván, en testamento que hizo en 1287, deje diez sueldos «aa obra de sancta Maria» (8); figurando, como testigos, «Maçia perez maestre da obra» y «Saluador iohannis et ffernan perez pedreyros» (9); los mismos «saluador et ffernan perez do pumar pedreyros» que resuenan en otra escritura de 1290 (10).

Del Cabildo de Mondoñedo consta que «auendo amor et uergonça de Macia peres maestre da obra que lles pedira a dicta rraçon para sou filo... en con prometeron todos en sembra et en concordia de daren a primeyra que vagasse a ssou filo quam cedo lles deus desse tenpo et ora deo poder faser» (11).

Dos años después de esa fecha, en 1312, vuelve a hablarse de él:

«Era M^{a}.CCC^{a}L^{a}. Assignauit Mathias petri magister operis pro anima sua Capitulo annuatim duo Anniuerssuria cuodlibet de duobus soldis et medio leonensis per domus suas de vico fabrorum que fuerunt de Martin faber»(12).

De 1313 hay un documento muy expresivo acerca de un tal Payo Eanes, también «Maestre da obra»: «Era de L^{a} et vn anno. XVIII. dias dabril. Seendo o bispo don Rodrigo et don Pero gonçales dayan et os omes boons do cabidoo su escriptos enno alpende do bispo en cabidoo acordaronsse de emprestaren a Payo eanes maestre da obra sobre la sua raçon para poer os cantos enna torre que y ouuo de poer estes dineros que sse siguen. Primeramente nosso sennor obispo por los seus meses duçentos mr. Item o dayan por lo mes doytubre L^{a} mrs. Item o archidiago de montene-

(7) Fol. 56 vto.
(8) Archivo Histórico Nacional, Carpeta 1186.
(9) En el mismo testamento citado.
(10) Primer Calendario Antiguo ya cit. folio 69 vto.
(11) Calendario cit. fol. 94.
(12) Calendario cit. fol. 32 vto.

Biblioteca Pública de Lugo

gro por lo mes de janeiro. Lª mrs. Item o chantre por lo mes de desembre. CC . soldos. Item o maestrescola por lo mes de nouembre . CC . soldos. Item Johan eanes por los seus meses. Lª. mrs. Item Roy peres coengo . CC . soldos por lo mes de febreyro. Et estes dineros deuenllos a pagar en esta guisa. os meos aca . VIII . dias andados de mayo primeiro que sse seguira. Et pagados estes dineros deuenlos a recobrar os sobredictos por la dicta raçon do maestre commo dicto he. siue perficiatur opus siue non. siue recedat ipse magister siue etiam moriatur. testemoyas os sobredictos. don Roy lopes thesoureyro. don affonso esteuees juys johao diegues coengo. johan peres et johan lopes raçoeyros de mendonnedo et outros. Et eu Pero eanes raçoeiro et notario da yglesia de mendonnedo a esto presente fuy. et por mandado do dicto sennor obispo. dayan et cabidoo sobredictos escriui aqui esta carta. et en testemoyo de uerdade puge en ela meu sinal que he tal.—Firma: Petrus eanes notarius (signo)» (13).

El mismo a quien también se refiere esta otra noticia: «Era de mill et CCC. et LXII. annos. XVII. dias de ffebreiro afforaron o dayan et Cabidoo a Payo eanes Maestre da obra et a sua moller Martina diegues et a sua uos por iur herdeyro para sempre o sseu terreo de su castro que esta cabo do terreo de Maria engles. et deuen a dar por en sua uida dambos por el en renda cada anno ao cabidoo cento et cinquenta ssoldos da moneda del Rey don fernando. et chantarenlo de vinna. et depoys de sua morte quen ueer en sua uos deue a dar cada anno en saluo a terça do vinno que deus y der. et a meatade da fruyta das aruores que chantaren arredor segundo que se mays cuplidamente conten na sua carta de Payo eanes» (14).

Dr. Francisco Mayán Fernández.

(13) Calendario cit. fol. 96 vto.
(14) Calendario cit. fol. 81 vto.

Biblioteca Pública de Lugo

Grabados de la Virgen de los Ojos Grandes en el siglo XVI

El doctísimo lectoral Pallares, en el capítulo XXII de su *Argos Divina*, al tratar de la «antigua devoción de los fieles en tener un retrato de Nuestra Señora de los Ojos Grandes», refiere que el Obispo de Lugo D. Juan Suárez Carvajal, siendo Comisario general de la Santa Cruzada, concedió en una bula, especial indulgencia a los que en sus casas tuviesen una reproducción de la venerada imagen.

«Para este efecto, continúa el primer historiador de Lugo, imprimió su deuoto zelo muchas copias de esta milagrosa Imagen; creciendo a tal incendio el amor de los fieles, que en breue tiempo se gastaron todas».

Tan interesante noticia que recogimos en nuestra monografía *La Virgen de los Ojos Grandes, Patrona de Lugo*, por si alguien tuviera conocimiento de algún ejemplar, abría a nuestra curiosidad sugerentes perspectivas.

En los tiempos de Suárez Carvajal (1539-1561) trabajaban en Santiago grabadores de fama. ¿Habría alguno de ellos grabado la imagen lucense?

Por aquellas décadas imprimía libros en Mondoñedo Agustín de Paz. ¿Saldrían de sus prensas las estampas de la Patrona de Lugo?

Todo ello contribuía a acuciar nuestro interés por el descubrimiento de algún ejemplar del grabado, que logramos por fin en el verano de 1961.

Buscábamos noticias en el Archivo Regional de Galicia, de La Coruña, que pudieran acrecer las ya conocidas acerca de impresiones e impresos de nuestra Región en el siglo XVI.

Nuestra búsqueda en esta dirección no tuvo fortuna; pero se vió compensada con el hallazgo de los grabados, objeto de estos apuntes

Se conservan, por duplicado, en el n.º 46, mazo 2.º del legajo 419, que lleva por título: *El Deán y Cabildo de la iglesia de Lugo. – Sobre las Bulas de los casos.*

Se incluyen en un curioso pleito en que entendió la Real Audiencia de La Coruña y al que se aportaron varios documentos que conservan algunas noticias de interés.

El Obispo Suárez de Carvajal, había obtenido licencia real para publicar bulas de los casos del Obispado de Lugo en todo el territorio de la diócesis.

A este efecto firmó en Valladolid, donde a la sazón se encontraba, el siguiente documento:

Don Juan Suarez de carvajal por la gracia de Dios y de la santa Iglesia de Roma obpo. de lugo, del consejo de su mag.d comisario general de las bullas que se predican en estos reynos y señorios de su mag.d etc. por quanto su magestad nos ha dado licencia y facultad para que podamos publicar muchos casos en la dha nra diocesis de lugo. por la horden que por nos fuera dada. y nos los avemos concedido para que lo de que ellos procediere sirua para la fabrica y ornamento de nra.Ig.a cathredal de lugo y otras obras pias que por nos está ordenado y mandado y avemos nombrado por administrador de los dhos casos a aluar garcia tinajas nro merino mayor de la nra ciudad de lugo para que los haga publicar en el dho nuestro obispado por la

Biblioteca Pública de Lugo

forma y horden que de yuso será declarada por ende por el tenor de la presente declaramos y mandamos que se puedan publicar y publiquen los dhos nros casos como yran expresados en las bullas que para ello se darán ynpresos en molde firmados de nro nombre en todo el dho nro obispado, los quales se publiquen dentro de noventa días primeros y siguientes de la datta desta nra carta. y que la publicación dellos se haga sin aber predicadores ni recibimiento ni despedimiento ni tronpetas ni otra solepnidad sino que los curas los publiquen en sus yglias a sus feligreses y parrochiarios en cada parroquia un dia de fiesta de guardar declarandoles los dhos casos y facultades dellos y que todo lo que se oviere y procediere de lo suso dho demás de lo que se ha de descontar para las costas y salario de la administración sea para la fábrica de la obra de nra ygl.ª de lugo y ornamentos della y para otras cosas por la forma y orden que nos tenemos ordenado y mandado y exortamos y en virtud de santa obediencia mandamos al nro provisor y otros qualesquier juezes y justicias ansy eclesiásticas como seglares del dho nro obispado de lugo a cada uno en su jurisdición a quien esta carta fuere mostrada y su treslado signado de escriuano que no perturben ni ynpidan la publicación de los dhos casos haziendose por la forma y orden susodicha, antes den todo el fauor e ayuda que para ello fuera necesario y mandamos que las bullas de los dhos casos se ynpriman en el mon.º de nra sra de prado desta villa de valladolid por el thenor de la bulla que llebaren junto con nro mandamiento que para ello dieremos, la qual vaya firmada en molde por la orden arriba dha de lo qual damos la presente firmada de nro nombre y sellada con nro sello dada en valladolid a nueve dias del mes de nouiembre de mil y quin.tos y cinq.ta y siete años J. eps lucen.

El día 3 de noviembre había firmado en Valladolid el nombramiento de administrador de las bulas a favor de su merino y mayordomo mayor, D. Alvar García Tinajas.

En este documento se encomienda al administrador «tengais cuidado de la cobranca de lo que dellos procediere para que dello nos deys la quenta y razon cada y quando que os fuera pedida e demandada; e de los treinta e cinco maravedises en que tasamos cada bulla de las que se hecharen de los dhos casos, aveis de rretener en vos medio rreal para las costas y gastos de la administración y para ciertas obras pías que diputaremos en nuestra capilla de Sanct francisco de talauera y un maravedí para la insignia, y con el otro medio rreal restante aveis de acudir a nuestra sancta yglesia para que se gaste e convierta en hazer el coro de la dha nuestra yglesia e syllas e rrexa del, e para algunos hornamentos, de lo qual hareis a la dha Iglesia e cabildo della obligación en que os obligueis de les pagar y acudir con el dho medio rreal de cada bulla a los tiempos que se cobraren para el dho efecto y no para otro alguno, porque nuestra yntención e voluntad es de lo aplicar como por la presente lo aplicamos para lo susodicho...»

Es aquí donde por primera vez se alude a los grabados o *insignias* que han de acompañar a las bulas impresas, por cada una de las cuales ha de cobrarse un maravedí.

Es también de notar la tasa de medio real que ha de entregarse al Cabildo para la adquisición de ornamentos y para *hazer* el *coro de la dha nuestra*

Biblioteca Pública de Lugo

yglesia e syllas e rrexa del; cláusula esta última que no pasó de proyecto, pues el coro actual se contrató a Francisco de Moure en 1621.

Las bulas habían de publicarse dentro de noventa días, a partir de 9 de noviembre de 1557, según la carta de esa fecha que dejamos trascrita.

Aunque, como veremos, se habían impreso en gran número, no se publicaron en el plazo previsto, que terminaba en 9 de febrero de 1558.

Y este hecho fué el que dió lugar al pleito que entabló el Cabildo con García de Tinajas.

El Licenciado Colmenares de Soto, alcalde Mayor del Reino de Galicia, el 4 de julio de 1558 levantaba un acta en Lugo, autorizada por el escribano Ares González, y en ella hace constar, entre otros extremos, que había estado ya en nuestra ciudad el 26 o 27 de febrero anterior «e miró las escrituras e bulas y otros recaudos que estaban en poder de Alvaro García Tinajas en su casa, y entre ellas es verdad que alló muchas bulas de los casos del

Biblioteca Pública de Lugo

Biblioteca Pública de Lugo

Biblioteca Pública de Lugo

Rdmo. Obispo desta ciudad, y, entre las escrituras del dho Tinajas parecieron dos comisiones del dho Obpo, en las quales, en efecto daba licencia para publicar las dhas bulas y casos asta nueve días del mes de febrero, el cual término era ya pasado quando él las alló, según dicho tiene y por ser pasado el dho término y porque no paresció cédula alguna, no quiso dar los dhos casos a la dha iglesia, aunque se lo pidiera, e agora paresce que por la comisión que el dho Obpo da para la publicación de las dhas bulas no se cumple con lo mandado por su Majestad, porque su Majestad manda que el dho Obpo ni otra persona no participe de lo que procediere de las dhas bulas, sino que solamente esta santa yglesia, e por esta causa no se las da al presente asta que por su Majestad otra cosa no sea mandada...»

El deán y cabildo lucense acudieron al Rey, y Felipe II firmaba en Valladolid, en el mes de agosto de 1558, una provisión en la que ordenaba a Colmenares restituyese las bulas que había secuestrado.

* * *

No se aporta al pleito el texto de las bulas, sino solamente los grabados de las insignias que habían de acompañarlas.

Los grabados son cinco y ninguno de ellos trae el nombre del grabador.

Los reproducimos todos y por eso nos creemos relevados de una descripción minuciosa de los mismos.

Uno de ellos es de tamaño folio y parece representar a la Virgen como *salus infirmorum*, salud de los enfermos.

La Virgen, entre un halo flamígero, aparece sentada y sostiene a su derecha al Niño Jesús, que alza la mano en ademán de bendecir. A la derecha del grupo se alza la cruz, sobre la que campea la leyenda: *defensio fidei*; defensa de la fe. En el plano inferior, se disponen en dos grupos, enfermos de rodillas o postrados, uno de ellos con muletas, y algunas figuras orantes.

Los restantes grabados están impresos a dos por cada folio.

En uno de estos se representa la coronación de la Virgen y la Virgen de las Mercedes.

En la coronación se representa a María recibiendo la corona que sobre su cabeza colocan dos ángeles. La Virgen con larga cabellera, recoge graciosamente la túnica con su brazo izquierdo, en el que sostiene el Niño. La rodea un halo radial, terminado con perlas. A cada uno de los lados, dos figuras oran de rodillas.

La Virgen, que creemos de las Mercedes, aunque falta la cruz que con las barras integra su escudo, extiende con ambas manos su manto, debajo del cual se agrupan, de rodillas y en actitud orante, Pontífices, Emperadores y otras figuras sin atributos especiales. Las manos de la Virgen sostienen tres flechas, que descienden a la tierra, símbolo de su mediación universal.

En letras góticas y encuadradas al pie del grabado por la viñeta exterior, se leen en ambas insignias las siguientes palabras, dispuestas en tres líneas:

«El Señor Obispo de Lugo concede a qualquier persona que de rodillas con deuoción rezare ante esta ymagen un aue maria, quinze días de perdón».

Biblioteca Pública de Lugo

La misma leyenda, en dos líneas, se lee al pie de los dos grabadss de la Virgen de los Ojos Grandes, que ocupan, por mitad, el tercer folio.

En la parte superior, y a ambos lados de la cabeza de la Virgen se lee en uno de los grabados: *Sancta maria de lugo dos ollos grandes*, y en el otro: *Nuestra señora de os ollos grandes.*

Ninguno de los grabados reproduce los rasgos de la veneranda imagen de Lugo, por lo que creemos que el grabador o no la conocía o al menos no intentó copiarla

La Virgen se representa de pie, rodeada a ambos lados de grupos de figuras orantes.

Estos grupos apenas ofrecen diferencias notables, si exceptuamos la postura en que se representa un niño, a la izquierda de la imagen.

En cambio, dentro de la uniformidad del corte y de los plegados en la túnica y el manto de la Virgen,y dentro de la igual actitud y expresión de su rostro, lo que con la casi identidad de los grupos delata el mismo grabador, las figuras centrales ofrecen rasgos muy diversos.

En uno de los grabados, la Virgen sostiene al Niño con ambos brazos doblando el derecho, sobre el que se extienden las piernas de Jesús. El Niño no ostenta el halo de santidad y oculta su brazo derecho, abrazando a la Virgen y extiende el izquierdo hacia el grupo del mismo lado, al que dirige también la cabeza.

En el otro grabado, la Virgen extiende el brazo derecho para tocar los pies del Niño; este aparece con halo flamígero de santidad, levanta la cabeza y extiende hacia arriba ambos brazos, con la mano derecha en actitud de bendecir.

En ambos grabados, los ojos de la Virgen son grandes; pero se la representa mirando hacia abajo, y por eso, en gran parte, están velados por los párpados.

* * *

Es de creer que tanto las bulas como los grabados han sido impresos en el monasterio de Nuestra Señora del Prado, de Valladolid, de acuerdo con lo dispuesto por el Obispo Suárez de Carvajal.

La tirada fué abundante; pues uno de los testigos que deponen en el pleito declara que hallaron en la casa de García Tinajas, diez mazos de bulas, cada mazo de veinte manos.

Como la mano tiene cinco cuadernillos, los diez mazos alcanzan la suma de 5.000 pliegos.

De «muchas copias» de la imagen de los Ojos Grandes nos habla Pallares, aludiendo a las que mandó estampar el Obispo Suárez de Carvajal.

Pero el doctísimo autor del *Argos Divina* se refiere a las que imprimió el Prelado, con una bula en la que concedía «especial indulgencia a los que en sus casas tuviesen un Retrato de Santa María de Lugo de los Ojos Grandes», de los que, en su tiempo, se conservaban dos ejemplares en el archivo Capitular.

Debió, pues, de hacerse otra tirada, además de la que se hizo para los casos que secuestró García de Tinajas.

Presumimos, sin embargo, que se trata del mismo grabado, pues Pallares,

Biblioteca Pública de Lugo

hablando del concurso de fieles que de todo el orbe venía a visitar a la Virgen de Lugo, describe la imagen que hizo grabar Suárez de Carvajal, rodeada «de ricos y pobres peregrinos, postrados a los pies de su Majestad; la diferencia de los trajes prueba la de las provincias de donde venían a cumplir sus romerías» (*Argos Divina*, c. XXIII pág. 147).

Antes de terminar, hemos de hacer constancia de nuestra gratitud al erudito Director del Archivo Regional de Galicia, nuestro colaborador D. Antonio Gil Merino, por las atenciones que nos prestó en nuestra visita y las facilidades que nos brindó en nuestra búsqueda y para la reproducción fotográfica de los grabados.

FRANCISCO VÁZQUEZ SACO.

Nuevo hallazgo de hachas de bronce de talón

En el número 39 de este *Boletín*, correspondiente al primer semestre de 1953, dimos cuenta de un hallazgo de hachas de bronce de talón de doble anillo, procedente de Mazaeda, lugar de la parroquia de San Pedro de Neiro, en Fonsagrada, importante, no por las piezas completas descubiertas, sino más bien por la circunstancia de encontrarse juntamente con ellas, varios muñones de hachas rotas y un trozo de plomo, todo recogido en el Museo Provincial.

Desde entonces, este Centro adquirió otra pieza de doble anillo (rotos los dos), que mide en total 22 centímetros, siendo el ancho del talón en su arranque, de 3, y de 2, en el término del mismo. El ancho del filo, ligeramente arqueado, es de 5,5 centímetros.

Fué encontrada esta pieza en Begonte, en Mayo de 1958 por don Darío Arias, residente en dicho lugar, y donada al Museo por su tío, don José Arias Vila, debido a amable gestión realizada por don Germán Sánchez, vecino de Lugo.

Del nuevo hallazgo a que vamos a referirnos, tuvimos noticias en Abril de 1960, por nuestro buen amigo don Arturo Núñez Soto, industrial de Quiroga. Consta de 17 hachas de talón, perfectamente conservadas, como puede observarse por el gráfico que insertamos, de las cuales 14 fueron adquiridas por el Museo.

Aparecieron en el sitio llamado Agro Vial, en el lugar de Carballo del

Biblioteca Pública de Lugo

Hospital, a un kilómetro de la Hermida (Quiroga), de donde procede también el hermoso Crismón del siglo V, lápida romano-cristiana en piedra mármol, una de las más interesantes piezas de aquella época en España, que se guarda en el Museo Diocesano de Lugo. Es aquella una zona rica en hallazgos.

Cuatro son de las de una sola asa o anillo, y diez de doble asa. Salvo tres que tienen el nervio central muy corto y terminado en forma de botón, las demás no acusan características especiales que las distancien de otros hallazgos anteriores, lo que no resta valor y viene, además, a confirmar que la mayor

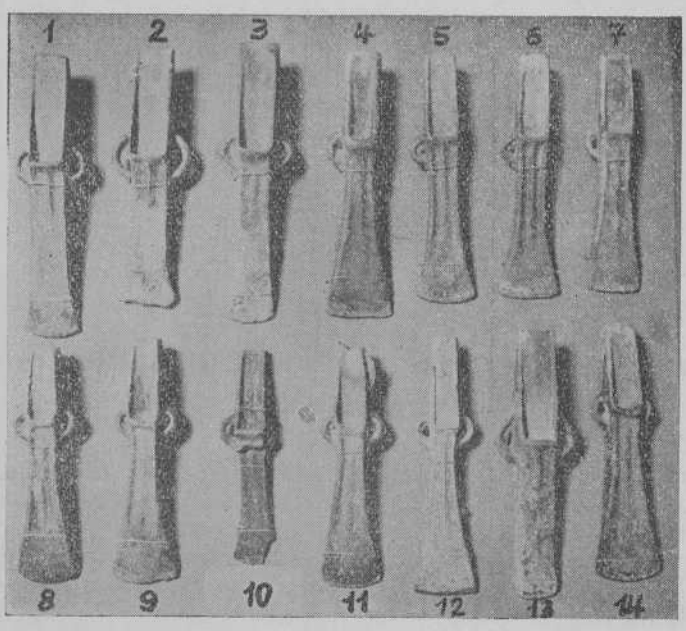

abundancia, en nuestra provincia, de piezas de esta clase y época, corresponde a la hacha clásica española de doble anillo.

Todas ellas han sido fundidas en moldes diferentes, de valvas de encaje perfectamente ajustado y por lo tanto sin producir rebarbas en sus cantos.

Unas y otras difieren en las proporciones del talón y la hoja, lo mismo que en el filo, más o menos arqueado. También los nervios son, en unas cortos y en otras prolongados y más abultados.

No hemos hecho análisis de los bronces para conocer la riqueza del metal, pero no creemos aventurado atribuirles una similar, a las del hallazgo de Mazaeda, tanto en cobre como en estaño y plomo. En el citado trabajo dábamos a conocer sus aleaciones.

Biblioteca Pública de Lugo

Las dimensiones son como sigue:

Núm.	Largo total	Del talón	De la hoja	Ancho del talón	Ancho del filo	Asas
1	25 1/2	10	15	3	5	Doble
2	23 1/2	10	13	3,5	4 1/2	Doble
3	25 1/2	10 1/2	15	3	4	Doble
4	24 1/2	9 1/2	15 1/2	3	6	Una
5	22 1/2	8 1/2	14	2,8	5	Una
6	22	8	14	2,6	5 1/2	Una
7	21 1/2	7 1/2	14	2,7	4 1/2	Una
8	21	7	14	2,5	5	Doble
9	22	8	14	2,5	5 1/2	Doble
10	20	8	12	2,5	3 1/2	Doble
11	22	8	14	2,5	5	Doble
12	22 1/2	8	14 1/2	2,5	5 1/2	Doble
13	23 1/2	9 1/2	13 1/2	3	4	Doble
14	23	8	15	2,5	5 1/2	Doble

Otras características

1. Nervio central corto, que termina en botón y arranca del borde del talón, trazando dos canales que aristan el canto de la hoja, al iniciarse ésta.
2. Igual forma en el nervio central. Arranca más alto que la anterior y tiene las anillas más anchas..
3. Tiene el borde del talón abultado, y en cambio el nervio achatado.

4 al 11. En todas estas el nervio central se extiende hasta el punto en que la hoja toma la forma plana. lo mismo que los cantos de sección casi cilíndrica, fluctuando desde 9,5 cms. el más largo a 6 el más corto.

12. El nervio y botón central es bastante abultado, y en cambio la hoja, más alargada y la de menos abertura en el filo.

13 y 14. Con el arranque del talón más grueso y por lo tanto más profundo el hueco de aquél.

Los anillos son, en general, pequeños a excepción de la n.º 2 y la 13, que miden 4,5 cms. y 4, respectivamente, en el arranque con un saliente de 1,5. Las demás oscilan en 2 y 3 bien en el arranque y 1 y 1,5 en el saliente. También el grueso de todas ellas es diferente, desde 4,9 a 2,5, en la unión del talón con la hoja.

Damos natural importancia a este hallazgo, que viene a aumentar la serie de productos metalúrgicos lucenses pertenecientes a la avanzada edad del bronce, que el Museo provincial posee.

MANUEL VÁZQUEZ SEIJAS.

Biblioteca Pública de Lugo

El concilio compostelano de 1060 o de 1061

Nuevo estudio de su acta

Tenía el firme propósito de no publicar nada acerca del Códice Conciliar Lucense, del que hablé en dos solemnes ocasiones. No publicar nada acerca del Códice ni de cosa alguna en él contenida. Mas una afirmación que hice en dos trabajos insertos en este Boletín, me obliga a quebrantar en parte mi propósito y a rectificar espontáneamente lo que en este momento juzgo un error, aunque de poca importancia.

Incidentalmente escribí que el llamado primer concilio compostelano se celebró en 1060. Me fié de la autoridad de López Ferreiro y abandoné el parecer de Risco (España Sagrada, XL, 167). Ahora, después de estudiar detenidamente la data del mencionado concilio, creo sinceramente que es preferible la que le asignó Risco.

Las primeras noticias de aquel concilio aparecen a fines del siglo XVI, después de ser llevado a Madrid el Códice Conciliar Lucense, que examinaron Vázquez del Mármol y Bautista Pérez. Pronto fueron publicados por Mariana, en su Historia de España, de donde los tomó Baronio para sus Anales. También tuvo conocimiento del dicho concilio el doctísimo D. Antonio Agustín.

El primero que publicó sus actas fué Tamayo Salazar (Martirologio Español, al t.º-III), tomándolas de un ejemplar escurialense, que era, según parece, el mismísimo Códice Lucense que ciertamente estaba en el Escorial en aquel tiempo.

El segundo que dió a la estampa las referidas actas fué el Cardenal Aguirre en su Colección de Concilios Españoles y utilizó un ejemplar toledano, que debió ser alguna copia que del Códice Lucense hizo D. Bautista Pérez, quien proyectaba reunir los concilíos españoles posteriores a la invasión sarracena y entre ellos menciona al compostelano. Mariana, Barona, Agustín, Aguirre fijan su celebración en el año 1056.

Con especial diligencia discutió la fecha el P. Flórez (E. S., XVIII, 115), haciéndose cargo de las dificultades que resultaban de las diversas copias y concluye que no se puede señalar el año y sólo puede sostenerse que fué después de 1055. Con los elementos de que se valió Flórez no se podía llegar a más prudente conclusión, que suscriben otros eruditos como V. Vicente Noguera (Nota 5 al cap. V. del libro 9 de la Historia de España por Mariana).

El P. Manuel Risco (E. S. XL, 167) discutió de nuevo la data, utilizando noticias que suministra el Episcopologio Lucense.

Biblioteca Pública de Lugo

Por fin volvió sobre la cuestión López Ferreiro en un trabajo publicado en 1865 en el Boletín Eclesiástico de Santiago y reproducido o resumido en la monumental y magnífica Historia de la S. A. M. I. de Compostela (II, 495)

Flórez, Risco y Ferreiro utilizaron los datos de Tamayo, que lo fija en 1031, y de Aguirre, que le asigna al año 1056. Hay otro valioso ejemplar y es la reseña que del Códice Lucense hizo Vázquez del Mármol y publicó Risco (E. S., XL, 296). Aquella reseña o índice se hallaba en un Códice que había pertenecido al P. Flórez. Si este hubiera escrito la historia de la Iglesia Lucense, hubiera terminado en las conclusiones de Risco.

En Tamayo hallamos esta fecha: XIX Kelds. Febr., era MLXIX, anno XXI Regis Ferdinandi.

En Aguirre, esta otra: XVIII Kels. Febr., era MXCIV, anno XXI Regis Ferdinandi.

Por fin en Mármol: XIX Kelds. Febr., era MLXVIIII, anno XXI Regis Ferdinandi.

López Ferreiro se aseguró en lo que él consideraba data firme, pues en él todos coinciden: en el año XXI del reinado de D. Fernando I.

Haciendo sus cuentas y comenzando el reinado de D. Fernando I en 1038 y no en 1037 como escribió Risco (E. S. XXXV, 51) data el concilio en enero de 1060 y escribe: <el año XXI de su reinado cayó desde el 22 de Junio de 1059 hasta el 22 de Junio de 1060>. Pero lo inesperado está en que tal cuenta no parece bien hecha. El año 1060, no cae en el año XXI contando desde 1038.

El año I sería de 22 de junio de 1038 a 21 de junio de 1039; el año XXI de 22 de junio de 1058 a 21 de junio de 1059. El año 1060 ya cae en el año XXII hasta el 21 inclusive de junio; y desde el 22 de junio cae en el año XXIII del reinado de D. Fernando I.

Ese dato firme es el menos firme y no nos vale nada. Si nos atenemos a él, hay que fechar el concilio en 1059 y a esto se opone un dato seguro del Episcopologio Lucense. Cuando se celebró el concilio ya no vivía el obispo lucense D. Maurelo, pues el sucesor Vistrario suscribe las actas como electo. D. Maurelo vivía aún en 26 de diciembre de 1059, en que aparece suscribiendo un diploma de D. Fernando I a la Iglesia de Palencia. Este diploma, que se conserva en el archivo de la S. Iglesia Palentina, es de la referida fecha, como escribe Risco y nos comunica en atenta carta el docto Canónigo Archivero D. Jesús San Martín. No se pudo celebrar por tanto el concilio compostelano en enero de 1059, como exigiría ese dato firme; el año XXI del reinado de D. Fernando I, comenzándolo en junio de 1038. Si lo comenzamos en septiembre de 1034, habría que retrasar el año XXI al 1058.

Esa suscripción de D. Maurelo en 26-XII-1059, no solo impide la celebración del concilio en enero de dicho año, sino que probabilísimamente lo

Biblioteca Pública de Lugo

excluye también de enero de 1060. Es posible que D. Maurelo falleciese poco después del 26-XII-1059, y a los pocos días fuese elegido D. Vistrario y pudiese asistir como electo a mediados de enero de 1060. Es posible sí, pero nada probable tanta prisa. Ni vale el argumento que L. Ferreiro quiere traer de la escritura de Samos (núm. 236 del Becerro) aducida por Risco; en la cual figura D. Vistrario como obispo de Lugo, sin decir era electo. Ferreiro entiende que ya no era electo, que estaba ya consagrado. Luego menos era electo en enero de 1061.

Digo que esa escritura no está en documento original como la de Palencia; está en el Becerro de Samos y los tumbos son fidedignos, pero en las datas suelen contener algunos deslices. Aunque la data sea buena, y D. Vistrario fuese ya obispo lucense en octubre de 1060, no se seguía que estuviese consagrado y no fuese electo, una omisión no es forzosa negación.

Atendamos a la era que expresan las tres copias, que puede ser de más valor que el año del reinado de D. Fernando I.

Tamayo y Mármol coinciden en la era, con la diferencia de que uno escribe VIIII, lo que el otro escribe IX, que tienen igual valor. Ambos nos dan la era MLXIX, 1069, que es año 1031, en el que no reinaba aun D. Fernando ni en Castilla ni en León.

Si suponemos, como ya advierte Risco que la X que sigue a la L, tenía aspa, la X vale 40 y es era MLX̄IX, 1099, año 1061. Ya Risco con toda razón se decidió por tal interpretación.

Resta explicar la era que nos da Aguirre y yo creo que es obra de Bautista Pérez. Es era MXCIV, 1094. año 1056. Esta no parece copia fiel de ejemplar alguno, sino una interpretación. Pudo Pérez o quien fuese el autor del ejemplar toledano, entender el valor de la X con aspa, que añadido al de L (LX̄) es igual a XC (90). Luego al escribir la última letra numeral, poner, por un desliz, V en lugar de X. De este modo tendríamos coincidencia de las tres copias en la era: MLX̄IX o MXCIX (1099). Yo prefiero otra explicación, pues es más que dudoso que el autor del ejemplar toledano conociese el valor de la X con aspa, que nadie conocía en aquel siglo.

El autor de ese ejemplar conocía la cronología de nuestros reyes (Pérez la conocía muy bien) y acomodó la era que halló en el códice al año del reinado de D. Fernando I, incurriendo en el error de comenzar dicho reinado en 1035, año en que fué rey de Castilla. El año 1035 con parte del 1036 (el mes de enero, al menos) se computó como primer año; y el año XXI correría de 1055 a 1056. A este año corresponde la era MXCIV (1094). Es una falsa corrección de lo que halló en el original que copió.

Las tres copias, Marmol, Tamayo, Aguirre, proceden del mismo original (a mi entender era el Códice Lucense) y este debía estar errado en el año

Biblioteca Pública de Lugo

del reinado o haber desaparecido alguna letra numeral. Lo cierto es que los tres leyeron el mismo número.

Yo creo que, si bien es cierto que D. Fernando I fué ungido en León en 22 de junio de 1038, no pudo comenzarse desde ese día su reinado en León, considerado vacante el trono leonés desde septiembre de 1037 en que fué muerto Bermudo III. No intento demostrarlo en este trabajo, que sería darle excesivas proporciones.

El año en que se celebró el concilio fué pues, según los más prudentes cálculos el 1061, como escribió el P. Rino.

El mes fué el de enero según los tres ejemplares.

En el día hay discrepancia, pues Mármol y Tamayo nos dan el XIX Kalendas februarias (14 de enero) y Aguirre, según su ejemplar toledano, el XVIII de las mismas Kalendas (15 de enero) Es difícil decidirse por ninguno de los dos días. El 14 de enero de 1061 fué sábado y el 15, fué domingo, que parece día más apropósito para un concílio pero esta razón vale poco, pues un concílio tiene por sí mismo solemnidad suficiente. Si dos valen más que uno y es más facil que se equivoque uno que dos, habrá que optar por el 14 que nos dan Mármol y Tamayo. Lo más probable es que fuese el XVIIII Kalendas februarii.

Hay otra copia, claramente errada, de la data de nuestro concilio. En el catálogo de la Biblioteca Escurialense, compuesto a fines del siglo XVI, se reseña el Códice Lucense en estos términos: Conciliorum volumen dictum volumen de Lugo, quod continet sequentia: Concilium Compostellanum sive ut hic appellatur Compositanum, era M. LXXXX.III.º (Vide P. Guillermo Antolín, Catálogo de los Códices Latinos de la Real Biblioteca del Escorial, V, 372). Esa era 1093, año 1055, está ciertamente equivocada, acaso por omisión involuntaria de alguna letra numeral. Podemos decir sin temor que en el Códice Lucense no estaba asi y que la interpretaron mal

Este concilio compostelano, uno de los más notables de la Edad Media, se salvó del olvido gracias al hoy desaparecido Códice Lucense que contenía sus actas en el folio segundo, verso. El Códice era ciertamente más antiguo que el concilio, que no formaba parte de la clasica Collectío Hispana. Se aprovechó para la escritura de dichas actas ese folio segundo que estaba disponible. Si nuestro Códice Conciliar desaparece antes de que lo viesen y utilizasen Mármol, Pérez y Tamayo, no quedaría noticia alguna del concílio compostelano aquel, como no queda recuerdo de muchos acontecimientos de verdadera importancia. De la historia digna de tal nombre no conocemos ni el nueve por ciento, como alguien escribió.

ANTONIO GARCÍA CONDE

Biblioteca Pública de Lugo

Vocabulario Gallego

(Conclusión)

N

Nádega.—Nalga. Der. del l. *nática* G. D. dice que *esnacbarse*, bajarse un hueso en vacuno, es incomprensible al lado de *nádega*.

Nadío.—Nativo G. D. der. del l. *nativo*.

Naçemento, nasçemento.— Nacimiento. (Siglo XV).

Naçenza.—Nacimiento (1394).

Naipello. García de la Riega escribe *naipelo* y *neipelo*. C., *naipelo* y Cuv., *naipello*.

Nafrarse, esnafrarse. – Aplastarse la nariz. G. D dice que tiene un sentido más general, lastimarse y der. del germ. *narwa*, señal, cicatriz.

Natal.—Navidad (Siglo XV).

Naxo,—Chato. G. D. der. del l. *nasu*.

Nefrarse –Derrengarse la vaca, que entonces llaman *nafra, nacia* o *necia*. Seg A. O que der. del germ. *nef*. naríz. Para mí está claro que se der. de *nephron*, riñón, como *derrengar* de *renes*, riñones.

Nen una.—Ninguna (Siglo XIII).

Nespereira.—Níspero Der. del l. *mespilu*.

-Netura.—Natura, vulva.

-Nichela —Neguilla. Der. del l *niaella*, negruzca. En cat. *niella*, en fr., nielle. Para Vall. es la herbellaca o herba da fame; para C., la arvellaca (arveja).

Nimbrilleiro (Top.)—Membrillero.

Nincolao.—Nicolás (1490).

Niño d'aguia (aldea).— Nido de águila.

Nío.—Nido (G. D.)

Nitorría.—Minio (A. V.)

-Nobembro. — Noviembre (Siglo XV).

Nodiça (ant.)—Nota, noticia. Der. del l. *notitia*. En Cuv. *nodicia*. (ant)

-Nodrir (ant)—Nutrir. Se der. del l. *nutrire*.

Nogaleda, *Nogareda, Nogaredo, Nogarido, Noquedo, Nogueirido, Nogueirosa* (Top)—Nogueral.

Nogueiro (Top.)- Nogal.

Nogueiroa (Top.) – Nogueruela.

O

Octorgar.—Otorgar (Siglo XIII).

Octro —Otro (Siglo XIII).

Ofeyro.—Ofrezco (Siglo XIII).

Oferecemos. — Ofrecemos (Siglo XIII).

Oferrendrar.—Ofrendar (1394).

Olveira.—Olivo.

Olveroa.—Olivo pequeño.

Ollaya.—Eulalia (Siglo XV).

Ollo de boimar, *ollomar, ollomao.*— Ombligo de Venus, ombligo de mar. No es un caracol, como dice C., sino un opérculo de él.

Omage – Imagen. G. D. der. del l. *imagine*. En el testamento de García Caamaño, 1390, *omenagee* y *menagee*.

Omne.—Hombre (Siglo XIII). Der del l. *homo,-nis*.

Ontre.—Entre (1282 y 1434).

Ontrelinado.—Entrelineado (Siglo XIV).

Ontrelinaduras. — Entrelineaduras (Siglo XIV).

Ontroydo.– Antruejo (Siglo XIII).

¡Opa!.– ¡Aúpa!. Cuv. escribe con *b*.

Ordin de Cistelle.– Orden del Cister (1233).

Biblioteca Pública de Lugo

-Oriolo.—Oriol. Der. del l. *aureolus*, dorado.

Orraca.—Urraca (nombre de mujer) (Siglo XIII).

Ortegal, *Ortigoso*. (Top.)—Ortigal. Der. de *urtica*.

Ortoriça. Hortaliza (Siglo XV).

-Orxo.—Cebada. (B. O. escribe *orjo*, cebada blanca) En francés *orge*.

Osca (rosca) y *oscado* (filete de tornillo) en Barcia, según A. O. que der. del l. *morsus*.

Ouca.—Oveja. G. D. supone der. de *ovícula* por medio del hipot. *ovíca*.

Oulive.—Orífice. (1418). En la pág. 21 de los apéndices del «Catálogo de Galicia» de J, Villaamil se habla del portal y plaza de los *Oulives* en Santiago.

Ouriveria.—Orfebrería. Der. de *auri*, oro y *faber*.

Ourizo.—Erizo. Der. del l. *ericius*.

Ourizolo—Orzuelo. Der del l. *ordeolus*, de *ordeum* cebada. En fr. *orge* (cebada) y *orgelet*, orzuelo.

Ourol (Top.)—de Aurelio.

-Ousío.—Osadía (Siglo XIII).

Outeiro.—Otero. Der. de *altarium*, altar, en alto.

Outelo.—Eleuterio (G. D.). Eleutheria era la Diosa de la Libertad.

Outorgamento. — Otorgamiento, (1378).

P

-Padroádigo. —Patronazgo (1275).

Padumeiro.—Pinocha (B-B).

Paes.—Panes (1289).

Pagardes.—Pagaréis (siglo XIII).

Pala (cueva) y *paleia* (madriguera) (En A Gudiña y Ribeira de Piquín, respectivamente. A. que der. del l. *spelaca*.

Paladiarse.—Perderse el heno, patatas, etc. Seg. A. O. que der del l. *palleo*.

Pailão, *paizoco*.—Paisano, aldeano torpe; payo. Der. del l *pagus*, aldea. En cat. *payés*.

Pallota (Top.)—Como *Pallote*.

Pampurriña.—Mariquita, insecto, en Villaquinte.

Pano d'as maus.—Pañuelo de narices.

Pano d'a cabeza.—Pañuelo de cabeza.

Pantallar.—Codorniz (A. O. Voz onomatopoyéctica.

Papasol.—Mariquita (En Rubiana y Encomenda) (B-B). Allí llaman *panos* a las alas plegadas.

Papulo.—Gusano (A. O.).

Papurrón.—Oruga de la col (A.O.)

Papuxa.—Papo (vulva de mujer).

Paraboa.—Palabra.

Parar.—Convenir, tratar.

Pariso, *praíso*.—Paraíso. (Colec. Diplomática, IV, 138).

Parromeira.—Hollín en O Cebreiro seg. J. L. S

Patisol.— Mariquita, insecto, en Seoane (A. O.).

Paulo—Pinocha (B-B).

Pazpallar.—Codorniz, Voz onomatopeyica.

Peado—Pendiente (A O.).

Pecaño.—Terrón. *Apecañado.*—Aterronado el terreno. *Apicañar.*—Deshacerlo (En Paredes, seg. A. O).

Peciñado—Irritado (A. O.).

Pecorea (andar â). — Mendigar (A. O.).

Pedrafita (Top.)—Piedrahita, piedra fija, mojón

Pegarado—Pintado (en Mercurín, según A. O. que der. del l. pica).

Pego.—Falar mais qún pego. Hablar como una urraca. Der. del l. *pica*, urraca.

Pegureiro.—Pastor de ovejas (Murguía). En C., pastor. Der. del l.

Biblioteca Pública de Lugo

pecus (ganado, ovejas). En Aragón *pegullo* es rebaño. J. R. F. escribe *pigureiro*.

Peirado —Muelle, según Celso García de la Riega y dice que el P. Sarmiento supuso era voz griega (El Pireo). Cuv. y Vall escriben *peirao*, peirau. Supongo que es el cast. *peirayo*.

Peito.—Pecho, tributo. G. D. der. del l. *pactu*.

Pelexo.—Prostituta Creo se der. de *pelex,-cis*, manceba, y no de *pellicula*, de piel.

Peliteyro.—Peletero (1394).

Pelo –Por el (1265).

Pelo de pino.– Pinocha (B-B).

Pendiricos.—Están caendo as doce polos pendiricos Van a dar las doce. Der. del hip. *pendicare*.

-Peneira –Cedazo. La Ac der. de *peñera* (astur., cedazo), del. l. *panaria*, fem. de *panarius*, panero.

-Penuxe.–Plumaje. Der. del l. *penna*, pluma.

Penzoñenta.–Ponzoñosa (R de C)

Perdulavil.– Perdurable (1282).

Pereno.—Travieso.

Perfebra —Párpado. G D. der. del l. *palpebra*.

-Pergameo. – Pergamino (Siglo XV).

Pergana.—Arista, pajilla del cáñamo o lino después de agramarlos. (En Tuy, seg. A O.).

Perigo –Peligro. Der. del l. *periculum*.

Perixel. (Top.)—Perejil.–Der. del l. *petroselinon*.

Permaesca, *permeisza*.—Permanezca (Siglo XIII).

Persecuzón.–Persecución (G D).

Perteenza, *pertienza, pertiiça, pertenza*. —Pertenencia (Siglo XIII).

-Pértego.—Parte del «mallo». Der. del l. *pértica*.

Pertesçer. – Pertenecer (Siglo XV).

-Pes de galiña.—Pata de gallo. Pata, la Ac. der. de la raíz indeuropea *pat*.

Pesoyades, *pessuyades*.–Poseáis (Siglo XIII).

Peleliar.–Golpear (A. O.).

Peteiro.— Diez haces.– Petuñeiro (A. O.).

Petril.—Pretil.

Petuñeiro, *petelleiro*.—Mata más alta o espesa que el resto.

Petuxeiro.—de mal diente para comer. (A. O.).

Pía.—Pila (1378).

Picaroulo.— Picato, en Riotorto (A. O.).

Picote.– Picote, lana tejida con lino, para C. y Murguía; con pelo de cabra para Vall.

Picos, *pico, picaza, picazo*.—Pinocha (B-B).

Picoña.– Chisme para machacar erizos, en Maderne (A. O.).

Pichoco.– Hoyo.

Pigaro.—Clavija del timón del arado (A. O.).

Pigarzos (andar ôs).— Buscar en balde, en Maderne; *pibardos*, en Sadrarín y Sta. Cecilia. A O. que der. del l. *pica*.

Pigorzo.–Ser de cuello largo y delgado, en Barcia, seg. A. O. que que der. del l. *pica*.

Pié.—Solera del molino (J. M. A.).

-Pieite, *penten.*–Peine. Der. del l. *pecten*.

Pínfano.—Pífano. G. D. der. del germ. *pleifen*, silbato.

-Pingo. G. D. der, del l. *pingue*, graso.

-Pioga. Der. G. D. del hip. *peducus*, escarpín, de *pedunculus*.

Piola.—Pihuela. «Dar moita piola». Dar mucha libertad. Der del l. *pedulia*. plural de *pedulis*.

Pingadeira (niebla meona, en A Guardia); *pinguinexar* (gotear, en Barcia); *espingallar* (en Moaña); *espingoatar* (en Villaquinte); *pingueira* (gota, en Nigrán); *piringuenla* (columpio, en Lesende)

Biblioteca Pública de Lugo

A. O. que der. a todas del l. *pendicare*.

Piollo pato.—Pulga de mar. Para Vall., ladilla que es lo que indica ese *pato*, plano. *Piollo* der. de *pediculus*, de *pes, pedis*, pie

-Piornedo (Top.).—Sitio de *piornos*. Der del l. *viburnu*.

Pirlo, *piñuca, pinocho, pinisca*.—Pinocha (B-B).

Pita o pitiña de Dios.— Mariposilla.

Pitiçón.—Petición (Siglo XIII).

Pitorrisa.—Cogujada (A. O.).

Pitusco.—Pituso. En Chile, pituco.

A plazer de.—De acuerdo con.

Pobolada.—Sembrado de hortalizas (A. O.).

-Pobra.—Puebla (Siglo XIII.)

Podermos.—Podamos (Siglo XIV).

Podestade.—Potestad (G. D.).

Podoiro, *pedoiro*.—Pulidor. G. D. der. de *politor*.

Podre.—Podrido. G. D. der. de *putis*, podrido.

-Podrén. G. D. refiere a *putramina*, plural de *putramen* «el gall. *podrén* por *podreme* y *podremia*».

-Podricallo.—Podricajo. G. D. der. de *putricare*, pudrir.

-Poer.—Poner (Siglo XV).

Pogno.—Pongo (Siglo XIII).

Poldra.—Retoño (A. O.). Der. de *pultrus*, de *pullus*, joven,

-Poleiro.—Percha donde duermen las gallinas. «Non sub'ô poleiro» Se dice del niño o joven enfermizo que se supone que morirá joven.

Polgareño.—Extremo de la viloita (A. O.). También, *pelgorello*.

-Poltro.—Potro. Der. como *poldra*.

Polvoreta.—Mariquita, en Maceda (B-B).

Pontevedra (Top.)—Puente vieja.

Poo.—Polvo (Siglo XV).

Poro.—Retoño, en A Devesa. A. O. que der. del l. *porrum*.

Porrón.—Botijo, porrón.

Porroncha.—Nudosidad de un tronco, en Barcia. A. O. que der. de *porrum* + *roncha*.

Posa.—Pueda (1378).

-Posisón.—Posesión (Siglo XIV).

Postouro.—Nidal, en Louredo. A. O. que der. del l. *postus*.

Postremeyro.—Postrero (Siglo XIII).

En pouco nin en muyto.—Ni poco ni mucho (1394).

Poula.—Pinocha (B-B).

Poupar.—Palpar. G. D. der. del l. *palpare*.

Pradedo, *Pradeda*, (Top.)—Praderío.

Pradelo (Top.)—Pradito.

Praguear.—Maldecir (R. C).

Praça.—Solar (1265).

Prea.—Presa, botín. G. D. der. del l. *praeda*.

Prega.—Cabeza de ganado. G. D. der. de *pecora*, ganado y dice que *emprega*, (forma que anota Vall.) debió de sufrir la influencia de *empregar*, emplear.

-Premer.—Der. del l. *premere*, apretar.

-Preyto.—Pacto, convenio (Siglo XIII).

Presebe.—Pesebre. G. D. der. de *praesepe*.

-Presentalla.—Presentalla.

-Presenteiro.— Presentador (1394) «Rogo a S. Miguel que me seia presenteiro ante Xhu Xpo».

Presidario.—Presidiario.

-Preso (lecte)—Cuajada (leche). (Siglo XIII).

Prexigueiro (Top.).—Prisco.

-Prexigueiroo (Top.)—Prisquito.

-Prezo.—Precio (1265).

Primadera.—Primavera (Rosalía Castro).

In primeira mente.—Primeramente (1282).

Proba de S. Jullaoo (Top).—Puebla de S. Julián.

Procixón.—Procesión. (Para G. D. voz ant.).

Promixón (ant.).—Promisión. (G.D.

Biblioteca Pública de Lugo

Provinco.—Propincuo, pariente próximo. G. D. der. de *propinquus.*
Proya.—Torta de maíz cocida al rescoldo (Murguía y J. L. S.).
Pubela.—Pinocha (B-B).
Pucho, *poito.*— Buey joven (Murguía).
Pulo. —Topera (A. O.).
Pulmeira, *palmeira.*—Tierra ligera y mala, según A. O. que der. de *pulvis.*
Pumeda (Top.)—Pomar.
Pumedela, *pumarín, pumariño* (Top.) —Pumar pequeño.
Puñica, *puxa.*—Pinocha (B-B).
Púplico.—Público (Siglo XIII).
Purota.—Forúnculo, en Corzans. En Cospeito, *parauta.* Seg. A. O. que der. del l. *porrum.* No creo.
Purreiro.—Polvo (A. O.).
Putixa.—Fruto del hipocisto, en Corzans, donde al cistino llaman *carrasco*, seg. A. O. que der. del germ. *pauta.*
Puxa.—Espata de maíz (A. O.), farfolla.

Q

Quais quer.— Cualesquier. (Siglo XIII).
Queiroso, *Queirogal, Queirougás, Queiroás, Quirogás.*—Carrascal.—Jaral (para C.); Carrascales, jarales.
-Queixada, queixar (ant.).—Quijada. G. D. der. de *capsum*, caja.
Queivanca.— Cárcava, en Rizal. Seg. A. O. que der. del l. *excavare.*
Quenlla. — Canalillo de madera adosado a la tolva (J. M. Blázquez). Der. del l. *canícula* seg. Abelardo Moralejo.
Quito.—Exento, libre, quito (Siglo XIII).
Quorenta.—Cuarenta (Siglo XV).

R

Rabao.—Rábano. G. D. der. del l. *raphanu.*
Rabaceira.—Sitio con «rabazas».
Rabelo.—Rabel. G. D. der. del ár. *rabab*, rabel.
Rabicallada.—Conjunto de «rabicos». A. O. que der. de *rabo.*
Rabico.—Nabo que empieza a criar cabeza. Der. de rabo (A. O.).
Rabiloco, *rabiraco.*—Haza estrecha. A. O. que der. de rabo.
Rabisco.—Heredad pequeña.—Porción pequeña (A. O.).
Rabo de golpe (Top.)—Rabo de zorra.
Ral.—Real (G. D.).
Ramada.—Pinocha (B-B). (*) Esta voz parece que se refiere no solo a la pinocha, sino a cualquier broza o desperdicios de ramaje para el fuego o cama. Lo mismo sucede con otras palabras variantes de pinocha, que en pueblos de pinares las aplican a sus agujas; pero las utilizarían para otra clase de árboles.
Ramallón, *ramallal* (Top.)—Ramaje.
Ranca.—Como *ranco*, en C. (A. O.)
Rancaño.—Como rangueiro en C., sacho (A. O.).
Rangaño . — Cítola del molino (A. O.).
Rangueireta.—Rastro con 4 púas para cubrir la simiente.
Rañado d'as voas.—Picado de viruelas.
Rapas (Xugar às).—Apostar pan de trigo al as de oros en Pascua de Resurrección. (En Mouras, según A. V.).
Rasel, *rosel.*—Estela (A. O.).

(*) En este caso, como en varios de nombres de las agujas de pino de Bouza Brey, mi pariente, parece que tiene significado más general.

Biblioteca Pública de Lugo

A rastro.—A rastras. C. escribe *arrasto* y traduce como cast. *arrastro*, que no se usa en cast.

-Raxeira, *rayola.*—Rayada, rayo de sol. G. D. der. de *radiare*, rayar a *rayoso, raxear, rachar, raxa, raeiro, raxado.*

Dice G D. que *rraça*, del Arc. de Hita, significa *raya* (no explica más) y que *raza* significa *lista en el paño*, para lo que cita esto de Covarrubias «raza es lista que hace diferencia en el paño». Todo esto da la impresión de que estas *razas* son rayas o listas de otro color; pero no es así, pues el de Hita escribió «no hay panno sin raza», es decir, sin defecto, como explica Rosal. La definición académica no aclara, pues dice «raza, lista más clara en el tejido» ¿Clara, en color, o clara, menos espesa?

-Rayal.—Real (Siglo XV).

-Razoar.—Razonar, dar razones en juicio (Siglo XIII).

Rebelon.—Rebelón (A. O.).

Rebello.-Rebelde. Cuv. pone «*Rebel*, ant. rebelde». Der. de *rebellis*. En fr. *rebelle*; en it , *ribelle*.

Rebezo. — Travieso, rebelde (En Vall. y Cuv.; *rebeco.*).

Rebilicar, *reviritar, birlicar.*—Hacer «rebilicos», seg. A. O. que der. de *revirar*.

Rebilico, *rebiloque, birlico, revirite.*—Adornos de zuecas y vestidos, ringorango (A. O.).

Rebilisqueiro.—Ser alegre y bullicioso. A. O. que der. de *rabo*.

Reboledo, *roboredo.*—Robledal (G.D.)

Reboreda *Reborido, Rebordoso* (Top.) Robledal.

-Reboxo, *rebuxo.*—Regojo, sobrante de pan.—Muchacho pequeño. G. D. der. a *rebuxo*, de *repudium*, repudio; pero dice que contaminado con *coger*, dio el cast. *recoxo* (de donde yo creo viene *regoxo*). El Dic. de Monlau der. a *regojo* de *rodere*, roer, como a su traducción cat., *rosego* «merced a un tipo latino *rosicare*, el *rosegar* catalán» G. D. parece darle razón, en el *rosego*, al menos, (pues no habla de *regojo*) pág. 147, ya que der. de *rosicare* a *rosicar* y rosigar (roer).

Rebuldós.—Retozones (R. de C.)

Recachar o cu.—Echar para atrás el trasero.

Recadador. — Recaudador (Siglo XV). Der. de *captare*.

Recañar.—Recoger los recaños, o sea, resíduos de hierba o paja (A. O.)

Recello, *rocelo, rocello.*—Cabeza de lanar (A. O)

Recemil (Top.)—de Recemiro (V. O.).

Reco.—Rico G. D der. del germ. rikja (alemán reich).

Redia.—Rienda

Refecer, *arrefacer, arrefecer.*—Enfriarse. G. D. der. del l. *refrigescere*.

-Refender.—C. no lo incluye. G. D. der. de *refindere*. En fr. *refendre*.

-Refugar.—Rehusar. Parece del mismo origen que el salm. rehugar, del que G. D. hace esta observación; «rehugar, esto es, rejugar de ¿regujar?». Hay que tener en cuenta que *refugere* significaba, además de refugiarse, *reçusar, evitar*.

Refungadoiros.—Son los afungadoiros del Dic. de C. (G. D.)

Regateira.—Regatera. G. D. der. de *ergasterium*. lugar de contratación.

Rego o, *regla, rega.*—Línea de un escrito (Siglo XV).

Reiña.—Reina (G. D.)

Rela.—Insecto verde, especie de cantárida (V. R.)

Reloxo.—Reloj. G. D. der. del l. *horologiu*; pero a su vez del gr. *horologion*.

Biblioteca Pública de Lugo

Rellante.—Rallante.
Rem, *ren.*—Nada (Siglo XIII). En fr. *rien*; en cat., *res.*
Remagarido, *remagarecido.*—Marchito (A. O.)
Remaneçer.—Quedar, sobrar (1490)
Remanna.—Remanga, del verbo remanir (1269).
-Remexer.—Remecer. Der. del l. *remiscere.*
-Remmijmento.— Remisión (Siglo XIII).
Remorecer.—Marchitar (A. O.).
Ren.—Mariquita de 7 puntos, en Cariño y Puentedeume (B-B).
Rencollo.—Rencoso ciclán.
-Renda.—Renta (1291) (A. M. S.)—Renda, bina, segunda cava. G. D. der. (en el 2.° caso) de *reditus*, vuelta.
-Rendar.—Rendar, arrendar.—Rendar, binar.
-Rengo.—Renco. Der. de *ren*, riñón.
-Rente, *rentes, rentear, arrentes, arrentar.*—G. D. der. de *radens,—dentis*, rayendo, rozando.
Renuço.—Renuncio (Siglo XIV).
Reo.—Trucha asalmonada, según E. Pardo Bazán,
Repartemento.—Repartimiento (Siglo XV).
Repolar. G. D. der. del l. *repullulare.*
Repongorellar, *repengorellar.*— Voltear el cabo de la vilorta para hacer el haz (A. O.).
Resina, *respiñeira.*—Pinocha (B-B).
Rescaldo.—Rescoldo. G. D. der. de *caldus* por intermedio del hip. *reexcaldo*, pues dice que «rescaldo existe en los judíos de Oriente, en Ar., en Salam y al parecer en zonas de Castilla». Como se ve también en Galicia.
Resouro.—Color de la piel del cerdo por estar mucho al sol (A. O.).
Respondón.—El que dice responsos (Siglo XV).
Restrobar.—Esparcir.
Retar.—G. D. der. del l. *reputare.*
Retropado.—Animal ancho de ancas (A. O.).
-Revesgado.—G. D. der. del hip. *reversicare*, de *reversare*, volver.—(Mirar) Mirar bizco (A. O.).
Revogo.—Revoco (Siglo XIV). Der. del l. *revocare.*
-Revor.—Confirmación (Siglo XIII).
Rexistir.—Resistir (Seg. G. D., que escribe con g).
-Rexo.—G. D. der. del l. *rigidus.*-Antiguo *regeo.* (En la Crónica Troyana).
Rieira.—Riera.
Rioaveso (Top.)—Río torcido, del l. *aversus*, torcido.
Rixo.—Rijo y rijoso no están en C. Cuv. refiere al caballo. G. D. der. de *rigidus* y la Ac. de *rixosus.*
Robra (Top.)—Los robles.
-Robra.— Robra (ant.) - Escritura. Para C., convenio escrito.
Roda.—Instrumento de hierro con mango largo de madera para amasar cal y para la labranza. Der. de *rutrum*, inst. para amasar cal y arena.
Rodillo.—Rodilla, trapo para limpiar. Der. de *rotella*, de *rota*, rueda.
Rodondo, *redondo.*—Redondo. G. D. der. del l. *rotundus.*
Roiceiña.—Mariquita. (En Ouviaño) (B-B).
Roisiñol.—Ruiseñor. En G. D. que der. del l. *lusciniola.*
Romay (Top.)—de Romano.
Romedar.—Remedar. Der. del l. *re* e *imitare.*
Roncear.—Tirar hacia los lados la yunta cuando no puede bastante (A. O.).
Ronceñar.—Tirar hacia los lados al serrar (A. O.).
-Roncha. — Picadura de insecto. (Vall.: vejiga intercutánea).
Rosmaniño.— Rosmarino, romero

Biblioteca Pública de Lugo

(N. V.) Der. del l. *rosmarinus*.

-Rosmar.—En port, rosnar.-Murmurar por lo bajo, refunfuñar. Parece una mezcla del l. *rumigare* (de donde salió *rumiar*, con la misma acepción) y el hip. *rosicare* (del que derivan *rosigar*, en Arag. y Murc., murmurar.

-Rostrir.-Rostir (ant.). En fr. rôtir. La Ac. der. del germ. *rastjaun*.

Rousar.—Correr, deslizar (A. O.).

Roussos.—(Siglo XIII).

Rumbar.—Estar orgulloso (N. V.)

Rungueiro.—Rastro (A. O.)

S

-Sa.—Su (Siglo XIII).

Saamasas (Top.). —Santas Masas. ¿Significa santos libros o santos nichos? (V. O.).

Saavedra (Top.).—Casa vieja.

Saamil (Top.)—de Salamiro.

Sabades,—Sepáis (Siglo XIII).

Saboca.-Saboga. Der. del ár. *çaboga*.

Sabuceda, *Sabucedo* (Top.)—Sabucal.

Sabugueira, *Samugueira* (Top.).—Saúco. Der. de sambucus.

-Sachar.—Sachar. Der. del l. *sarculare*.

Salgueira.—Salce. Der. del l. *salix,-cis*.

Salouzar.—Sollozar. G. D. der. del hip. *subglutiare*.

Sámago.—La esquina de los párpados (A. O.).

Samarugo (Top.)—¿Samarugo (pececillos)?

Sambreixo (Top.)—San Verísimo.

Samo.—Capa blanda bajo la corteza de los cuernos (A. O.).

Sancibrán (Top.)—San Cipriano.

Sanfiz (Top.)—S. Félix.

Sangubiño.—Cornejo.

Sanjilao, *Sanjiau, Sanjillao* (Top.)—S. Julián.

San Millán (Top.)—S. Emiliano.

Sampayo (Top.).-S. Pelayo.

Santadrau, *Santadrao, Santadrán, Santadrao* (Top.).-S. Adriano.

San Pantayón (Top.)—S.Pantaleón.

Santana (Top.)—Santa Ana.

Santiurxo, *Santiorxo* (Top.)—S. Jorge.

Santiso (Top.)—S. Tirso.

Sanllo.—Un paño (1394).

-Sarabullo.—Sarpullido. G. D. der. como a *Sarampolo*.

-Sarampo, *sarampelo.*— Sarampión. La Ac. der. del gr. *xerampelinos*. G. D., de *erysipelas* por medio de un hipotético *serepela*.

Saranda.-Zaranda.

Sartán, *sartánego.*—Terreno malo de poco fondo, en Rizal, seg. A. O. quien der. del l. *sartago*.

Sartana.—Sartén. En G. D. quien der. del l. *sartagine*.

Sarrar.—Cerrar. G. D. que der. del l. *serare*.

-Savaschán.—Sebastián (Siglo XIII)

-Sarelo.-Sarillo. G. D. der. del hip. *sericulus*, de *sera* listón.

Sayón.—Sayón.

Schisma.—Cisma. Seg. G. D. que der. del l. *schisma* que no es lat. sino gr.

-Seara.—Senara. Der. de *seminaria, semen*, semilla.

Sega, *segia* (leídas como la x gallega) —Sea (Siglo XIII).

Segorella.-Hachuela (Seg. G D.)—Como *soborella*, según J. M. A.

Seguinte.— Siguiente (1490).

Segundo que.—Según como (Siglo XV).

Seiba, *sebia.*—Sepia (A. V. que dice la emplean en polvo para los ojos de las vacas. C. escribe *sevia*, pero debe llevar *b*, pues deriva del l. *sepia*.

Seitor.—Der. del l. *sector*, cortador.

Seitura.—Siega. Der. del l. *sectura*, cortadura.

Selmá.—Semana. Der. del l. *septimana*.

Selo.—Sello.

Biblioteca Pública de Lugo

Selorgía.—Cirujano en Crónica Troyana, según G. D. que der. de *chirurgu*.
-Semeldúz—Semejanza, G. D. der. del l. *similitudine*.
-Semen.— Descendencia «o vosso fillo e aquanta semen de vos veer» 1289.
Senlos.—Sendos.
-Senllas.— Sendas (Siglo XIII). G. D. der. del l. *singulus*.
-Senon.—Sino. (Siglo XIII).
Sentença—Sentencia (Siglo XIV).
Seoane, *Soane* (Top.).—S. Juan.
Serao.—Lo mismo que *seran*, seg. M. L. y G. D. que der. del hip. *seranu*.
Sernande (Top.). — de Sisnando (V. O.).
Serodio.—Serondo, G. D. der. del l. *serotinus*, tardío. En it,. *serotinus*.
Servoi (Top.).—Siervo de Dios.
Sétema. – Séptima (Siglo XIV).
Seus. —Sus (Siglo XIII).
Seya.—Sea (Siglo XIII).
Seyamos.—Seamos (Siglo XIII).
Siabal (Top.)— Antiguamente, Sinapale. ¿Mostazal?
Sieiro.—Viento nordeste (A. O.). En Salam. dicen *siero* a una brisa matinal.
Silla.—Sella. G. D. der. del l. *sítula*, cuba.
Silva.—Selva. Sin este significado no se explican los topónimos *Silvalonga* (Selva larga) y *Silvachá* (Selva llana). Los Dic. solo traducen por *zarza*.
Silvar (Top.).—Zarzal.
Silvardeira, *Jusbarba*. Der. de *Jovis barba*.
Simiterio.—Cementerio. (En Rosalía Castro).
Siso.—Seso (1394).
Sobolir (ant.)—Sepultar. Der. del l. *sepelire*, enterrar.
Sobreda, *Sobrido* (Top.)— Sobral, alcornocal.
Sobreteima.—Obstinación (M. L.).
Sofoxar o *sufoxoxar*. G. D. der. del hip. *suffodiare*, socavar. Debe escribirse con x y no con j.
Sogorella. En C , soborella. Véase *segorella*.
Soira.– Bochorno (A. O.).
Solermia.—Como *Solerma* (M. L.).
Solbeira (Top.)—Sorba. Debe escribirse con *b*.
-Sollar (ant.)—Soplar. La Ac. der. de *suflare* y dice que aún se usa en Sant.; pero G. D. der. al santanderino *sullar* (chistar de la lechuza) de *subilare*, silbar. Parece que este *sullar* es aquel *sollar* y, en verdad, la lechuza parece que sopla y no que silba.
Somonte.—Somonte, burdo. Se refiere al paño pardillo que se usó en el traje aldeano.
Soo.– Soy (Siglos XIII y XIV).
Sô.– Piso del horno, suelo. Seg. A. O. que der. del l. *solum*.
Sorma.— Gangoso (A. O.).
Sornear.—Roncar (A. O.).
Soterar.— Soterrar, enterrar (1282).
Sou.—Su (Siglo XIII).
Sous.— Sus (Siglo XIII).
Straa.—Extraña (Siglo XIII).
Suaviña (Top.)– No significa *suavita* sino *Bajo la viña*.
-Sugar, *zugar*.—Chupar. G. D. der. del l. *sucare*, sacar.
-Sulco, *suco*.—Surco. Der. del l. *sulcus*.
Susia.—Comilona, en Moura (A. V.).

T

Taboeiro. — Mostrador. – Tablero (M. L.).
Tabola.—Mesa (1490) «Ordenanzas de los cambeadores de Santiago».

Biblioteca Pública de Lugo

Tabón.—Tábano. G. D. der. de *tabanu*.

Tafo.—Vaho. Tafo, olor fuerte y desagradable. Se dice en León, Zamora, Rioja y Alava.

Tala.—Palangre para pescar congrios (A. O.).

Talamoco, *taramoco, taramouco, tarameixo.*— Persona muy gruesa (A. O.).

Talangueira.—Tabla suspendida del techo. Seg. A. O. que der. de *taliare*.

Taliento.—Talento.

Talla.—Palo hendido longitudinalmente que se usa atando el extremo abierto (A. O).

Talleira.—Tajo para leña.

Tallo.—Tapadera para la boca del horno.

Tallón.— Terreno pequeño para hortalizas (A. O.).

Támara, *sutambero.*— Cembo, seg. A. O. que der. de *tumulus*.

Támaro.—Montón de tierra corrida por lluvias. (A. O.).

-Tángano—Tarángano, juego del tejón o tejuelo.

Tangaraño-.—Genio maligno que está en ciertos niños. (J. R.).

-Tangemento.—Tañido (de campanas) Siglo XV.

Taneira.—Adral. (A. O.) quien der. del l. *canna*.

Taniga—Columpio (idem).

Tanizo.—Rastrojo (idem).

Tañizo—Como adral para la parte trasera del carro (A. O.).

Tarambollo.—Tarangallo. En Alava, *tarambana*.

Tarango.— Tarangano, chito, tejo (juego).

Tarxa.—Argolla al extremo de una cuerda (A. O.).

Tea.—Capa, cubierta, en Barcia, seg. A. O. que der. de *tela*.

Tedes.—Tenéis.

Teendor. — Tenedor, que tiene (1490).

Teipe.—Topo. En gall. es femenino.

Teixedais (Top.).—Plural del siguiente.

Teixide, *Teixeiro* (Top.).— Poblado de tejos. Der. de *taxus*, tejo.

Teixo—Tejón. C. dice que un mustélido. Así es; pero al *touron*, que es un mustélido dice que es rata. Cuv. dice que el turón (putorius) es el *ursus melis*, pero éste es el tejón (meles, meles).

Telaz.—Bizna de huevo, en Mercurín. A. O. que der. del l. tela.

Tempo—Cada una de las piezas de la tapa y fondo del bocoy. (A. V.).

Tenades.—Tengáis (Siglo XIII).

Tenesen.—Tuviesen (Siglo XIV).

Tentillín—Herrerillo, pájaro (A. O.)

Teo.—Tedio. En G. D. que der. de *taediu*.

Terza—Tercia (Siglo XIII).

Testaraña (en A Golada); torturaña, en Port , ave de rapiña (A. O.).

Teste.—Testigo (Siglo XIII). Der. del l. *testis*, testigo.

Testemoya.—Testigo (1279).

Testemoyo.— Testimonio (1284 y Siglo XIV).

Teuo.—Tuvo (1394).

-Tibo.—Tibio. G. D. der. de *tépidu*.

Tiniebras.—Tinieblas (R. C.).

Tinico, *tinicho, carrizo.*—Troglodita, pájaro (A. O.).

-Titor.—Tutor (1390) (B-B).

Tixela—Sarten (1639).

Toco.—Troncho de la col (A. O.).

Toco, *troco.*—Focón (A. O,).

Tol.—Torna, obstáculo en una reguera para cambiar el curso (A. O.).

Toela.—Piedra blanca y blanda que llaman *caleiña*.

-Tollemerendas— Quitameriendas. Der. de *tollere*, quitar.

Torarse (los dientes).— Contraer dentera, en Quintans (A. O.).

Toiriz (Top.)-de Teodorico (V. O.)

Biblioteca Pública de Lugo

Torbar.—Turbar (Siglo XIV).
Tormelón.—Terrón de estiércol, en Rubiás (A. O.).
-Toro (de pescado).—Rueda.— *Toro* (cruz de árbol, en Barcia) A. O. que der. de *torus*.
Torolo.—Trozo de grano de avena.
Toromelo.— Orzuelo, en Luintra (A. O.).
Tortoiras.—El que anda *as tortoiradas* o anda *os turtollois*, es decir tambaleándose, en Barcia (A. O.)
Tortón.—Modorra de los animales que los hace dar vueltas, producida por la larva de una tenia que se aloja en la cabeza. *Turtullón*, en Sadrarín (A. O.). Cenurosis cerebral.
-Touciño.—G. D. der. del hip. *tuccinus*, de *tucca*, tocino.
Tousa.—Cardumen (A. O.).
Touselo.—Tobillo (A. O.).
-Touza.—Toza, pedazo de corteza de árbol.
Touza.—Robledal (A. O.).
Touzo.—Raigón (A. O.).
Toxal, *Toxedo*, *Toxeiro* (Top.).—Tojal.
Toxiña, *Toxa* (Top.).—Tojo.
Tover.—Tuviera (Siglo XIII).
Toxosoutos (Top.)—Tojos altos.
Trabar (un bicho)—Picar.—Travar de (ant.)—Morder.
Trabelo, *tarabelo*.—Tarabilla. G. D. der. del hip. *trabella*, vigueta, de *trabs*, viga.
Tramoya, *trimoya*.—Tolva del molino. G. D. der. del l. *trimodia*, tolva.
Trarga.—Véase *Tarxa* (A. O.).
Trascar.—Marchitar (A. O.).
Trasluz (a la).—Al trasluz.
Trébedo.—Marchito. A. O. que der. del l. *tépidus*.
-Trebuto.—Tributo. Der. del l. tributum.
Treizón.—Traición (Siglo XV).
Treita. — Senda pendiente para arrastrar cosas (en Martín) A. O. *Atreitarse*, avanzar mucho arrastrando cuesta abajo.
Tremiñado, *tramiñado*, *trimoñado*.—Como *triminado*. Der. como *tramoya*.
Trempo.-Tapa de colmena.-Terrón cavado en suelo helado (A. O.).
Trepar (en Sober), *trispar* (en Moimenta).-Pisar. A. O que der del l. *stirpes*, árbol. Parece que tienen, como *tripadura*, pisada y el post. *trepe*, tumulto, con el l. *tripudiare*, bailar, o con el gr. *tripsis*, trituracíon.
Trepias.-Paliza, en Barcia (A. O.).
Trespasar.-Traspasar (Siglo XV).
Triacastela (Top.)-Tres castillos.
Triaga.-Triaca. G. D. der. de *theriaca*.
Triavá -Tres vados (V. O.).
Trigal, *Trigueira*, y *Trigáis* (Top.)-Trigal y Trigales.
Trincadeira.-Instr. para acercar los *potes* y *caldeiros*. (J. L. S.).
-Trintanario.-En 1340.
Trobón -Piedra blanca con picos dura y escamosa (A. O).
Troco.-Tocho, trozo de madera, corto y grueso (A. O.).
-Trola.-Trola, mentira
Trollo, *toleiro*.-Barrizal (A. O.).
Troncha. - Berza de hoja tierna (A. O.).
Tropeza.- Retoño del castaño, en Quintans, seg. A. O. que der. del l. *stirpes*, retoño
Troucelo (En el Fuero de Ribadavia 1164). Murguía dice que significa *fardo*
Troxeira.-Mujer desaliñada (A. O.)
Troxelo.-Fardo (Siglo XIII). En C. *troxello*, *trouxelo*.
Trubisquedo, *Turbisquedo* (Top.).-Torviscal.
Truma.-Pinocha (B-B).
Tuin.-Cierto pájaro (A. O).
Tupizo.-Terrón con hierba.-Guedeja que se deja al esquilar (A. O).
Turreirrega.-Cogujada (A. O).
Turrón.-Terco.

Biblioteca Pública de Lugo

Turtubillós (andar a).-A tientas, en Sta. Cristina según A. O.
Tutelo.-Entrenudo de la caña, cañuto (A. O.).

U

-Usal.-Usual (Siglo XIII).
-Uz, *urce.*-Brizo, urce. Es notable la coincidencia de que urceolada, de *urceolus*, de *urceus*, orza se diga de la flor de la urce, por su forma, y a *urce* se la derive de *ulix-cis* (brezo) y no de *urceus*.
Urzal, *Ucedo* (Top.).—Brezal

V

Vaan.—Vayan (Siglo XV).
Vaiña, *vaxina.*—Vaina. Der. de *vagina*. En C. con *b*.
Valan.—Valgan (Siglo XIII).
Valicato, *valuada.*—Vallecito (A. O.)
Valguear.—Ponerse cóncavo un piso o tejado (A. O).
Valonga (Top.).-Valle largo.-Nótese que *val* es femenino. Debe escribirse con V.
Valla.-Valga (Siglo XIV).
Vanear y *avanear.*-Deben escribirse con *v.* pues se der. de *vannus*, criba.
-Vanelo.-G. D. der. del l. *vannu*. C. lo pone con *b*.
-Vanga.-Baga (del lino). Mejor escrito con B.
Varan.-Vara (A. O.).
Varanca, *varandón.*-Varal (A. O.)
Varelo.-Rama. A. O. que der. de de *vara*.
Varga.-Varga, cumbre. La Ac. der. del celta *berg*. Berg en alemán e inglés es *montaña*.
Varolo.—Eje de rodezno. A. O. que der de *vara*.
-Várrago, *vérrego.*-Barro, grano, G. D. der. de *váricus*, de *varus*, grano.
Vasallagee.—Vasallaje (1390).
Vasallo, *vasaxe, vasueiro.*—Barredero del horno (A. O.).
Vaxa, *gaxa, vaxola, vaixola.*—Vaina de legumbre (A. O.).
Veascós (Top.)—Velascones.
Veeren.—Vinieren (Siglo XIII).
Veitureira (Top.)—Buitrera. Der. de *vultur*.
Vélaro, *vélago, verlo.*—Vello. A. O. que der del l. *vellus*
-Venda.—Venta (Siglo XIII).
-Vendiçon.—Vendición (1265).
-Vençon.—Venta (1277 y siglos XIV y XV).
Venselleiras (faceras)—Echar paja para empezar a hacer la barda (A. O.).
-Verezo (ant. en Cuv.)—G. D. der. del hip. ibérico *vreiceus, vereiceus*.
Verguer.—Verter (en Barcia, seg. A. O.).
-Verme.—Verme, gusano. Del l. *vermen,nis*.
Vermioso.—Gusanamiento. G. D. der. del l. verminosus.
Vermuu.—Bermudo (Siglo XIII).
Véspera.—Avispa. G. D. der. de *vespula*. En it., *vespa*.
Vervo por vervo.—Palabra por palabra, literalmente (Siglo XIII).
-Veza.—Vicia. Para Vall es algarroba y herba da fame.
Vezo.—Vezo, costumbre. Cuv. escribe con *b*.
Vía.—Línea (de un escrito) (Sig. XV)
Viador (Top.)—Cazador.
Víbara.—Víbora. Der. del l. vípera.
Vicaro, vigaro. — Representante (1234). Del l. *vicarius*.
Vigo (Top.)—Procede de *vicus*, pueblo.
Viir.—Venir Siglo XIII.

Biblioteca Pública de Lugo

Vilachá, *Vilarchao*, *Vilarchán* (Top.). Villaplana (A. O.).
Vila de Suso (Top.)—Villa de arriba. Der. del l. *sursum*, arriba.
Vilaestebe (Top.)—Villa de Esteban.
Vilamor.—Villa de Mauro (Top.). (V. O.).
-Vilordo.- Vilordo, tardo.
Vilouriz (Top.) —Villa de Honorio (V. O.).
Villameá (Top.). — Villamediana (V. O.).
Villavente (Top.)—Villa de Valente (V. O).
Vimbial (Top.)—Mimbrera.
Vinqueiro.—Rincón oculto (A. O.).
Viña, *Viñán*, *Viñoá*. (Top.)—Viña, Viñuela.
Virgee.—Virgen (1390).
Viringallo.—Racimito que se queda en la viña (A. O).
-Visgo.-Visco. Der. del l. *viscus*.
Visgoa, *vizga*.—Vara delgada y flexible (A. O.).
Vítaro, *Vitro*.—Víctor.
-Vitillo.—G. D. der. del hip. *vitticulum*.
-Vilorto.—Vilorto (anillo y juego). Carré escribe con *b*. Más gallego es *biorto*. Se der. de *bis* y *rótula*.
Virola.—G. D. der. del hip, *variolum* y la Ac. del b. l. *variola*, de *varus*, grano.
Vixoca.—Vejiga, ampolla. Seg. A. O. que der del l. *vesica*.
Voada.—Vuelo.
Voaniña.—Mariquita, en Cotobad (B-B).
Volvás —Volváis (R. de C,).
-Volvoreta, *barboreta*.— G. D. der. del l. *papilio,-nis*. Debiera escribirse con *b*.
Voontade.—Voluntad (Siglo XIII).
Vouga, *vougado*.—Agua estancada.—Pozo en el río (A. O).
Vougo, *vougado*. — Pequeña *vouga* (A. O.).
Voz.— Representación. «Se alguen esta miña manda o desdizeer veer, miña voz le tollo e peite a voz del Rey D moravedís».
Vuntre.—Buitre. Der. del l. *vultur*, buitre.

X

Xabaríz (Escrito con J) (Top.) – de Sabarico.
Xabre.—Arenisca, sabre, sable. En Canarias se dice jable. En Sant. y Ast. sable es un arenal. Seg. F. L. y J. L. *xabre* se dice también *sábrego*, *salón* y *pena morta* y explican «roca granítica descompuesta». G. D. escribe *jebra* y der. de *sabula*. Para A. O. *sagranón* es terreno ligero y malo. *Sabredo* y *sagredo* es tierra arenosa donde hay mineral de hierro.
Xabreira.—Jable, gárgol de los toneles.—Sabre o sable, arenisca.-Ranura del zueco para clavar el cuero. (Filgueira Valverde),
Xalmistra.—Mujer liviana, murmuradora (A. O.).
Xalxeiro.—Terreno costanero de mala calidad (A. O.).
-Xamucas.—Jamugas. G. D. der. de *sambuca* y advierte que no conoce la localización de la forma *jamugas*. Pues bien, se usa en Galicia. Menéndez Pidal der. del céltico *sambuca* y yo, por lo que valga, recuerdo que en l. *sagma* era *albarda* y *sagmarius*, caballo. F. C. der. del vasco *zama*, carga, de sagma.
Xara, *xarada*.—Lumbre, lumbrada. —Facerlle xara a unha moza es cortejarla según A. O. que der. del ár. *xara*, mata.
Xaraleiro.—Terreno arenisco malo, seg. A. O. que der. del l. *glarea*.
-Xaramuxo.—Jaramugo, del ár. *çomaúc*, peces (A. O).

Biblioteca Pública de Lugo

Xaranzal.—Zarzal. A. O. que der. del l. *glarea*.

Xataneira.—Cueva debajo de las piedras, donde se esconden los peces. Seg. A. O. que der. de *gato*.

Xarondo.—Cachondo, viscoso. Seg. A. O. que der. del ár. *xara*, mata. Jarifo, en Venezuela es mujeriego. El dic. de la Ac. der. del ár. *xarif*, noble.

-Xato.—Jato. Creo der. del hip. *suctiare* (de suctus), chupar, como *xoto*.

Xeada.—Helada.

-Xebra.—Jenabe, mostaza. Se der. de *sinapis*, mostaza.

Xestido, *Xestoso*, *Xiestal* (Top.).—Retamar. Der. del l. *genesta*.

Xeva.—Silva. Der. de *selva*.

-Xiara.—Jera. G. D. der. de *diaria* pl. de *diarium*, alimento del día.

-Xiba, *xibia*.—Jibia, sepia. Der. del l. *sepia*.—*Xibión* seg. el Dic. Hisp. Un. es calamar, en cast.

Xibrar.—Separar (el ganado). C. pone *xebrar* y *xibrelo*, animal desmandado. En cast. ant. era *xebrar*, *exebrar*. Jacobo Casanova en sus memorias dice «es *scevra* (separada) y no *sceura*, porque es sincopación de *sceverra*. Ariosto rima *scevra* con *persevra*». Se der. del l. vulgar *seperare*, según Dámaso Alonso. En fr. *sevrer*; en it., *sceverare*. A. O. considera der. de *seperare* a *enxebro*, referente a la leche agria y a *xiprón*. No parece simple casualidad que *triar* sea separar (Dic. de la Ac.) y en Arag. signifique *cortarse la leche* y en Alto Arag. sea *triador* el sitio donde se separa el ganado, que en gallego se dice *xebrada*.

Xiesta (Top.).—Retama.

Xifa.—Jifa, der. del ár. *chifa*, carne mortecina (A. O.).

Xifaro.—Jifiro, del ár *chafra*, cuchilla (A. O.)

Xifia.—Jifia, pez espada A. O. Del gr. *xiphos*, espada.

Xiña.—Aína, pronto (R. de C.).

Xipre, *xiprada*.—Sorbo (A. O.).

Xiro.—Jurisdicción. En 1417: «carpinteiro da cibdade e de seu xiro».

Xiunxio.—Pinocha (B-B).

Xudre.—En G. D. que der. del l. *sordidu*, sucio.

Xuio.—Joyo G. D. der. del l. *loliu*.

-Xuizo.—Juicio (Siglo XIV).

Xolfeiral.—Sitio de *golfeiro*, en Marín (A. O.)

Xolfeiras.—Agallas, en A Guardia. (A. O.).

Xolfeiro.—Golfán, nenúfar, en Marín. (A. O.).

Xostra.—Vara. Pudiera der. del hip. *juxtare*, pelear. *Jostral*, paliza, en Santander.

Xunquedo (Top.).—Juncar. Der. del l. *iuncus*.

Xunqueiroa (Top.).—Junqueruela.

Xurrar.—Chorrear (R. de C.).

Y

Ya mais.—Jamás (Siglo XIII).

Z

Zafón. Zahón.

Zalupa, *celuca*.—Hijo (A. V.).

Zaraballar.—Chafallar.—Ensuciar (A. O.).

Zaracina.—Golpe de agua o nieve (A. O.).

-Zaragolas Zarahuelles. Der. del ár. *sarawil*, calzones.

Zaramil (Top.). — de Salamiro (V. O.).

Zarapeto.—Zarzo, que habla con z.

Zarallo.—Persona sucia.—Colgajo,

Biblioteca Pública de Lugo

en Barcia, seg A. O. que der. del l. *saburra*.

Zarrallo.—Sarro de la cocina, hollín, en Vilela, según A. O. que der. del l. saburra.

Zarcear, *zaraciar*.—Zaracear, neviscar (A. O.).

Zemiterio.—Cementerio (1282).

-Zenico (ant.)—Cobarde. Cuv. pone la voz como esdrújula; pero la creo grave pues el Arcipreste de Hita aconsonante con *fico*.

-Zoca.—Se der. del l. *soccus*, zueco.

-Zorra.—Zorra (Vehículo). Se der. de *saburra*, lastre.

Zorritano.—Hipócrita.

-Zorza, *sorza*, *sorsa*.—Vall. escribe *sorza*. G. D. der. del hip. *soriceus*, de *soricis*, ratón.

Zucho, *chuzo*.—Véase *Zurro*. (A. O.).

Zunido.—Zumbido (A. O.).

Zurrangar.—Zumbar.

Zurricamelo o **lorcho**.—Juego en que uno busca un pañuelo anudado con el que, los que lo rodean, le pegan cuando está descuidado.

Zurro.—Purín, líquido que se desprende del estiércol.

VÍCTOR DE OLANO SILVA.

Iglesias románicas de la provincia de Lugo

PAPELETA 161.—Iglesia parroquial de San Miguel de Villa de Moros

Así designa a Vilademouros el Nomenclator Oficial, que más acertadamente retiene el nombre indígena de topónimos parecidos como los Vilar de Mouros de San Pedro de Cervantes y de Doade.

Es uno de los que señala D. Manuel García Blanco como huella del efímero paso de los musulmanes por Galicia, tanto más interesante cuanto que se registra en la comarca a la que pertenece Santa Cristina del Viso, en cuyo castro se hizo fuerte Mahamud, hasta que fué expulsado por Alfonso II.

Es anejo de Santo Tomé de Castelo en el ayuntamiento del Incio.

Se ajusta su estructura al tipo rural y primitivista del románico más modesto.

Desapareció el frontis y conserva tan solo los alzados laterales de la nave rectangular y el ábside, rectangular también, más reducido en ancho y alto que la nave, de acuer-

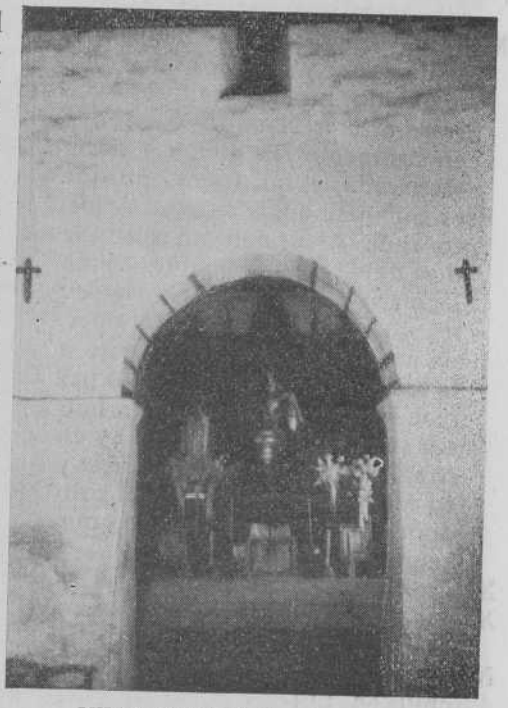

VILLA DE MOROS.—Arco toral

Biblioteca Pública de Lugo

do con la traza común en la región; ambos elementos se cubren de madera.

VILLA DE MOROS.—Puerta lateral

En toda la extensión de la fábrica primitiva se desarrolla el tejaroz sobre canecillos, formados en su mayor parte por bloques de pizarra; algunos son de granito y todos exentos de decoración.

En los alzados laterales de la nave sendas saeteras, con arco de medio punto y derrame interior. El ábside recibía la luz por otra saetera pareci da, tapiada en la actualidad.

El muro sur de la nave conserva una puerta de la época, que se corona con arco de medio punto, oculto al exterior por un tímpano liso, que se apoya en las jambas, mediante mochetas lisas.

Rima con la pobreza del conjunto el arco toral semicircular que da acceso al ábside, y se desarrolla sin decoración alguna, sobre imposta de nace la que se extiende a todo el muro.

Sobre él se abre otra saetera que ilumina la nave, de las mismas características de las ya descritas.

La pila de agua bendita, probablemente de la época primitiva, tiene el borde superior baquetonado, y la copa decorada al exterior con hojas carnosas.

BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL LUGO

PAPELETA 162.—Iglesia parroquial de El Salvador de Balboa.

Se alza en el ayuntamiento de Monterroso y consta de nave y ábside rectangulares; éste más reducido en ancho y alto que aquélla.

Ni por sus proporciones, ni por su estructura general rebasa el tipo rural; pero ofrece el interés de estar fechada y la singularidad de algunos elementos decorativos.

Llegó hasta nosotros íntegra la fábrica primitiva, con la unica alteración de la espadaña, moderna, y la adición posterior de la sacristía, adosada al alzado norte del ábside.

La puerta principal se corona con un arco semicircular de arista que abraza un tímpano formado por varias piezas con el dintel apoyado sobre mochetas, una decorada toscamente con una cabeza de animal, y la otra, con una cabeza humana de rasgos amigdaloides.

Esta puerta exterior, a paño con el muro, encuadra otra adintelada, cuyo

Biblioteca Pública de Lugo

dintel soporta a los lados sendas mochetas decoradas con cabezas de toro apoyadas en las jambas respectivas.

El arco toral, semicircular, está formado por dos arquivoltas; la interior, de arista viva, se alza sobre los muros, mediante imposta pulcramente esculpida con entrelazos, a través de los cuales, en la cara central, asoma una cabeza de gato.

La exterior es de baquetón, y se desarrolla sobre columnas adosadas, de plintos con garras, basas tónicas y espléndidos capiteles historiados.

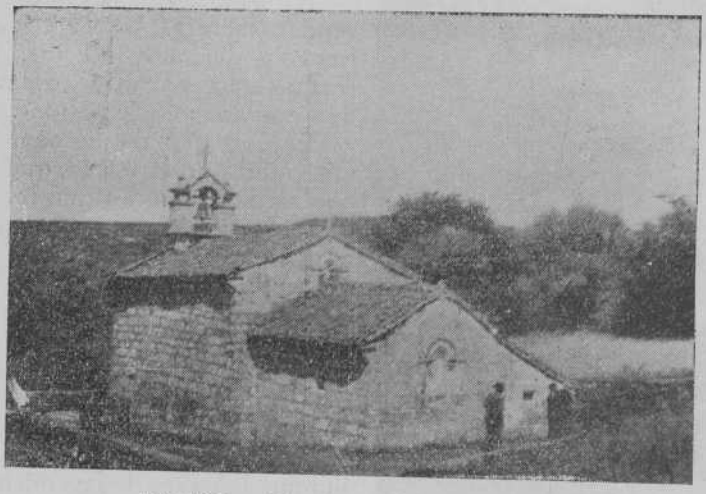

BALBOA.—Vista general de la iglesia

El de la izquierda ostenta cuatro figuras; la central, con aureola de santidad, se yergue detrás de una especie de ambón, sostenida por los brazos por otras dos figuras vestidas con largas túnicas, sobre las que se destacan atributos sacerdotales, como estola y manípulo. Tienen también halo de santidad.

El plano que mira a la nave, se completa con otra figura humana, sobre la que se inclina un ángel que apoya en el hombro izquierdo de aquella la mano del mismo lado.

La imposta que se extiende sobre el capitel está labrada con los entrelazos descritos en la arquivolta exterior, de los que, en uno de los ángulos se destaca una cabeza humana, de cuya boca salen los lazos que se complican después graciosamente en la decoración de la imposta.

El capitel de la derecha representa la escena de la adoración de los magos, en la que intervienen cinco figuras: la Virgen con el Niño Jesús en brazos, y los tres magos.

Dos de estos ocupan la cara anterior y el tercero el ángulo exterior del capitel. Visten faldilla que les deja al descubierto los pies apoyados en el collarino, y sostienen con ambas manos, sobre el pecho, los dones que ofrecen al Niño Jesús.

La Virgen y el Niño ocupan el resto del capitel. La Virgen está sentada y

Biblioteca Pública de Lugo

tiene en su regazo a Jesús que extiende sus brazos y toca con una de sus manos al mago más próximo.

La Virgen y el Niño ostentan aureola de santidad, no así los magos.

La imposta se decora aqui con rosetas y entrelazos, con una cara grotesca en el ángulo saliente, y otras de gato en los extremos.

Sobre el arco toral, rasga el muro posterior de la nave un ventanal románico que se acusa al exterior con arco de medio punto, formado por una escocia, perfilada con moldura de billetes. Se alza sobre columnas, una por lado, mediante imposta lisa, que se decora con billetes en los fragmentos que se adentran en los muros. Los capiteles ostentan decoración vegetal.

Otra ventana similar, aunque de mayores proporciones, rompe el muro posterior del ábside. Se corona también con arco de medio punto, de escocia adornada con grupos de tres bolas dispuestas en forma triangular con la base hacia arriba. La escocia va ceñida por una moldura abilletada, y el conjunto se alza sobre columnas acodilladas, una por lado, mediante imposta lisa, que, como en la ventana ya descrita, se adorna con billetes en los fragmentos adentrados en el muro.

Las columnas tienen basa tórica, una de ellas, con garras en el plinto, fustes monolíticos y capiteles decorados con motivos vegetales.

El tejaroz se apoya en canecillos exentos de ornamentación en toda la extensión de nave y ábside.

En sus ápices posteriores se conservan los soportes de sendas cruces antefijas que han desaparecido.

Toda la fábrica es de piedra de sillería, dispuesta en hiladas horizontales.

Aumenta el interés del monumento la fecha grabada en el interior del muro de la fachada, en el lado del Evangelio, que dice así:

+ ERA MCLXXXV IDIB DEBR

Era MCLXXV IDIB (VS) DE (CEM) BR (IS), o sea Era 1.185 en los Idus de Diciembre, que equivale al 13 de diciembre del año 1.147.

Como en la inscripción no se hace alusión alguna a la consagración o restauración de la iglesia, hemos de interpretar la data como correspondiente a la construcción del monumento.

PAPELETA 163.—Iglesia parroquial de San Martín de Acoba.

Pertenece al ayuntamiento de Saviñao, y fué, en su origen, monasterio de canónigos regulares de San Agustín.

Piñeiro recogió algunos datos acerca del monasterio; pero confiesa que faltan los más esenciales, como la fecha de su fundación, etc.

El más antiguo es una donación hecha en el año 1260 al obispo de Lugo Don Rodrigo, de bienes en Santa María de Piñeira, que lleva, entre las subscripciones la del Maestro Fernando, Prior de Acoba.

Dos años más tarde, el 30 de mayo 1262, dirigía Urbano IV una bula al *Prior y Convento de la iglesia de San Martín de Ripa, de la Orden de San Agustín, en la diócesis de Lugo*, a la que aludimos en la papeleta siguiente, y en la que a San

Biblioteca Pública de Lugo

San Martín de Acoba se le llama *San Martín de Ripa*, por su situación en la ribera del Miño.

En la era 1415 (año 1377) «Don Juan Gómez, Prior del Monasterio de San Martín da Coba, con otorgamiento de Garzía Martínez. Pedro Eánez y Gonzalo Pérez, Canónigos de dicho monasterio, hizo instrumento de permuta de algunos bienes con el Sr. Don Pedro López de Aguiar, obispo de Lugo, el qual dió a dicho Prior y Canónigos los que tenía en dicha feligresía de Acoba, y ellos, en satisfacción le cedieron todo lo que tenían en el Castillo de Asma, en el lugar de Santa María de Castelo, cuio instrumento, fué otorgado en Diomonde a 16 de junio de la referida era» (1).

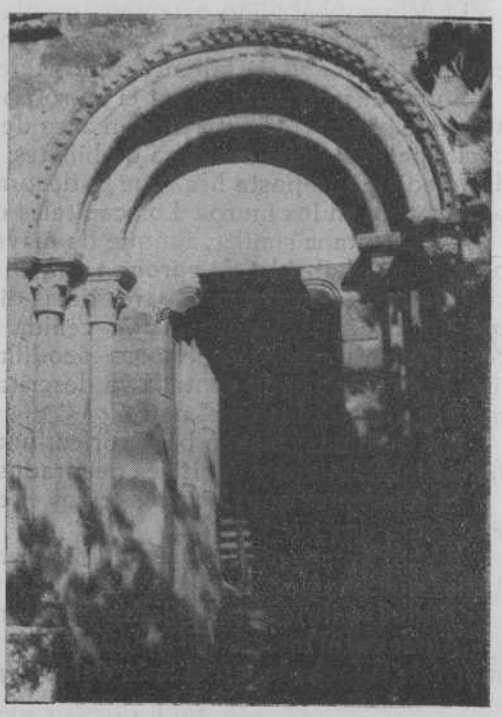

ACOBA.—Puerta principal

En el Archivo Capitular de Lugo no hemos logrado más datos que los transcritos acerca del monasterio de agustinos de Acoba.

En el Archivo Histórico Nacional se conservan treinta y cuatro pergaminos cuyas datas comprendesde el año 1298 al 1528, y doce legajos de papeles, en los que podían espigarse datos interesantes.

La época de la desaparición del monasterio nos es también desconocida.

En 1728 fué erigida entre las dignidades de la Catedral de Lugo, la del Priorato de Acoba que sólo había de durar noventa y seis años, pues fué suprimida en 1824.

Se creó con el beneplácito de la Corona a la que pertenecía su provisión, y uno de sus primeros poseedores fué el famoso bibliotecario de Su Majestad, Don Blas Nasarre (2).

La iglesia fué sucintamente descrita por Don Angel del Castillo (3), y sus nobles proporciones la despegan del tipo rural, aunque tanto en amplitud como en riqueza decorativa la superan otros ejemplares del mismo ayuntamiento, particularmente el de San Esteban de Ribas de Miño y S. Pelagio de Diomondi.

---

(1) Notas sueltas en las Memorias manuscritas de Piñeiro, de las que hemos tomado también el dato de la donación hecha a Don Rodrigo el año 1260.

(2) Véase el erudito estudio «Antiguas Dignidades de la Catedral de Lugo», de don Antonio García Conde, inserto en este Boletín (tomo III, números 31-32, pág. 280, de donde extractamos estas noticias.

(3) Geografía de Galicia, de Carreras y Candi. Generalidades, pág. 933.

Biblioteca Pública de Lugo

BALBOA.—Capiteles del arco toral.

ACOBA.—Detalle de la puerta principal.

Biblioteca Pública de Lugo

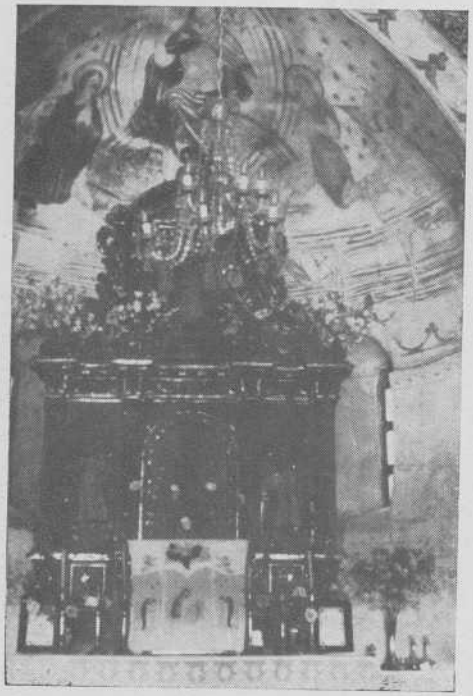

FIÓN.—Pinturas del ábside y pormenor de las mismas.

Biblioteca Pública de Lugo

Se conserva íntegra la fábrica primitiva, que consta de amplia nave rectangular y ábside con tramo rectangular y cabecera semicircular, más reducido en alto y ancho que la nave.

La nave se cubre de madera a dos aguas y los tramos del ábside con bóveda de cañón y cuarto de naranja respectivamente.

La puerta principal se desarrolla con arco de medio punto, integrado por dos arquivoltas de baquetón, apoyadas en sendos pares de columnas acodilladas sobre retablo.

Todo el conjunto va ceñido al exterior por una moldura decorada con pequeñas rosetas cuadifolias.

Las columnas tienen plintos lisos, basas áticas, esbeltos fustes monolíticos y capiteles esculpidos con motivos vegetales y entrelazos.

La arquivolta interior abraza un tímpano liso y descansa sobre mochetas de decoración geométrica muy sencilla.

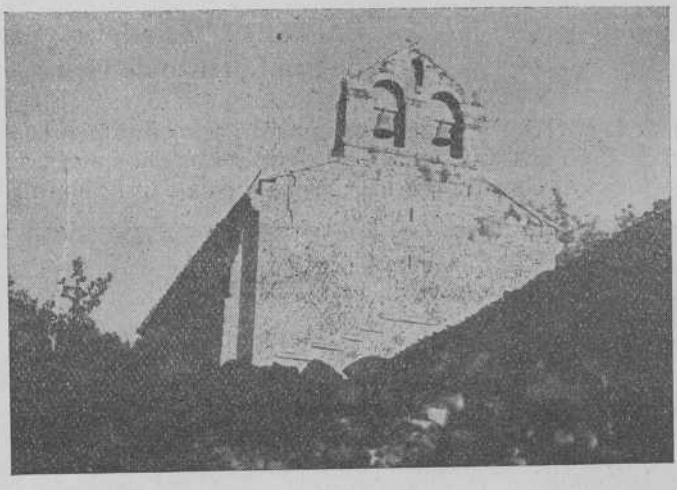

ACOBA. – Espadaña de la iglesia.

Las jambas sustituyen la arista viva por una baquetilla que las perfila en toda su extensión.

Una estrecha saetera rasga en su parte alta el hastial del frontis que remata en una sencilla espadaña que creemos de la fábrica primitiva, formada por dos ventanas gemelas, con arco semicircular, para las campanas, y otra ventanita más reducida en la parte superior, cubierta con tejadillo a dos aguas.

Los alzados laterales de la nave están divididos al exterior en dos fragmentos por sendos contrafuertes prismáticos en disminución, y no tienen otro adorno que una imposta lisa que se extiende a la mitad de su altura.

En el alzado norte se conserva una puerta sencilla, con arco de medio punto oculto al exterior por un tímpano sin decoración sobre mochetas lisas y a paño con el muro.

Otra puerta, hoy tapiada, y de las mismas características se abría en el alzado norte.

Biblioteca Pública de Lugo

El tejaroz se extiende sobre canecillos lisos o de decoración geométrica muy sobria.

El arco de acceso al ábside es apuntado y la misma línea adopta la bóveda de cañón que cubre el tramo rectangular, decorada con pinturas que representan la Santísima Trinidad.

Es doblado, de arista viva, y se alza sobre semicolumnas adosadas, de plintos con garras y capiteles de sencilla decoración vegetal.

La cabecera, más reducida que el tramo rectangular, se desarrolla con arco de medio punto, y va dividida al exterior en tres fragmentos por dos semicolumnas de plintos lisos, basas tóricas y decoración de hojas en los capiteles.

Cada uno de los fragmentos está rasgado por una saetera con derrame interior.

Toda la fábrica es de piedra de sillería dispuesta en hiladas horizontales.

PAPELETA 164.—Iglesia parroquial de San Lorenzo de Fión.

Es anejo de la anterior y pertenece también al ayuntamiento de Saviñao.

La unión de Fión a Acoba existía ya de muchos años atrás.

En una exposición elevada por los Canónigos de San Agustín a Urbano IV,

FION.—Abside de la iglesia.

pedían al Papa confirmase con su autoridad la unión de Fión a la mesa del monasterio que *pleno iure* venía éste gozando desde tiempo inmemorial.

El Papa por bula fechada el 30 de mayo de 1262, accede a lo solicitado, concediendo que lo que racionalmente venía haciéndose hasta aquel entonces, se pudiera hacer en lo sucesivo (1).

---

(1) Pergamino suelto de la Catedral de Lugo, que conserva el sello de plomo. Copia directa de D. Buenaventura Cañizares, en su Colección Diplomática.

Biblioteca Pública de Lugo

De la fábrica primitiva ha desaparecido totalmente la nave, de la que no hemos descubierto resto alguno que pudiera servirnos de elemento de juicio para rastrear su valor arqueológico.

El ábside, construído de piedra de sillería colocada en hiladas horizontales, no rebasa, ni por sus proporciones, ni por sus elementos decorativos, el tipo rural.

Consta de dos tramos: por el rectangular se une a la nave moderna, más reducido en alto y ancho que élla, de acuerdo sin duda con la fábrica primitiva.

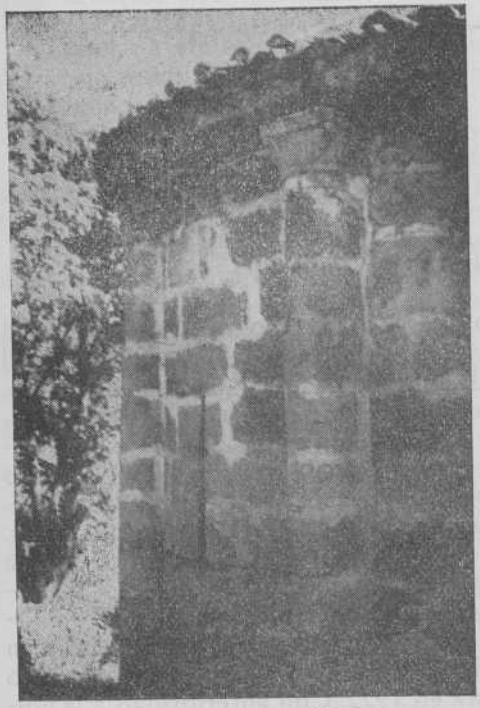

FION.—Pormenor del ábside

La cabecera semicircular es más reducida en ancho que el tramo rectangular, aunque ambos tienen la misma altura.

El tramo semicircular se divide al exterior en tres fragmentos por cuatro semicolumnas adosadas, que se alzan sobre plintos con garras, basas áticas y capiteles sobriamente decorados con hojas en los ángulos.

Rasgan los fragmentos sendas saeteras que al interior se coronan con arcos de medio punto sin decoración alguna.

El tejaroz corre sobre una serie de canecillos esculpidos con motivos geométricos en su mayor parte: sólo dos ostentan cabezas.

El arco toral, de arista viva, es apuntado y se alza sobre semicolumnas adosadas, de plintos lisos, basas áticas y capiteles sencillamente decorados con cabezas humanas. Sobre ellas, corre una imposta de nacela que se extiende a toda la superficie del ábside interior.

El tramo rectangular se cubre con bóveda de cañón apuntada, de acuerdo con la traza del arco toral; y la cabecera con cuarto de naranja.

Aunque posteriores a la época románica, merecen destacarse las pinturas que cubren las bóvedas del ábside.

En el cuarto de naranja se representa a Jesucristo, con el brazo derecho en alto, en ademán de bendecir.

A su derecha, la Virgen, de rodillas, une sus manos en actitud orante, y a su derecha, San Juan Bautista, ora también de rodillas; vueltas ambas figuras hacia la central, y en plano inferior.

Completan la decoración dos ángeles, uno a cada lado de las figuras laterales, tocando trompetas.

Biblioteca Pública de Lugo

El tramo recto exhibe en el lienzo de la derecha, el martirio de San Lorenzo, titular de la iglesia, que aparece acostado en la parrilla, mientras dos sayones atizan el fuego, a las órdenes del rey que empuña un cetro largo en la mano derecha y levanta la izquierda en actitud de mando.

En el lienzo de la izquierda, San Lorenzo, revestido de diácono y con las manos atadas, aparece ante el juez.

FRANCISCO VÁZQUEZ SACO.

Un motivo común a Castelao y Flaubert

Retrato fantástico de un niño

Un día del curso 1926-1927, el Seminario de Estudios Gallegos celebró una fiesta: la *Festa da prosa galega*. El autor de este trabajo se hallaba entre el publico que llenaba el salón de actos del antiguo Colegio de San Clemente. Como es sabido, el Seminario ocupaba entonces en aquel edificio un local, cedido por la Sociedad Económica de Amigos del País. El autor de este trabajo recuerda que leyeron prosas gallegas en aquella ocasión, don Alfonso Rodríguez Castelao, don Ramón Otero Pedrayo, don Antonio Losada Diéguez, don José Filgueira Valverde... Castelao, antes de leer sus cuartillas, dijo que el relato que a continuación daría a conocer era *auténtico*. Quería significar que dicho relato recogía un acontecimiento que el propio Castelao había vivido. Por lo demás, todas las narraciones reunidas en el libro *Retrincos* (1), al que se incorporaron las páginas que Castelao leyó aquel día en San Clemente, presentan carácter autobiográfico. Esas páginas aparecen bajo el título *O retrato*, datadas en Pontevedra en 1922. Con anterioridad a la edición del libro, *O retrato*, con otras dos narraciones que se habían de incorporar a la colección, se publicó en la revista de Montevideo *Alma gallega*, en 1927 (2).

Refiere Castelao en el texto de referencia que una noche fué solicitado por el padre de un niño agonizante, para que hiciera el retrato de la criatura. El buen hombre le decía: *O rapaciño váiseme e non teño ningún retrato seu* (3).

---

(1).—Castelao: *Retrincos. Grabados en madeira de Maside.* «Nós». Volume LXVI. Santiago, 1934.

(2).—*Alma gallega. Organo oficial de Casa de Galicia.* Montevideo, noviembre de 1927. Pág. 21 s.

(3).—*Retrincos*, pág. 45, reproduce con variantes esta frase, que copio de *Alma gallega*. Castelao revisó el texto de 1927 para editarlo en el libro de 1934, e introdujo las modificaciones que le parecieron oportunas. Afectan mayormente al léxico y al ritmo de la prosa, no a las situaciones, por lo que son indiferentes a los fines de este trabajo.

Biblioteca Pública de Lugo

Después de un intento fallido para excusar servicio tan macabro, Castelao hubo de sentarse junto a la cama donde el niño moría, a fin de trazar el dibujo. La obra no complacía al padre. Éste afirmaba que el *peliño de rato* y la *cara encoveirada e triste* que iban pasando al papel, eran consecuencia de la enfermedad, pero no reproducían el aspecto normal del niño, a quien quería conservar en el dibujo como era antes de perder la salud.

—*Vostede sabe cómo era o meu rapaciño, señor, que aínda un día lle chamóu bonito. Faga memoria e dibúxemo rindo.*

Castelao termina por dibujar un niño imaginario, un ángel sonriendo desde un retablo barroco. Cuando el artista sale de la casa, la muerte entraba en ella.

Interesa recoger los siguientes elementos integrantes del relato.

Hay un niño que muere. Sus padres no poseen ningún retrato de él. El artista es requerido para que lo haga. El primer intento fracasa. El artista termina por hacer un retrato fantástico.

En el relato de Castelao hay mucho más que esto. Pero ahora sólo esto nos interesa, por lo que diremos a continuación.

El año 1921, es decir, el año anterior a aquel en que Castelao escribió su cuento, se había publicado en España una traducción de *L'éducation sentimentale*, en la que Castelao, o cualquiera que la tuviese a la vista, podría leer lo que vamos a transcribir. Ha muerto el hijo de Federico y Rosanette, dos personajes de la novela de Flaubert.

> De pronto Rosanette, con voz enternecida, dijo.
>
> —Lo conservaremos ¿no es cierto?
>
> Deseaba hacerlo embalsamar. Muchas razones se oponían a tal cosa, siendo la principal, según Federico, lo impracticable de semejante operación en niños tan pequeños; preferible era un retrato; ella aceptó la idea. Le escribió Federico unas líneas a Pellerin y Delfina fué a llevarlas. Pellerin se presentó en seguida, tratando de borrar con tal celo el recuerdo de su pasada conducta. Primeramente exclamó:—¡Pobre angelito! ¡Oh, Dios mío, qué desgracia!
>
> Pero, poco a poco, el artista ciñéndose al asunto, declaró que no se podía hacer nada con aquellos ojos vidriados, con aquella faz lívida, una verdadera naturaleza muerta, en fin, y que era preciso tener mucho talento, y murmuraba:
>
> —¡Oh! ¡No es fácil!, ¡no es fácil!
>
> —¡Con tal de que se parezca!—objetó Rosanette.
>
> —¡Bah! ¡Me río yo del parecido! ¡Abajo el realismo! Lo que se pinta es el espíritu. ¡Déjenme a mí! Voy a tratar de figurarme lo que debía ser.
>
> Y se puso a reflexionar, la frente en la mano izquierda y el codo en la derecha; de repente exclamó:
>
> —¡Ah! ¡Una idea! ¡Un pastel! Con medias tintas coloreadas, extendidas casi a flor, puede obtenerse un modelo de hermosos contornos.—Envió a la doncella en busca de su caja de pintura; luego, con una silla bajo los pies y otra a su lado, comenzó a trazar gran-

Biblioteca Pública de Lugo

des rasgos, con la misma tranquilidad que si trabajara ante un modelo vivo. Elogiaba los sanjuanitos de Correggio, la infanta rosa de Velázquez, las carnes lechosas de Reynolds, la distinción de Lawrence y, sobre todo, el niño de la melena que tiene en sus rodillas Lady Glower.

—Además ¿puede darse nada más encantador que aquellos escorzos? El tipo de lo sublime —Rafael lo ha demostrado en sus madonnas— es acaso el de una madre con su hijo.

. . . . . .

Ella fué en busca del retrato. El rojo, el amarillo, el verde y el índigo se confundían en manchas violentas, formando un conjunto horrible, casi irrisorio (1).

Como se ve, en el relato de Flaubert figuran los siguientes elementos.

Hay un niño que muere. Sus padres desean un retrato de él. Un artista es requerido para que lo haga. Halla dificultades en el primer momento. Acaba por hacer un retrato fantástico.

Este análisis revela una sorprendente coincidencia con el texto de Castelao. Los dos escritores, evidentemente, desarrollaron el mismo motivo según un proceso sustancialmente idéntico.

¿Y bien?

No faltará quien piense: Flaubert es la fuente de Castelao. Éste leyó la historia del retrato hecho por Pellerin, en la traducción española de 1921. Llevado por su afición a lo macabro, se interesó vivamente por el motivo. Lo recogió en un cuento que al año siguiente escribió.

Pero, aparte de la forma autobiográfica de la narración —que en sí nada significaría respeto de la historicidad de los hechos—, hay que considerar cómo todos los cuentos de *Retrincos* tienen carácter de memorias. Y sobre todo, tenemos la declaración expresa de Castelao que da el hecho como *auténtico*; declaración de la que el autor del presente trabajo da testimonio, según queda indicado. Así, el que esto escribe tiene la certeza de que el *acontecimiento* realmente *aconteció*. En cambio, no poseemos prueba alguna de que Castelao conociera el texto de Flaubert. Dado que lo conociese, se podría conjeturar que su lectura le reavivó el recuerdo del suceso vivido, y despertó en el escritor la conciencia de las posibilidades literarias del lance, determinándolo a escribir el relato, en cuya composición artística pudo de algún modo influir la estructura del episodio del autor francés. Además del paralelismo, realmente impresionante, del proceso de la acción, hay coincidencias de expresión, como ésta:

Flaubert: «De repente exclamó:—¡Ah! ¡Una idea!»

Castelao: «De súpeto nacéume unha gran idea.»

Ambas frases introducen los pasajes respectivos en que uno y otro artis-

---

(1)—G. Flaubert. *La educación sentimental. Novela. Tomo II y último. La traducción del francés ha sido hecha por Pedro Vances.* Calpe. Madrid, 1921. Páginas 315, 316 y 323.

Biblioteca Pública de Lugo

ta deciden ejecutar la obra que queda en poder de los padres: el retrato fantástico.

De todas maneras, los indicios no pueden constituir una prueba. Lo único positivo es que hay aquí una correspondencia interesante. Tanto más cuanto que torna a aproximar dos nombres que ya se habían puesto en relación, si bien en otro contexto. Pues Risco había escrito:

> O Castelao traballa demoradamente. Escribe e volve a ler o que escribíu, corrixe, reescribe, modifica; pule e castiga; coida e mima o seu estilo; refiña o seu galego... Castelao sigue o preceito de Horacio *castigare ad unguem* como facía Flaubert (1).

Pero si es curioso señalar las analogías en el tratamiento del mismo motivo, es instructivo manifestar las diferencias. Aquéllas se refieren a la técnica de la composición; éstas a la posición espiritual del narrador en orden a su asunto.

En Flaubert priva una absoluta impasibilidad, de acuerdo con la especial concepción que de la novela naturalista tiene el autor de *Madame Bovary*. Aunque la situación base del episodio es realmente patética, el novelista refiere los hechos externos con fría objetividad, absteniéndose totalmente de ingerir cualquier nota de emoción que pueda restar carácter *científico* al relato. Ninguna información nos es dada sobre el estado de ánimo de los padres que acaban de perder a su hijo (2). El autor no demuestra piedad o simpatía hacia ellos. Mucho menos piensa en despertar en el lector estos sentimientos. Por el contrario, en trance tan patético como el que presenta, carga todo el énfasis en la inhumana pedantería de Pellerin, convirtiendo a este antipático personaje en el héroe de la escena, y rechazando a un segundo plano a los padres del niño, en los que hemos de suponer una tensión espiritual que Flaubert cuidadosamente silencia. Indudablemente, hallamos aquí una implacable pintura de un artista que es un farsante, pintura que puede tener un carácter satírico; pero como no hay juicios morales expresos, la impresión dominante es la de una disección indiferente de la bajeza humana. Los elementos graves o solemnes de la situación son degradados inexorablemente, mediante una técnica que consiste en dejarlos como fondo pasivo de la descrición de la conducta de un personaje mezquinamente absurdo. La escena, que culmina en la grotesca profanación de la infancia muerta, por la insensata interpretación del artista necio, resulta brutal por la inversión de valores morales que revela la ordenación de los planos artísticos.

Castelao adopta una actitud enteramente diferente. En primer término, narra el suceso en primera persona, no fingiendo un narrador, sino introduciéndose él mismo en el relato. Y no sencillamente como narrador, sino, en realidad, como protagonista; ya que su intervención en la acción es decisiva. O, si se prefiere, como *antagonista*, o como *deus ex machina*: pues desde diver-

(1).—Vicente Risco: «*Os dous de sempre*» *por Castelao*, en «Nós», número 130, página 157 (1934).

(2).—La expresión «voz enternecida» registra una mera experiencia sensible, un dato empírico. En el fragmento transcrito, Flaubert oye a Rosanette, pero no penetra en su ámbito sentimental.

Biblioteca Pública de Lugo

sos ángulos puede ser enfocado su papel. Lo cierto es que su presencia concreta en la historia, la del médico y artista Alfonso Rodríguez Castelao, hace imposible la contemplación a distancia, la contemplación *desinteresada* de los acontecimientos, punto de vista que adoptó Flaubert.

Así, en *O retrato* se da una natural coincidencia en la jerarquización de los planos artísticos con la escala de valores humanos en el sentido ético-sicológico. Los sentimientos de los personajes son nobles, y esto es lo que se trata de subrayar. El fin perseguido por el escritor es presentar una situación emocionante. Sólo que la táctica empleada es un tanto oblicua. Castelao, como siempre, evita la excesiva rigidez de un tratamiento demasiado frontal del tema, y consigue con un sobrio humorismo aliviar la tensión que podría enervar al lector si el sentido sentimental de la historia le fuera servido en términos de árida seriedad. Una comparación de los matices que ofrece la integración de los elementos del motivo común en cada autor, pone más de manifiesto las diferencias.

A) *Hay un niño que muere.* Flaubert nos lo presenta ya muerto, porque su agonía resultaría embarazosa al propósito de impasibilidad del narrador. Dándonoslo ya sin vida, neutraliza lo sentimental del elemento, cosificando a su soporte humano. Castelao rehusa esa cosificación, esa transformación *dun filliño que morre* —como en el verso de Cabanillas— en un montón de materia inerte. La muerte adviene cuando ya el artista —y el lector— abandonaron la casa del enfermito.

B) *Sus padres no poseen ningún retrato de él.* Esta urgente situación es expresada por Castelao en estilo directo, sirviéndose de la voz del propio padre. Como a Flaubert no le conviene destacar aquella urgencia, que podría alterar la fría superficie del relato con una arruga sentimental, el autor de *Salammbô* no menciona ese hecho, cuya realidad, sin embargo, es supuesto de todo el movimiento de la fábula.

C) *Un artista es requerido para que lo haga.* El artista es en Castelao una figura noble. En Flaubert dista de merecer tal calificación. En Castelao es el propio padre quien lo requiere. Flaubert, siempre vigilante para evitar al asunto pujo espiritual, utiliza un intermediario.

D) *Dificultades para realizar la obra.* En Flaubert proceden del propio artista, que por no poseer verdadero genio, no sabe qué hacer ante su modelo; o finge problemas para darse a valer. La mediocridad o la vanidad son subrayadas, y el niño muerto es simple ocasión de que se manifiesten. Castelao se pone sencillamente a hacer el retrato. Es el padre quien, consternado por el triste aspecto de la figura que le va a quedar como recuerdo, rehusa aceptar el dibujo.

E) *Desenlace: el retrato fantástico.* En Flaubert, como en Castelao, el artista renuncia al parecido. Pero son muy distintas las causas, y muy distintos los resultados. Pellerin, fatuo mequetrefe, quiere *pintar el espíritu* por pedantería innoble. Castelao comprende los sentimientos del padre, y le da un ángel como recuerdo. En poder de Rosanette queda un mamarracho repelente. «El rojo, el amarillo, el verde y el índigo se confundían en manchas violentas, formando un conjunto horrible, casi irrisorio». El tabernero Melchor conserva —¡quizás alguien lo posea aún!— la efigie de un niño «moi bonito, moi bonito: un anxo a surrir dende un retablo barroco». Y ello lo consuela. «Sempre di coa mellor fe do mundo: —Tiven moitos fillos, pero o máis bo-

Biblioteca Pública de Lugo

nito de todos foi o que me morréu. Velahí está o retrato, que non minte.»

En este final, como en el del episodio de Flaubert, se concentra el significado de la fábula. Flaubert remata con la descripción del retrato profano, casi impío, el desagradable incidente, sobre el que no derrama ninguna luz espiritual. Comparemos el sistemático confinamiento en la penumbra de Federico y Rosanette, con el radiante protagonismo de Melchor. Flaubert, aunque no haga comentarios, nos presenta un triste trasunto de la condición humana. Los sucesos transcurren según un determinismo deprimente. Se trata de un penoso cuadro de miseria humana, una insignificante incidencia de nuestra pobre vida contemplada con lupa de entomólogo. Flaubert es un pesimista, y no revela ninguna simpatía por sus personajes. Condena al hombre, y rehusa la solidaridad con sus semejantes. La vida es horrible, casi irrisoria. No hay redención para el hombre. Aristocrática y estoicamente, Flaubert contempla la existencia humana con fríos ojos de disector.

Castelao no se resigna a la aceptación del mal. Es un agustiniano. No cree en un mal esencial. Sabe bien que la condición humana es imperfecta; pero el humorismo comprensivo y salvador puede soportarla. En definitiva, es un optimista. Ve en las pobres criaturas un impulso espiritual que las hace amables. La ilusión, en último término, las consuela. Melchor halla bálsamo para su dolor. Castelao mismo —el arte idealista— se lo proporciona. Porque en Castelao no hay naturalismo, sino humanismo. Escritor popular, se siente solidario de las gentes sencillas, como el tabernero Melchor. Sabe encontrar en ellas valores espirituales, y su arte es un mensaje de fe en la dignidad del hombre.

R. Carballo Calero.

BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL * LUGO

El Convento de Santo Domingo de Santiago

(conclusión)

XIX

Con respecto a otros Conventos de la ciudad, nos consta que el Convento dominicano conservaba las mejores relaciones con algunos de ellos. La Comunidad de Benedictinos le regalaba todos los años una carga de trigo, o sean doce ferrados. Las monjas de Santa Clara hacíanle el obsequio de dos carneros el día de Sto. Domingo. Las de Belvís obsequiábanle con pollos el día de S. Juan. Las de San Payo le regalaban veinticinco panecillos el día del Santo Patriarca. Dícese en el folio 29 del *Tumbo IV*, que eran muy afectas a la Orden estas monjas, y querían que un Padre dominico celebrase en San Payo una misa cantada semanal en honor de la Santísima Virgen del Rosario a la que profesaban singular devoción, gratificándole con treinta y

Biblioteca Pública de Lugo

seis reales al cabo del año, y con otros veinte a los ministros. Pedían frecuentemente las Benedictinas confesores dominicos, y daban al Convento muchas misas cantadas con buen estipendio y la cera correspondiente, que también solían regalar en cantidad considerable para el monumento de Jueves Santo.

A todo esto puso desastrado fin la tempestad desatada por los Gobiernos liberales contra la Iglesia y primeramente contra los Institutos religiosos, que alcanzó de lleno a los Dominicos compostelanos con la supresión de su convento decretada en la Gaceta del 27 de junio de 1835, la cual no tardó en llevarse a efecto. Y por más que el superior y presidente de la Gomunidad, Fr. Gabriel Camiña, dirigía el 8 de julio un oficio al Ayuntamiento, solicitando su mediación y apoyo para interesar de Su Majestad la Reina que no se llevase a cabo la extinción decretada, todo fué en vano, porque la sentencia estaba fulminada con el carácter de irrevocabilidad contra todos los Conventos de frailes de la Nación.

En ese documento, que se halla en el archivo conventual de Padrón, hácese constar que en el espacio de más de seis centurias que llevaba de existencia el Convento de Santo Domingo, nunca dejó de merecer el mayor aprecio de las autoridades y del pueblo; sin haberse mezclado jamás en asuntos de política en el púlpito, la enseñanza, la dirección espiritual de los fieles, y hasta en las conversaciones familiares; ni haber dado motivo alguno para que se le creyese delincuente y como a tal se le castigase. También se hace presente lo sensible y dolorosa que resultaba una medida tan draconiana para los religiosos, principalmente ancianos e inválidos, precisamente cuando la comunidad no contaba con ahorros por haberlos agotado en obras de reparación de la iglesia y sacristía y en el nuevo cementerio.

A pesar de todo, la sentencia se cumplió de un modo inexorable en el mismo mes de julio, teniendo que refugiarse muchos frailes en el convento de Santo Domingo de Coruña, donde fueron acogidos caritativamente, según vemos en la última acta del Consejo de esta Comunidad, reunido el 27 de dicho mes, por la cual nos consta que habían llegado nueve religiosos de los expulsados de Santiago y se esperaba de un momento a otro la llegada de otro grupo que con los anteriores elevábase a la cifra de veintitrés refugiados; pero a fines de agosto verificábase también la exclaustración en Santo Domingo de Coruña (1).

El día 27 de julio celebraba igualmente su último Consejo la Comunidad dominicana de Santiago, para determinar la forma en que debía celebrarse la próxima fiesta de Santo Domingo en tan críticas circunstancias, resolviendo tener únicamente misa cantada, con sermón si el predicador de tabla se prestase a ello; y notificando cuanto antes el acuerdo a los Padres Franciscanos, que eran siempre los encargados de oficiar en esta fiesta, siguiendo la tradición establecida dondequiera que existían conventos de ambas Ordenes.

Tenía el Convento dominicano de Santiago una buena biblioteca, que en parte ha sido recuperada por el P. Andrés M.ª Solla para el Convento de

---

(1) *Libro de Consejo* de Santo Domingo de Coruña, desde el año 1789 al 1835, en el archivo conventual de Padrón.

Biblioteca Pública de Lugo

la misma Orden establecido por él en la villa de Padrón con fecha de 1868. Un catálogo sin fecha de la misma biblioteca contiene tres mil trescientos ochenta volúmenes de obras de los mejores autores Dieciocho obras de Teología, de lo mejor, enriquecen hoy la biblioteca de San Esteban de Salamanca, llevadas de la de Padrón por el provincial Fr. José Cuervo, siendo prior del Convento padronés el P. Antonio Peláez.

De otras varias y muy valiosas que llevó el provincial Fr. Luis Getino, siendo priores el P. José Solís y el P. Miguel Flores, desconocemos su paradero, y es probable que hayan perecido la mayor parte de ellas en el incendio del convento de Atocha el año 1936.

También poseía muchos códices manuscritos de autores para nosotros desconocidos, por falta de catálogo, cuya suerte ignoramos.

Llevada a cabo la exclaustración, no sabemos cuál fué el destino de magno edificio de Santo Domingo, hasta el año 1841 en que se estableció en él la Casa de Beneficencia o el Hospicio, gracias a la iniciativa y a la cooperación del caritativo Arzobispo Fr. Rafael de Vélez. El día 14 de enero de 1856 encargábanse de dicho establecimiento benéfico las Hijas de San Vicente de Paúl, por iniciativa y con la colaboración económica del patricio santiagués D. Manuel García Pan, quien pagó todos los gastos de instalación y se encargó del sustento y demás atenciones de las religiosas hasta el día de su muerte, ocurrida el 2 de julio del año 1859. También se instalaron allí posteriormente el Colegio de Sordo-mudos y Ciegos y la Academia de Música, en el ala del edificio construída por el Cardenal Moscoso para el Estudio General de la Orden.

El bosque del Convento fué destinado a cementerio general de la Ciudad

X X

Estado próspero del Convento a fines del siglo XVIII.—Sus apuros económicos en el primer tercio del XIX.—Diversas estadísticas de sus rentas, ingresos y gastos.—Resumen de sus litigios.--Idem de sus pías fundaciones.

Al finalizar el siglo XVIII era próspero el estado económico de este Convento, ocupando por el acerbo de sus rentas, valuadas en cincuenta y nueve mil quinientos noventa y un reales, el primer lugar entre los conventos del Vicariato de Galicia y el número once entre los ochenta y nueve que integraban la Provincia de España, a juzgar por una estadística del año 1770 que sirvió de base en 1796 para la distribución de la contribución extraordinaria impuesta a los conventos, a proporción de sus rentas fijas, para gastos de la Nación. La que pagaba entonces a dicha Provincia equivalía a ochocientos cuarenta y seis reales y nueve maravedís, según cuenta del año 1794.

Por los años que precedieron a la exclaustración ya hemos visto los apuros económicos por que pasaba la Comunidad dominicana, debido a las circunstancias anormales en que se desenvolvían los institutos religiosos españoles, víctimas de una política francamente sectaria y hostil a la Iglesia y a la Religión, y a la pérdida total de muchas de sus rentas. Reproduciremos a continuación algunas cuentas del primer tercio del siglo XIX, para informar-

Biblioteca Pública de Lugo

nos en detalle de la verdadera situación económica de esta casa y de la importancia de su hacienda, viendo en cifras redondas sus ingresos y principales gastos.

De un resumen de todos los bienes y rentas que poseía en el año 1828, deducimos los datos siguientes: cobrábanse rentas en especie, consistentes en mil ochocientos setenta y seis ferrados de trigo y mil trescientos cincuenta y cuatro de centeno, y en metálico setenta y cinco mil trescientos diecisiete reales por foros, censos y arriendos, en las parroquias enumeradas a continuación: S. Cristóbal del Eijo, S. Martín de Arines, Sta. María de Conjo, Sta. Eulalia de Oza, S. Félix de Sales, Sta. Eulalia de Vedra. S. Simón de Ons de Cacheiras, S. Juan de Calo, S. Juan de Recesende, Sta. María de Villestro, Sta. Eulalia de Vigo, Sta. María de los Angeles, S. Juan de Ortoño, S. Pedro de Cumeiro, S. Juan de Larazo, Santiago de Liñares, S. Ginés de Ferreiros, Sta. Eulalia de Arca, Sta. María de Castrofeito, S. Vicente de Bama, S. Pedro de Loureda, S. Juan de Touro, S. Julián de Carballal, S. Vicente del Pino, Santiago de Previdiños, Sta. María de Cesar, S. Juan de Carbia, S. Mamed de Piloño, S. Salvador de Portomouro, S. Miguel de Deixame, Santiago de Carril, S. Marcos de Corcubión, Sta. María de Ameijenda, San Martín de Oleiros, S. Mamed de Salgueiros, S. Pedro de Coucieiro, S. Cristóbal de Codeso, S. Esteban de Pezobre, S. Andrés de Vea, S. Juan de Santeles, S. Pedro de Gonte, San Pedro de Jallas, Sta. María de Sambrejo; Santiago de Gres, S. Miguel de Vilar, S. Vicente de Boqueijón, Sta. María de Lojo, S. Verísimo de Fojanes, Sta. María de Cee, S. Vicente de Niveiro, Sta. María de Deixebre, Sta. Cruz de Montaos, Sta. María de Parada, S. Martín de Frades, Sto. Tomé de Villaromariz, Sto Tomé de Insua, S. Félix de Freijeiro, S. Juan de Grijoa, S. Martín de Meanos, S. Juan de Mercurín, S. Payo de Buscás, S. Julián de Poulo, S. Mamed de los Angeles, S. Cristóbal de Mesía, S. Mamed de Carnota, Sta. Mariña de Castrelo, S. Cristóbal de Cerqueda, Sta. María de Viceso, S. Cosme de Oines, S. Antolín de Baiñas, S. Pedro de Vilanova, Sta. María de Ollares, Sta. María de Cruces, S. Mamed de Rois, San Miguel da Costa, Sta. María de Urdilde, Sta. María de Rubianes, S. Andrés de Barciela, S. Salvador de Escuadro, S. Salvador de Sobradelo, S. Ciprián de Villastose, Santiago de Traba, Sta. María de Laje, S. Pedro de Leis, Sta. María de Bayo, Sto. Tomé de Vilariño, Sta. María de Pontellas, Sta. María de Rus, S. Martín de Sísamo, S. Martín de Touriñán, S. Julián de Cabaleiros, S. Cristóbal de Pezobre, Sta. María de Pedraza, S. Julián del Camino, S. Miguel de Vilar, S. Miguel de Maceda, Santiago de Amoega, Sta. María de Casa de Noya, S. Salvador de Balboa, S. Andrés de Rial.

Otra cuenta sin fecha, que parece ser de los años 1817 o 1818, hace ascender a ciento dos mil cuatrocientos cuatro reales los ingresos generales del año, detallando en esta forma las diferentes partidas: en metálico por diversas fundaciones, cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro reales; por foros y arriendos de casas y huertas, veinticuatro mil doscientos noventa y cinco; por censos, mil doscientos veintisiete; por renta de vino reducida a metálico, mil seiscientos treinta y cuatro; por rentas de cereales y otras especies y por las sincuras de Carbia, Sabrejo, Mercurín y Lojo, primicias de Sales, setenta mil ciento diecisiete reales.

La cuenta jurada que se envió al Provincial el día 27 de diciembre de 1817, firmada por el Prior y los depositarios, «de los Frutos, Réditos, Prove-

Biblioteca Pública de Lugo

chos, Obvenciones, Emolumentos, &» del Convento, contiene los datos siguientes: renta de casas y huertas por foro y arriendo, veinticuatro mil trescientos cuarenta y ocho reales; idem por censos, ochocientos veintisiete; renta de vino en metálico, mil ciento: idem decimal, treinta y un mil sesenta y siete; renta de Villagarcía, cinco mil ciento seis; renta de cereales en metálico, veintinueve mil ciento veinte; emolumentos de sacristía, cuatrocientos; idem de la Cofradía del Rosario, mil y ocho. En suma: ochenta y tres mil setenta y ocho reales. Faltan en esta cuenta partidas de ingresos, como las siguientes: misas de los condes de Altamira, mil seiscientos cuarenta y un reales; misas y fiestas del Santo Oficio, cuatrocientos ochenta; misas y patronato de la capilla del Buen Suceso, ciento diez; misas de la capilla del Santo Cristo, doscientos treinta y cinco; idem de la capilla del Claustro. veintidós; idem de ocho fundaciones de particulares, novecientos siete. En suma: tres mil setecientos veintitrés reales.

En la misma cuenta: gastos de administración, reparación, ejecución, &, de bienes, ocho mil quinientos siete reales: pensiones, siete mil setecientos ochenta y siete; gastos de iglesia, sacristía y culto, dieciseis mil setecientos cuarenta y siete; contribuciones calculadas al por mayor, diez mil reales. Total: cuarenta y tres mil cuarenta y un reales.

En la cuenta jurada de 1817 dícese que «gran parte de la renta arriba expresada es a las veces incobrable, como sucedió este año, en el que algunos caseros desampararon los lugares de cultivo, y estos en vez de pagar los granos al Convento los vinieron a pedir para comer y sembrar. Desde el año 1770 fué despojado el Convento de unos molinos que rentaban siete mil setecientos reales, y acabó de perderse la renta de muchos juros, censos, &».

En otra cuenta remitida al Ayuntamiento de Santiago el 14 de febrero de 1821 dícese que la renta decimal de Carbia, Sabrejo, Lojo y Mercurín y la de las primicias de Sales, es de cien ferrados de trigo, trescientos treinta y uno de centeno y cuatrocientos de maiz, equivalentes a cuatro mil trescientos veinticuatro reales en Carbia y Sabrejo; ciento cincuenta ferrados de trigo, cuatrocientos dos de centeno, cuatrocientos de maiz y quince de mijo que valían cinco mil ciento ocho reales, en Lojo; dos ferrados de trigo, treinta de centeno y veinte de maiz, que importaron doscientos veinte, en Mercurín; cincuenta y cinco ferrados de centeno por valor de doscientos cuarenta reales, en Sales. En suma: nueve mil ochocientos cincuenta y dos reales.

Algo desconciertan ciertamente las variantes que se observan entre unas y otras cuentas, no sabiendo a qué carta quedarse en diferentes partidas de ingresos; pero en resumen, puede deducirse de todas ellas que el Convento dominicano de Santiago se encontraba bien de rentas y podía sostenerse con holgura, si la administración de bienes fuera siempre como sería de desear, diligente y escrupulosa.

Tenía en la ciudad veintiuna casas aforadas que producían en 1817 la renta de diez mil ochocientos veintidós reales, incluyendo la de otras dos que poseía en Noya; las del barrio de Santo Domingo eran veintinueve, que producían cada año en arriendo doce mil setecientos reales.

Otro resumen de rentas nos da las cifras siguientes: rentas en metálico cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres reales: dos mil ciento sesenta y nueve ferrados de trigo, mil trescientos ochenta y uno de centeno, mil

Biblioteca Pública de Lugo

ciento doce de maiz, cuatrocientas ochenta y cuatro ollas de vino de treinta y dos cuartillos la olla, ocho ferrados de castañas, dos carneros, un cabrito, doce cuartillos de manteca, cuatro carros de leña, dos de paja, una marrana, ocho capones y nueve gallinas; réditos de censos, mil ciento seis reales: por varios aniversarios, dotación de sacristía y de la *Cátedra de Moral*, tres mil trescientos cuarenta y seis reales.

Bajas en la cuenta anterior: por el diez por ciento de administración de bienes, dos mil ochocientos sesenta y ocho reales; gastos de iglesia y sacristía, cuatro mil quinientos; reparaciones del convento, dos mil doscientos noventa y cuatro; al Convento de San Francisco por la fiesta de Santa Rosa de Viterbo, sesenta; canon de seis ferrados de trigo y cuatro de centeno al Hospital de Santiago, cincuenta y nueve reales.

La renta que disfrutaba por diez juros era de doce mil quinientos noventa y dos reales, según consta por una cuenta del archivo conventual, pero esta cantidad es puramente nominal porque de hecho solamente perçibía cuatro mil ciento noventa y tres cada año desde el de 1709, y estos por muy poco tiempo. En 1825 no cobraba más de tres mil trescientos cuarenta y seis y diecisiete maravedís por réditos de dichos juros.

En otra cuenta dícese que los diez juros anteriores fueron adquiridos desde el año 1600 al 1664, y representaban un capital de siete millones ciento noventa mil seiscientos sesenta y cinco maravedís, cuyo rédito legal equivalía a unos trescientos sesenta y uno o trescientos sesenta y dos mil, que nunca llegaron a cobrarse por entero, sino con bajas muy considerables.

La conservación y cobranza de las rentas daba lugar con harta frecuencia a pleitos y demandas, ocasionando ruinosos gastos, como hemos visto en algunas cuentas de procuradores y abogados, aparte del salario consignado a los mismos en especie. En el libro del archivo conventual titulado *Razón de pleitos*, &, hay un pliego sin fecha (del siglo XVII o del XVIII) donde se dice que los pleitos y demandas que sostenía entonces la Comunidad dominicana por el cobro de censos, fundaciones pías y otras causas análogas, eran dieciséis. Una relación de los pleitos cuya documentación se hallaba en el mismo archivo, nos da la cifra de treinta y cuatro desde el año 1602 al 1760.

Sobre los bienes y rentas de la Comunidad pesaba la carga correspondiente de pías fundaciones, que según el catálogo del año 1702, con algunas adiciones posteriores, era de ciento cinco fundaciones con mil setecientas sesenta y cinco misas desde el año 1362 al 1750; pero deduciendo las misas reducidas y otras por las cuales no se percibía la renta asignada al efecto, quedaba limitada la carga en el año 1666 a quinientas cuarenta y cinco misas cantadas y mil trescientas noventa y dos rezadas, o sean mil novecientas treinta y siete en junto. En 1702 eran solamente quinientas doce las misas cantadas por las cuales se percibía estipendio de cuatro reales; y con fecha de 1817 ya se hallaban reducidas a doscientas noventa y dos cada año, siendo a la sazón su estipendio de veinte reales; las rezadas ascendían a mil seiscientas cuarenta, con estipendio de cuatro reales. Debíanse celebrar también diez Manifiestos, diez aniversarios con vigilia solemne, veintiséis responsos cantados y muchos rezados; resultando en unos veintiséis mil reales los estipendios de todas estas cargas pías.

Biblioteca Pública de Lugo

Hijos ilustres de este Convento

Muchos hijos ilustres había tenido el Convento compostelano; pero el descuido de sus contemporáneos en anotar sus nombres y sus méritos, nos ha privado de la satisfacción que tendríamos en darlos a conocer aquí. Lo fueron indudablemente los socios de apostolado del Bto. Pedro González Telmo en la primera mitad del siglo XIII: el *V. Fr. Rodrigo*, a quien se le veneraba como santo en su capilla y sepulcro de la antigua iglesia de San Bartolomé de Pontevedra, donde yacían sus reliquias; el *V. Fray Pedro das Mariñas*, fundador, según todos los indicios, del Convento de Ribadavia; y el *V. Fr. Miguel González*, a quien se le viene tributando culto desde tiempo inmemorial en la iglesia de Santa Cruz de Viana (diócesis de Lugo), donde yace sepultado.

Procedían también, probablemente, del mismo Convento el Obispo de Lugo (1284-1285) *Fr. Arias Soga*, los provinciales *Fr. Lope Rodríguez*, *Fr. Lope Benito* y *Fr. Bartolomé*, del primer tercio del siglo XIV, el doctor Fr. Gonzalo Saz, autor de la *Historia de las Guerras de Fr. Berenguel*, y el confesor del Rey de Castilla D. Alfonso XI *Fr. Juan Fernández de Aveancos*, de la comarca de Mellid.

De Santiago salieron para colegiales de San Gregorio de Valladolid, en el siglo XVI: *Fr. Alonso de Mainar*, que ingresó en el colegio el año 1517, siendo rector en 1522. Fué grande orador y Predicador general. También fué prior de Palacios de Valduerna, Zamora y otros conventos.—*Fr. Juan Guzmán*, que ingresó en el colegio el 29 de marzo de 1530 Enseñó mucho tiempo en varios conventos y se graduó de Presentado en Teología en 1541. También fué prior de Benavente, Benalac, Ciudad Real y Peña de Francia.—*Fr. Gasbar Isla*, que ingresó en el colegio el 31 de diciembre de 1593. Enseñó Filosofía en Segovia y Avila y Teología en Vivero. Excelente predicador, murió en Toledo hacia el año 1621 en que se consigna su óbito.—*El V. Fr. Pablo de la Cruz*, ingresó en el colegio el 13 de septiembre de 1524. Varón de pecho apostólico consagró su vida a evangelizar la región de la Mancha, muy falta de doctrina, y fundó allí el convento de Villaescusa de Haro por los años de 1533, del que fué el primer prior, en 1541. Le hicieron Predicador general en 1537. Murió en olor de santidad en el mismo convento.—*Fr Juan Romay*, que ingresó en el colegio el 27 de octubre de 1612, siendo consiliario del mismo. Muy docto y virtuoso, pasó toda la vida en las prelacías, en los conventos de Villalpando, Astorga, Pontevedra, Lugo, Santiago, Ribadavia, Tuy, Coruña, y por dos veces en algunos de ellos. Murió octogenario en su convento entre los años 1662 y 1665.

Misioneros en Filipinas

Fr. José Bugarín.—Profesó el 8 de septiembre de 1625. Partió para Filipinas en 1632. Hizo apostolado en la provincia de Cagayan hasta el año 1661, en que fué nombrado superior de Manila. Después fué Vicario provincial de las Misiones de Pagasinan. Vuelto a Manila en 1673, murió allí santamente en 1676, a los setenta años de edad. Es autor de un *Arte de hablar el Ibanag*, muy metódico y sencillo, y de un *Vocabulario* muy copioso del mismo idioma.

Biblioteca Pública de Lugo

Fr. Diego de Castro.—Natural de Santiago, profesó el 3 de febrero de 1660. En 1666 llegaba a Filipinas, ejerciendo el apostolado en la provincia de Pangasinan, de la que fué diez años Vicario Provincial. Fué definidor provincial. Nombrado presidente del colegio de San Juan de Letrán, en Manila, falleció poco después, el 11 de mayo de 1704.

El *V. Fr. Jerónimo de Ulloa.*—Nació en La Coruña el año 1644 Profesó el día 13 de marzo de 1665. Varón de pecho apostólico, partió con rumbo a Filipinas en 1671. Hizo muy buen apostolado entre los indios de Cagayan hasta el año 1680 en que pasó a las islas Babuyanes, donde misionó hasta que los piratas ingleses destruyeron aquel poblado en 1685, haciendo prisioneros al P Ulloa y a sus dos compañeros de apostolado. Después ejerció el ministerio apostólico con mucho fruto en Abulug, Tuguegarao y otras misiones hasta el año 1698. Apóstol celosísimo y emprendedor, encomendósele la obra magna y dificilísima de la conversión de los indios de Diffún y Paniquí, donde trabajó sin descanso y con mucho fruto, hasta que una grave enfermedad le obligó a retirarse a la enfermería de Lalloc en Nueva Segovia, donde moria santamente y lleno de méritos a principios de 1701.

Fr. Santiago Monteagudo.—Natural de Caldas de Reis, profesó en este convento, y a los 26 años de edad partía con rumbo a Filipinas, en 1684. Misionó con mucho celo en Tabang, hasta que gravemente enfermo vino a morir a Manila el día 29 de diciembre de 1688.

Fr. Andrés González.—Nació en Villares (Coruña) el año 1673. Profesó en este convento, y en 1697 partía para las Misiones de Filipinas, donde al llegar se le nombró profesor de Filosofía en la Universidad de Manila. Después ejerció el ministerio apostólico con mucho fruto entre los indios de Diffún, viniendo a morir muy pronto en la enfermería de Lalloc, por el mes de noviembre del año 1702

Fr. Mauro Falcón.—Nació en Ribadavia el año 1674. Profesó en Santiago, y siendo aún diácono embarcó con rumbo a Filipinas en 1698. Ordenado de presbítero, hizo muy buen apostolado en las misiones de Pata, Babuyanes, Camalaningan, Tocolana, Nasiping y Gattaran, hasta el año 1709 en que fué a morir en la enfermería de Lalloc.

Fr. José Prego.—Nació en Pontevedra el año 1694. Profesó en este convento, y en 1717 embarcaba con rumbo a Filipinas, donde se le nombró profesor de Humanidades y luego de Filosofía de la Universidad de Manila. Después ejerció el ministerio evangélico en la provincia de Cagayan. Murió en Abulug por octubre de 1752.

Fr. Pedro Fontanes.—Nació en Geve (Pontevedra) el año 1695. Profesó en Santiago hacia el 1713. Fué colegial de San Gregorio de Valladolid, y después profesor de Filosofía en Segovia, de donde salía para las Misiones de Filipinas en 1730. Regentó las cátedras de Vísperas y de Prima en la Universidad de Manila y fué regente de Estudios. También ejerció el ministerio apostólico en las misiones de Malunguey, Telbang y Anguío. Fallecía en Manila el día 28 de octubre de 1764.

Biblioteca Pública de Lugo

Fr. Juan Alonso.—Nació en el puerto de San Ciprián (Lugo). Profesó en Santiago. A los 27 años de edad partía para las Islas Filipinas, en 1771. Ejerció el ministerio evangélico en la misión de Ilocos, hasta que acometido de grave enfermedad vino a morir a Manila el día 7 de abril de 1783.

Fr. Francisco Rodríguez.—Nació en Beade (Orense) el año 1745. Profesó en Santiago; y en 1771 incorporóse a las Misiones de Filipinas, ejerciendo el ministerio apostólico en los pueblos de Magaldan, Binmaley y Lingayen, en la provincia de Pangasinan. Falleció en el convento de Manila el día 23 de abril de 1819.

Fr. José M.ª Sánchez.—Nació en Mañente (Lugo) el 20 de agosto de 1778. Profesó en Santiago el 8 de noviembre de 1796. Incorporóse a las Misiones de Filipinas en 1805, ejerciendo el ministerio apostólico en las vicarías de Iguig, Amilung y Bulug, donde fallecía con fecha 11 de marzo de 1822.

Fr. Ramón María Fernández.—Nació en Galicia el año 1797. Profesó en el convento compostelano; y en 1820 embarcaba con rumbo a las Filipinas. Ejerció el ministerio evangélico en las misiones de Camalaningan, Tuguegarao, Iguig y Amilung. También fué Vicario y Visitador provincial de aquella Provincia desde el año 1832 hasta su muerte, ocurrida en Tuguegarao al año siguiente.

Fr. Antonio Mosquera.—Nació en Carballeda (Orense) el año 1802. Profesó en Santiago el 1819. Incorporóse a las Misiones de Filipinas en 1822, ejerciendo el ministerio apostólico en la provincia de Cagayan, hasta que en 1829 se le encargó de la vicaría de Tamanini, de donde regresaba para la Península al año siguiente.

Fr. Salvador Avilés.—Nació en Villajuán el año 1801. Profesó en Santiago con fecha de 1819. Incorporóse a las Misiones de Filipinas en 1822, ejerciendo el ministerio apostólico con mucho celo en las vicarías de Ilagan y Lalloc desde el año 1824 al 1829 en que falleció en este último pueblo.

Fr. Domingo Villamide.—Gallego de nación, profesó en el convento de Santiago el día 9 de marzo de 1646. Incorporóse a las Misiones de Filipinas, ejerciendo el apostolado en la provincia de Cagayán, donde falleció al poco tiempo, antes del año 1659 en que se consigna su óbito en las *Actas* del Capítulo provincial.

Fr. Antonio Martínez.—Gallego de nación, profesó en Santiago el día 6 de enero de 1650. Afilióse a las Misiones de Filipinas en 1658, ejerciendo el apostolado con mucho fruto en Fotol, Lalloc, Abulug, Tocolana y Pata, hasta su muerte en 1670.

Fr. Victorio Almoina.—Gallego de nación, profesó en Santiago el día 14 de septiembre de 1651. Afilióse a las Misiones de Filipinas en 1658, ejerciendo el apostolado en Lingayen, Manila, Abucay, San Juan del Monte y San Gabriel de Binondo; hasta que fué asignado al convento de Manila en 1671.

Fr. Antonio Rodríguez.—Nació en Figueroa (Coruña) y profesó en este convento. A los veintiséis años de edad incorporábase a las Misiones de Fi-

Biblioteca Pública de Lugo

lipinas, en el de 1698, falleciendo en Naga, provincia de Nueva Cáceres, antes de arribar a Manila, en 1699.

Fr. Alfonso Soto.—Nació en Souto (Coruña) en 1721. Profesó en Santiago con fecha de 1739. Era profesor de Lógica en el convento de Segovia cuando se incorporó a las Misiones de Filipinas en 1750. Destinado a la misión de Ytuy, fallecía a poco de llegar a Buay el año 1751.

Catedráticos de la Universidad

El Mtro. Fr. Gregorio Vázquez Otero.—Gallego de nacimiento, profesó en Santiago y fué colegial de San Gregorio de Valladolid y profesor en el convento de Segovia. Con fecha de 5 septiembre de 1656 ganó por oposición la cátedra de Prima de la Universidad compostelana, regentándola hasta el año 1667 en que murió. Era prior de su convento en el año 1661 y también en 1666, falleciendo en el de Toro, durante el Capítulo provincial al que asistió, el día 17 de mayo del año indicado anteriormente.

El Mtro. Fr. Pedro Tabares.—Nació en Santiago, y profesó en este convento, donde residía por los años de 1666 a 1670, dedicado a la enseñanza. Sustituyó por algún tiempo la cátedra de Prima de la Universidad compostelana, que ganó por oposición el día 15 de abril de 1682, regentándola hasta el año 1692 en que la renunció. Era entonces prior de su convento, calificador del Santo Oficio y Predicador de Su Majestad. Del priorato de Santiago pasó al de Avila en 1694 y luego al de la Pasión de Madrid y a los de Santiago y de Lugo, a la vez que desempeñaba el de Vicario provincial de Galicia en 1706-1707. También fué rector de San Gregorio de Valladolid y catedrático auxiliar de la Universidad. Estaba propuesto para Obispo de Puerto Rico cuando falleció en Santiago hacia el mes de abril de 1709.

El Mtro. Fr. Antonio Pérez.—Hijo de Galicia, profesó en este convento. Fué colegial de San Gregorio de Valladolid y también Rector. Con fecha 31 de marzo ganó por oposición la cátedra de Prima de la Universidad compostelana, regentándola hasta el año 1698 en que la renunció. Fué prior de su convento en 1700-1702 y 1710-1712, y de Pontevedra en 1702-1705. Murió en Santiago, donde también fué calificador del Santo Oficio, el año 1719.

El Mtro. Fr. Jerónimo Romay.—Hijo de Galicia, profesó en este convento, donde residía con fecha 1706. Fué maestro de Estudiantes, lector de Filosofía y rector del colegio de San Gregorio de Valladolid. Con fecha 29 de marzo de 1716 obtuvo por oposición la cátedra de Prima de la Universidad compostelana, regentándola hasta el año 1726 en que la renunció. Fué prior de su convento en 1725-1727 y 1736-1738, y Vicario provincial del Reino de Galicia en 1726-1727. En esta última fecha asistió al Capítulo general como socio del definidor de España. Murió en Villafranca del Bierzo cuando regresaba del Capítulo provincial el 16 de mayo de 1738

El Mtro. Fr. Juan López.—Nació en Galicia el año 1708 y profesó en Santiago el de 1725. Enseñó Filosofía en su convento y luego en la Universidad por espacio de seis años, y Teología en Nieva en 1751-1752. Ganó por oposición la cátedra de Prima de la misma Universidad en el mes de agosto de

Biblioteca Pública de Lugo

1752, regentándola veinte años, hasta su muerte, ocurrida en Santiago el día 6 de agosto de 1772. Era prior de su convento en 1763, cuando fué elegido socio del definidor general.

El Mtro. Fr. Francisco Suárez.—Tenemos indicios de que era hijo del Convento de Santiago, pero no podemos darlo por cierto, y lo contaremos como dudoso. Fué colegial de San Gregorio de Valladolid, maestro de estudiantes en Toledo, profesor de Teología en Santiago y catedrático de Filosofía en la Universidad, donde obtuvo la de Prima por oposición, regentándola desde el 24 de mayo de 1728 al 19 de octubre de 1750 en que murió de edad sexagenaria.

El Mtro. Fr. Juan de Neira.—Hijo de Galicia y profeso del convento de Santiago, que lo envió por colegial a San Gregorio de Valladolid. Siendo profesor en su convento sustituyó la cátedra de Prima de la Universidad, a petición del Claustro, en el curso de 1751-1752, También fué Catedrático auxiliar de la Universidad de Valladolid. Era prior de Santiago en 1772-1775. En el bienio 1775-1776 fué Vicario provincial de Galicia, y en este último año era también regente de Estudios de su convento. Murió a los sesenta y nueve años en 1778.

El Mtro. Fr. Pedro Becerra.—Tenía dieciséis años cuando profesó, con fecha de 1732, en este convento. Enseñó Filosofía en los de Rioseco y Santiago, y en el de Trujillo, donde fué también maestro de estudiantes. Fué catedrático de Filosofía nueve años en la Universidad compostelana, y de Teología durante diez cursos en los conventos de Lugo, León y Palencia. En 1778 era regente de Estudios en el de Santiago Era prior de Coruña en 1775 y de Santiago en 1776.

El Mtro. Fr. Manuel Alvariño de Lago.—Nació en Galicia el año 1745, y profesó en este convento el 1763. Fué colegial de San Gregorio de Valladolid, donde se hallaba en 1770. Enseñó Filosofía en los conventos de Plasencia y de Sto. Tomás de Madrid y además Retórica Sagrada en este último por los años de 1782. Después fué maestro de estudiantes y profesor de Teología en Lugo hasta el año 1786 en que regentaba la misma cátedra en Santiago, dejándola en 1796 para atender a los cargos de prior del Convento y Vicario provincial del Reino de Galicia, que desempeñó hasta el 1799. El día 3 de febrero de 1797 tomaba posesión de la cátedra de Prima de la Universidad compostelana y de la presidencia de la Academia de Teología, que regentó hasta el mes de febrero de 1815 en que murió. Es autor de un folleto titulado: *Alegación jurídico-monástica-dominicana*, &, (Santiago, 1814), en el cual se refuta la Representación hecha al Nuncio por el exprovincial Fr. Francisco Gómez para continuar usufructuando indebidamente el provincialato. Otro folleto escribió el P. Alvariño, combatiendo la alternativa de los conventos de Salamanca y Valladolid en el provincialato; pero no sabemos si llegó a imprimirlo, por haber muerto muy pronto.

El Mtro. Fr. Jerónimo de Comesaña.—Nació en Bouzas (Vigo) el año 1777, y profesó muy probablemente en Santiago, donde le encontramos con fecha 3 de marzo de 1814. Regentó la cátedra de Cano y enseñó también Teología en el mismo convento desde el año 1819, por lo menos, hasta 1827, en que

Biblioteca Pública de Lugo

fué elegido prior de Ribadavia; pero en 1830 ya era regente de Estudios en Santiago, donde también fué prior desde el año 1832 al 1835, y muy perseguido por los liberales que le tuvieron arrestado en el cuartel más de cuatro meses antes de la exclaustración del año 1835. Desde el año 1820 regentó cátedras de Filosofía y como sustituto de Teología en la Universidad compostelana, y la de Metafísica desde el 1824 hasta el 1836. y a la vez presidió la Academia de Filosofía. Pocos días antes de morir, en su pueblo natal, fué despojado de la cátedra por negarse a jurar la Constitución del Estado. Muy estimado por sus excelentes prendas de ingenio y de virtud, asistieron a su entierro veinte sacerdotes el 18 de marzo de 1836, un día después de su muerte.

El Mtro Fr. Manuel de Gregorio.—Nació en Padrón el año 1767. Profesó en Santiago, donde enseñó Filosofía y fué maestro de Estudiantes desde el año 1795 al 98. Explicó después Teología y Cánones en Oviedo cinco años, dos cursos de Cano y cinco de Teología en Santiago, y dos de Moral en Orense, donde se consagró cuatro años a dar misiones por toda la Diócesis. Siendo catedrático en Santiago, con fecha de 1807, se le nombró calificador del Santo Oficio. Fué prior de Pontevedra, y luego de Santiago en 1813-1816 y 1826-1829. y también regente de Estudios, y Vicario provincial de Galicia en 1825-1828. Sustituyó cátedras de Teología en la Universidad en los cursos 1816, 1817, 1820, 1824, 1831 y 1832, y desde 1833 se le dió la cátedra en propiedad, regentándola hasta el 1837 en que debió de fallecer. Presidió también la Academia de Teología durante su profesorado.

Otros varones ilustres

El Mtro. Fr. Miguel Gil Gutiérrez.—Gallego de nación, profesó en Santiago el año 1737, y fué colegial de Santo Tomás de Alcalá. Enseñó Filosofía cinco años en los conventos de Burgos, Tabara donde también fué maestro de Estudiantes, y Santiago; y Teología otros once años en los de Tabara, Coruña, Pamplona y Atocha donde fué también profesor de Cano hasta el año 1786. En 1778 fué socio del Definidor general, y después lo fué del Provincial de España. En 1786 era Regente de Estudios en Santiago, y prior en 1780-1781 junto con el cargo de Vicario provincial del Reino de Galicia. Murió hacia el año 1790.

El Mtro. Fr. Domingo Pérez.—Hijo de Galicia, profesó en Santiago, y enseñó Filosofía por espacio de seis años en los conventos de Coruña y de Lugo, cuatro en el Seminario lucense y doce en el Colegio Insigne de la villa de Vivero.

Fr. Anselmo de Santo Tomás Estévez.—Nació en Luneda (Pontevedra), y profesó en este convento por el mes de noviembre de 1819. Fué colegial de San Gregorio de Valladolid, y se ordenó de presbítero el año 1826. Era maestro de Estudiantes y profesor en el convento de Burgos, y viéndose muy perseguido por sus ideas legitimistas, lanzóse al campo de operaciones para defenderlas con las armas, poniéndose a las órdenes del general Zumalacárregui, y llegando por su pericia y su denuedo a conseguir el grado de teniente coronel del ejército Carlista. Terminada la guerra, no quiso aco-

Biblioteca Pública de Lugo

gerse al Convenio de Vergara, y emigró a Francia. En París ejerció el ministerio sacerdotal, como beneficiado de la parroquia de la Magdalena, y fué capellán y confesor de la Emperatriz Eugenia. Muy dado al estudio, poseía una magnífica biblioteca que legó, con otros objetos valiosos y un capital de más de cien mil pesetas, al Convento de Padrón. Era el P. Estévez un hombre muy agradecido y muy generoso, como lo demostró a la hora su muerte en su su disposición testamentaria, premiando con largueza favores y servicios, sin imponer cargas, como lo hizo con la Comunidad de Padrón, a la que nada exigió por la pingüe herencia, encomendándose únicamente a sus oraciones. Pensaba trasladarse a Padrón para morir entre sus hermanos de hábito, pero no pudo hacerlo por la enfermedad que le sobrevino y lo llevó al sepulcro el día 26 de enero del año 1878, siendo muy sentida su muerte por la colonia española de París, de la cual era uno de los miembros más destacados.

El P. José Parga.—Gallego de nación, profesó en este convento. Varón de peçho apostólico, dedicóse a las tareas del púlpito, principalmente en los conventos de Coruña, Vivero y Santiago, con ardoroso celo y mucho fruto. Comisionado por el Capítulo provincial recorrió toda Galicia dando misiones por espacio de seis años, labor que fué premiada con el título de Predicador General que se le otorgó en el año 1778 y el de Presentado en Teología en 1781, cuando contaba cincuenta y tres años de edad y treinta y seis de profesión religiosa.

Fr. Manuel Feijoo.—Natural de Galicia, profesó en Santiago, donde se dedicó a las tareas de un fecundo apostolado, que también ejerció en los conventos de Ortigueira, Vivero, Betanzos y Ribadavia, y misionando por todo el reino de Galicia. Premióle la Orden con el honroso título de Predicador General en 1787 y con el grado de Presentado en Teología en 1792, cuando contaba cincuenta y seis años de edad y treinta y ocho de profesiôn religiosa.

Fr. Alberto Arias.—Era novicio lego en este convento, cuando le donó todos sus bienes con fecha 12 de marzo de 1658, antes de profesar, para objetos del culto y obras de la iglesia, reservándose únicamente el usufructo, con el cual fundó una misa cantada el día de S. Alberto, dotándola con más de cuatrocientos ducados de renta anual. Fué un excelente administrador de los bienes de de la Comunidad, de los cuales hizo el apeo, trabajando en esta obra desde el año 1670 al 1685 en la comarca del Rivero y en otras más. Hizo también el libro titulado «*Memorial de Misas*» en el año 1666. Murió en Santiago a los sesenta y cuatro años de edad hacia el 18 de diciembre del 1688.

Fr. Manuel de los Mártires.—Religioso lego, como el anterior, y gran arquitecto del convento de Santiago, donde seguramente profesó en el primer tercio del siglo XVIII. Comenzó a trabajar como aparejador, con cuatro reales de salario, en las obras de la nueva iglesia del convento de Belvís por el mes de febrero de 1735, secundando los planos trazados por el arquitecto compostelano D. Fernando de Casas y Nóvoa. Al año siguiente le obsequiaban las monjas con veintiuna varas de estameña negra que costaron ciento veinticuatro reales.

Biblioteca Pública de Lugo

Desde el año 1747 al 1761 nos consta por los libros de cuentas de la Comunidad, que se dedicaba a dirigir obras de construcción de edificios en la ciudad. En 1761 invirtiéronse ocho mil reales procedentes de los salarios de nuestro arquitecto en obras de la iglesia, por orden del Vicario provincial Fr. Juan Sánchez y con el beneplácito del interesado.

Con fecha de 1748 comisionábale la Universidad para revisar las obras de las nuevas iglesias de Arcos y de Restande, construídas por el maestro Ventura Valado, con una gratificación de ciento veintitrés reales. Igual comisión se le daba en 1750 para reconocer la obra de los tres nuevos retablos construídos por el escultor compostelano Luis Parcero para la capilla del Palacio de Oca, de los Condes de Amarante.

Desde el mes de febrero de 1751 al de julio de 1753 trabajó en la obra de construcción de dos tramos del claustro y del refectorio del convento de Belvís, percibiendo mil reales a cuenta de su trabajo. En el mismo año 1751 presentó los planos para la escalinata y la fachada del Monasterio de San Martín de Santiago, en el cual construyó también la famosa escalera de Cámara con su hermosa bóveda en forma de artesonado con florones pendientes, y la Sala de Cámara. Además de estas y otras obras, trazó la escalinata de ingeniosa combinación para la iglesia del Monasterio, después de haber reconocido y aprobado con el arquitecto Ferro Caabeiro la obra de rebajar la portada de la iglesia al nivel del pavimento de la misma, porque antes estaba al nivel de la plaza y la escalera de bajada en su interior.

En 1753 trazó las obras que se hicieron en el Colegio de San Jerónimo También trazó la planta de la hermosa capilla de la Angustia de Abajo en Santiago, en forma de rotonda, según dice Murguía en su libro *El Arte en Santiago durante el siglo XVIII.*

En el mes de marzo de 1754 presentó los planos para los dos claustros posteriores del Hospital Real de Santiago, por los cuales le dieron ciento cincuenta reales. También debió de trazar entonces la planta de la famosa iglesia de Bastabales, llamada la *Catedral de la Mahía*, cuyas obras comenzaron en el mes de mayo del mismo año, siendo reconocidas inmediatamente por Fr. Manuel, con la gratificación de cuarenta reales. También construyó la iglesia de Santa Marina de Ribeira, e intervino en otras muchas obras de importancia.

En el año 1764 informó favorablemente la construcción de las casas de la acera alta de la calle de Belvís por las monjas dominicas desde el atrio de su iglesia hasta la capilla de San Antoniño, en virtud de cuyo informe comenzaron las obras al año siguiente, bajo su dirección.

En 1766 se encargó Fr. Manuel de la dirección de las obras del Consistorio, soberbio edificio planeado por el teniente coronel de Ingenieros D. Carlos Lemaur, en virtud de una Real orden, contratado por Alberto Ricoy y costeado por el arzobispo D. Bartolomé Rajoy, con un presupuesto de más de tres millones de reales, y concluído en el año 1772.

Poco sobrevivió nuestro gran arquitecto a su obra cumbre, pues fallecía en Santiago, de más de setenta años de edad, entre el 1774 y el 1776 en que se consigna su óbito en las *Actas* del Capítulo provincial.

Fr. Ambrosio de Santo Tomás.—Hermano lego de este convento, que se distinguió como grabador y arquitecto. Delineó la planta del retablo de San

Biblioteca Pública de Lugo

Vicente Ferrer en la iglesia conventual, con fecha de 1751. Intervino también como arquitecto en obras de los conventos dominicanos de Lugo, Ortigueira, Betanzos y Santiago, antes del año 1804 en que fué comisionado para reconocer el retablo de la capilla mayor de Santo Domingo de Coruña, labrado por el escultor de Santiago, D. José Antonio Estévez. Con fecha 1.º de agosto de 1771 comisionábale la Comunidad de Santiago para otorgar en su nombre una escritura de arriendo de la sincura de Mercurín.

Distinguióse también Fr. Ambrosio como grabador, siguiendo los pasos de Palomino; y dice Murguía en su libro *El Arte en Santiago durante el siglo XVIII*, que problemente fué maestro del insigne grabador compostelano Angel Piedra. Es autor de una buena estampa de cuartilla, grabada en cobre, que representa a N. Señora del Rosario de la iglesia conventual de Santo Domingo de Santiago. Aparece la Virgen rodeada de una orla de rosas.

Murió Fr. Ambrosio en Santiago cuando se acercaba a los noventa años de edad, antes del 1815 en que consignan su óbito las *Actas* del Capítulo Provincial.

Catálogo de Priores de este Convento

Siglo XIII.—Fr. Domingo Durán en 1230.—Fr. Pedro González Telmo, según la tradición, en 123...—Fr. Bernardo, en 1279.

Siglo XIV.—El doctor Fr. Juan Miguélez en 1306.—Dr. Fr. Lope Bento en 1310 —Fr. Pedro Alfonso, 1314.—Fr. Fernando López, 1325.—Fr. Gonzalo, 1356.—Fr. Alfonso Aras, 1362.—Fr. Pedro García, 1363.—El Mtro. Fr. Pedro González, 1374.—Fr. Gonzalo de Mellid, 1377.—Fr. Alvaro, 1380.—Fr. Alfonso Martín, 1395-1399.

Siglo XV.—Fr. Juan de Galdo, 1404.—El Mtro. Fr. García de Ledesma, 1438.—El Pres. Fr. Vasco Ramos, 1440.—Present. Fr. Alvaro de Insua, 1443. —Dr. Fr. Juan Louzao, 1446-1447 y 1457-1459.—Mtro. Fr. Juan Chantreiro, 1451 —Pres. Fr. Pedro, 1468.—Fr. Juan de Morrazos, 1479.—Fr. Fernando Fraga, 1495.—Pres. Fr. Rodrigo de Marrozos, 1499-1504.

Siglo XVI.—Mtro. Fr. Pablo de la Vega, 1512-1515.—Fr. Gutierre de Zafra, 1523.—Fr. Jerónimo de Madrid, 1527.—Fr. Domingo de Sanmartín, 1532. —Fr. Gaspar de Santiago, 1532. Fr. Domingo de Talavera, 1536-1537.—Fr. Martín de Alquiza, 1538-1539.—Fr. Vicente da Santa María, 1545.—Fr. Justo de San Bernardo, 1547-1549.—Fr. Juan Bernal, 1550-1552.—Fr. Antonio de Mata o de Mota, 1553-1554.—Fr. Juan de Viña, 1555.—Mtro. Fr. Diego de Chaves, 1557-1559.—Fr. Domingo de Sala, 1561.—Fr. Tomás de Herrera, 1565-1568.—Fr. Antonio de la Cruz, 1568-1569.—Pres. Fr. Pedro de Leguizamo, 1570-1571 —Fr. Domingo de Guzmán, 1172-1575.—Fr. Alonso Lozano, 1576-1577.—Mtr. Fr. Pedro Portocarrero, 1578-1579.—Pres. Fr. Juan de Sampedro, 1580-1581.—Fr. Juan Tovar, 1581.—Fr. Juan de Villafranca, 1582-1583.—Pred. Gen. Fr. Juan de Piña, 1585.—Fr. Gonzalo Durán, 1586. —Fr. Gaspar de Palencia, 1588.—Pres. Fr. Félix de Plaza, 1589.—Pres. Fr. Andrés de Caso, 1592.—Pres. Fr. Sebastián de Guzmán, 1594-1597.—Pres. Fr. Alonso Pérez, 1598.—Fr. Francisco Martín, 15... (después de 1512).

Siglo XVII.—Mtro. Fr. Antonio de Sotomayor, 1600-1601.—Fr. Pedro de Samaniego, 1602-1603.—Pres. Fr. Cristóbal de Mendoza, 1605.—Fr. Juan de

Biblioteca Pública de Lugo

Obregón, 1606.—Fr. Alonso Carvajal, 1607-1608.—Pred. Gen. Fr. Juan Fernández, 1608-1610.—Pred. Gen. Fr. Pedro de Orozco, 1611-1612.—Pres. Fr. Felipe de Soria, 1614-1615.—Mtro Fr. Gregorio de Paredes, 1615-1617.—Pred. Gen. Fr. Juan Gutiérrez de Amaya, 1617-1618.—Fr. Pedro Martínez, 1620-1621.—Pres. Fr. Francisco del Cerro, 1622.—Mtro. Fr. Juan de Silva, 1624-1625.—Pres. Fr. Diego Gallego, 1627-1628. Pred. Gen. Fr Juan de Rueda, 1629.—Pres. Fr. Diego López, 1631.—Mtro. Fr. Tomás de Bustamante, 1633.—Mtro. Fr. Jerónimo de Ulloa, 1633-1634.—Mtro. Fr. Luis de España y Moncada, 1636-1639.—Fr. Tomás de San Juan, 1639 1640.—Fr. Francisco Muciente, 1641-1642.—Mtro. Fr. Juan de Romay, 1644.—Mtro. Fr. Juan Sánchez, 1643-1644.—Mtro. Fr. Juan de la Cruz 1645-1646.—Mtro. Fr. Juan de Escudero, 1647.—Mtro. Fr. Luis de España y Moncada, 1649.—Mtro. Fr. Francisco de Ayllón, 1650.—Mtro. Fr. Alfonso Gallego, 1651-1652.—Mtro. Fr. Miguel de Berlanga, 1653.—Mtro. Fr. Francisco de Ayllón, 1653-1655.—Mtro. Fr. Domingo Sobrino, 1656-1659.—Mtro. Fr. Juan Romay, 1659-1660.—Mtro. Fr. Gregorio de Otero, 1661.—Mtro. Fr. Francisco de Silva, 1662-1663.—Mtro. Fr. Pedro Núñez de Tineo, 1664.—Mtro. Fr. Gregorio Vázquez de Otero, 1665-1667.—Mtro. Fr. Alonso de Celis, 1667-1670.—Mtro. Fr. Sebastián Martínez, 1670-1673.—Mtro. Fr. Martín Pereira, 1674.—Mtro. Fr. Pedro Núñez de Tineo, 1675-1676.—Mtro. Fr. Juan de Romay, 1676.—Mtro. Fr. Juan Heredero, 1677.—Mtro. Fr. Alejo de Foronda, 1680-1682.—Mtro. Fr. Juan de la Concha, 1683-1684.—Pres. Fr. Gregorio de Málaga, 1684-1687.—Mtro. Fr. Pedro Martín de Mora, 1689-1689.—Mtro. Fr. José de la Calleja, 1689-1691.—Mtro. Fr. Pedro Tabares, 1691-1694.—Mtro. Fr. Francisco Pizarro, 1695.—Pres Fr. Esteban de la Huebra, 1695-1698.—Mtro. Fr. José de la Calleja, 1698-1699.

Siglo XVIII.—Mtro. Fr. Antonio Pérez, 1700-1702.—Mtro. Fr. Pedro Candamo, 1702.—Mtro Fr. Pedro Tabares, 1703-1706.—Mtro. Fr. Agustín de Sandoval, 1706-1707.—Pres. Fr. Isidoro Vicente, 1708-1710.—Mtro. Fr. Antonio Pérez, 1710-1712 Pres. Fr. Matías de San Román, 1712-1717.—Mtro. Fr. Domingo Martínez, 1717-1724. Mtro. Fr. Jerónimo Román, 1725-1727.—Fr. Juan de Santo Domingo, 1728 —Mtro. Fr. Francisco Arias, 1732-1734.—Mtro. Fr. Jerónimo Romay, 1736-1737.—Pres. Fr. Pedro Valladares, 1737-1740.—Mtro. Fr. Francisco Suárez. 1740-1743.—Mtro. Fr. Domingo Martínez, 1744-1746.—Mtro. Fr. Pedro de Sevilla, 1746-1749.—Mtro. Fr. Francisco Vicente, 1749-1752.—Mtro. Fr. José de San Martín, 1752-1753.—Mtro. Fr. José de Huriburu, 1756-1758 —Mtro. Fr..... Tordesillas, 1758.—Mtro. Fr. Juan Sánchez, 1758-1760.—Mtro. Fr. Pedro de Valladares, 1760 —Mtro. Fr. Juan López, 1761-1763.—Mtro. Fr. Miguel Roldán, 1764-1767.—Pres. Fr. Miguel Gil Gutiérrez, 1767.—Mtro. Fr. Bernardo Manteca o Martínez, 1771-1772.—Mtro. Fr. Juan de Neira, 1772-1775.—Pres. Fr. Pedro Becerra, 1776. Mtro. Fr. Miguel Gil Gutiérrez, 1779-1781.—Mtro. Fr. Francisco Fernández Prego, 1783-1784.—Mtro. Fr. Pedro Fernández, 1786.—Mtro. Fr. Fernando Araujo, 1789.—Mtro. Fr. Pedro Fernández Vallejo, 1792.—Mtro. Fr. Manuel Rodríguez de Puga, 1793.—Mtro. Fr. Pedro Martínez, 1795.—Mtro. Fr. Manuel Alvariño de Lago, 1796-1799.—Mtro. Fr. Pedro de Berea, 17...-17... (por los años de 1725 a 1739).

Siglo XIX.—Mtro. Fr. Antonio Salcedo, 1800-1801.—Mtro. Fr. Andrés

Biblioteca Pública de Lugo

Sánchez, 1806-1807 —Mtro. Fr. Manuel de Gregorio, 1814-1816.—Mtro. Fr. José de Anca, 1817-1818.—Mtro. Fr. Francisco Javier de la Puerta, 1818-1823.—Mtro. Fr. Félix Amandi, 1824-1825.—Mtro Fr. Manuel de Gregorio, 1826-1829.—Mtro. Fray Francisco Antonio Teijeiro, 1829-1832. Mtro. Fr. Jerónimo de Comesaña, 1832-1835.—Pres. Fr. Francisco Fernández, 18....

Libros de Tumbo de este Convento

Los libros de Tumbo conocidos de este Convento son cinco, llamados *Libro Grande y Libro Pequeño de Pergamino e Inventario y Memorial*, que forman el *Tumbo 1.°*; Libro de *Tumbo más viejo*, *Tumbo viejo*, que lleva el número 3.°; *Tumbo 4.°*, o del año 1626; y *Tumbo 5.°*, o del año 1702.

El *Libro grande de Pergamino* tenía ochenta y tres hojas con setenta y cinco escrituras antiguas de contratos, sin contar las de posesión de bienes en ellas contratados. Carecía de título, y el autor del Tumbo IV le llama grande por diferenciarlo del siguiente que es de tamaño inferior.

Libro pequeño de Pergamino, encuadernado en cuartilla también de pergamino y la cubierta de baqueta colorada sobre tablas, con setenta y tres hojas y cuarenta escrituras antiguas. Estuvo extraviado mucho tiempo, y mediante una *pauliña* del Nuncio fué restituido al Convento.

Inventario y Memorial, hecho por Fr. Diego Compostelano, o mejor dicho continuado por él antes del año 1540, pues no se sabe quién lo comenzó. Constaba de ciento tres hojas de papel y cubierta de pergamino.

Tumbo más viejo, llamado así por Fr. Pedro de Santo Tomás que lo completó, con doscientas veinticinco hojas de papel y forro de pergamino. Contiene bastantes inexactitudes.

Tumbo viejo, hecho por el mencionado Fr. Pedro de Santo Tomás en el año 1582 por orden del prior Fr Juan de Villafranca, con doscientas setenta y seis hojas de papel. Lleva el número 3.° Cax ª. 17, Libro 169 del Archivo conventual, y se guarda en el archivo conventual de Padrón.

Tumbo nuevo o IV, «mandado hacer por el P. Mtro. Fr. Juan de Silva, Prior deste Convento de Santo Domingo de Santiago, cuya es la hacienda, este año de 1626,&... trabajó este Tumbo y escribióle el Padre Mathias panyagua hijo de San Ginés de Talavera, acabóse a 3 de marzo de 1627 años». Es muy completo e interesante y tiene algunas adiciones posteriores. Consta de trescientos cinco folios, sin contar los veintiuno primeros dedicados a índices, introducción, advertencias y noticias acerca de la fundación y otras cosas importantes del Convento, reseña de escrituras y libros antiguos del archivo conventual. Está encuadernado en pergamino, con el título y signaturas siguientes: «Tumbo 4.° de este Convento de Sto. Dom-° de Sant°. del año 1626. Cax ª. 17. Lib°°. 170. (Desapareció del Archivo de Bienes Nacionales del Partido de Santiago, con otros legajos muy interesantes de los conventos de Bonaval y de Belvís, en estos últimos años, en que se redujo el local que ocupaban en el Ayuntamiento, amontonando de mala manera los legajos.).

Biblioteca Pública de Lugo

Tumbo del año 1694, citado en el *Catálogo de Misas* del año 1702. Nada sabemos de este libro, ni lo hemos visto citado en otra parte.

Tumbo del año 1702, o Vº. de los conocidos, hecho por el P. Fr. Juan Franco Neira, hijo de este Convento, titulado: «Libro de Tumbo deste Convento de Santo Domingo de Santiago: que mandó hacer N. M. R. P. Mº. Fr. Pedro de Candamo Vicario Pl. de la provª. de España: Orden de Predicadores en este Reyno de Gª. y prior de dho. Conbento. Año 1702». Es el más completo de todos los libros de tumbo; y tiénelo en su poder el presbítero compostelano D. Jesús Carro García.

De los primeros libros de Tumbo se ignora el paradero, así como de los de los años 1626 y 1694. Otros libros y legajos, en número de sesenta y siete, del archivo conventual de Santo Domingo de Santiago, y treinta y dos del Convento de Belvís, mas algunos de la Cofradía del Rosario de Santiago, que estaban depositados en una especie de buhardilla del Ayuntamiento compostelano y en el más completo abandono, bajo la custodia del Archivero de la Provincia, han sido trasladados últimamente a la Universidad, donde no sabemos si correrán mejor suerte.

En el Catálogo del Archivo conventual de Padrón inclúyese otro *Libro de Tumbo* del año 1702, hecho por el P. Juan Franco Riveira (sic) que ha ido a parar, con el de Santo Domingo de Pontevedra del P. Castro y con otros legajos del mismo archivo procedentes de los antiguos Conventos de Galicia, al Archivo Provincial de la Orden en Madrid, llevados por el P. Provincial Fr. Luis Getino en el año 1924 (por no haber un prior ni unos padres de Consejo que se interesaran por los bienes de la casa a ellos encomendados y de cuya custodia debieran rendir cuenta). Suponemos que se trata de un borrador o de una copia del Tumbo ya citado del P. Juan Franco Neira, si acaso no es el del año 1694.

Perecieron todos estos libros y legajos, excepto el Tumbo de Pontevedra, en el incendio del Convento de Atocha por las turbas marxistas, en el mes de julio del año 1936. No hubieran corrido tan desventurada suerte, si permanecieran en el archivo conventual de Padrón...

En el *Archivo Histórico Nacional* de Madrid consérvanse trece pergaminos de este Convento, de fechas 1362 a 1414, y cinco legajos de papeles, que podrá consultar un investigador más afortunado que nosotros.

Con fecha 15 de mayo del año 1370 el procurador del Convento compostelano Fr. Lorenzo encargó al notario Alfonso Ballo la copia de todos los documentos del Archivo conventual.

† Fr. Aureliano Pardo Villar.

Biblioteca Pública de Lugo

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL LUGO

Páginas históricas Gallegas

EL RAPTO DE HIDALGUIAS

Con el fin de contribuir al estudio de la historia de Galicia, considero de interés dar noticia de los hechos que comprueban el título de este trabajo, tomados de una carta ejecutoria que por herencia de mi bisabuela paterna, D.ª María-Juliana Díaz de Labrada y Andrade, poseo, y de los datos obrantes en el archivo particular que me legó el que fué ilustre Cronista de Mondoñedo D. Eduardo Lence-Santar y Guitián, a cuya memoria, en el segundo aniversario de su fallecimiento, dedico este artículo.

Por los datos del archivo de Lence-Santar resulta que Alvaro González, en pleito de hidalguía iniciado en 1.488, obtuvo carta ejecutoria de nobleza en 1.497; pero vino a Galicia un Juez de Comisión y se la llevó, como a otros muchos hidalgos, por lo cual promovió nuevo pleito, alcanzando, después de las pruebas consiguientes y largo tiempo, sobrecarta de Carta Ejecutoria el 15 de Marzo de 1.579.

En esta sobrecarta se dice que por el Fiscal, Ldo. Pero Ruiz, se hizo relación que de quince años a aquella parte algunos vecinos de Galicia que habían tratado y trataban pleitos de hidalguía, eran pecheros, y para excusar los fraudes que buscaban pidió se mandara a cualquier persona que lo averigüase «Lo qual visto por los del nuestro Consejo, mandamos dar y parece fué dada y librada nuestra Carta Provisión dirigida a Hernán Gutiérrez para que fuese a cualquier ciudad, villas y lugares de Galicia y Obispado de Mondoñedo y reciba información...» «y por virtud de lo cual parece que el dicho Hernán Gutiérrez, nuestro Juez de Comisión, rescevió información de testigos y tomó ciertas cartas executorias...» «entre otras que tomó fué una que en la dicha nuestra audiencia de los dichos nuestros Alcaldes de los Hijosdalgo fué dada y librada en favor de Alvaro González, vecino de la feligresía de San Miguel de Reinante, en ocho días del mes de Abril de mil cuatrocientos noventa y siete; y ante los de nuestro Consejo la parte del dicho Alvaro González presentó una petición...»

Por esta petición y trámites del caso, obtuvo, como decimos, la sobrecarta el 15 de Marzo de 1.579.

No consta la fecha en que Hernán Gutiérrez vino a Galicia y al Obispado de Mondoñedo, pero por lo que luego diremos, cabe señalarla hacia el año de 1.515.

La ejecutoria de los Díaz de Labrada confirma ampliamente lo anteriormente expuesto sobre la actuación de Hernán Gutiérrez. El pleito de hidalguía a que esta ejecutoria se refiere, se inició en 1.548 por Alonso Díaz de Seoane, en razón a que los vecinos de San Pedro de Mor —municipio de Alfoz del Castro de Oro— le disputaron la nobleza; y después de muchas pruebas y lances se declaró a su favor en 1.554, de que apeló el fiscal, en

Biblioteca Pública de Lugo

cuyo grado hubo nuevas pruebas e hizo ver su descendencia por línea recta de varón de la antigua casa solar y torre do Xuadento, en la feligresía y concejo de San Pedro de Labrada, tierra de la jurisdicción del Obispado de Mondoñedo —hoy del municipio de Abadín—; que sus antepasados salieran a la guerra de Baça y a la de Granada en clase de nobles, como les correspondía, con sus criados, armas y caballos, y que en dicha guerra muriera Ares Cao de quien desciende el Alonso Díaz, el cual falleció durante la tramitación del pleito y salió sentencia a favor de su descendiente Rodrigo Díaz de Labrada en el año 1.623, despachándose la ejecutoria en 1.624.

Declaran en este pleito, entre otros testigos, los hidalgos Fernán García, Pedro de Montouto y Alonso Pillado, quienes dicen que «les llevó la executoria Hernán Gutiérrez», añadiendo los dos últimos que también se la había llevado a un primo segundo del que litigaba llamado asi bién Alonso Díaz, pues afirman: «Que Alonso Díaz, primo segundo del que litigaba, trató pleito de hidalguía ante los Alcaldes de los Hijosdalgo sobre que le fuera guardada la executoria que Hernán Gutiérrez le había llevado e tomado, e traxo sobre carta de la dicha executoria de sentencias dadas a su favor en que se mandaba se le guardase la dicha hidalguía».

Otro testigo, Ruy Xeada de Carvaxal, pechero, es más explícito acerca del particular, pues declara: «Que el dicho Alonso Díaz, hijo de Ares Cao, hermano del abuelo del que litigaba tenía carta executoria de su hidalguía y Hernán Gutiérrez que fué al dicho nuestro Reino de Galicia, habrá cuarenta años, a averiguar y saber las cartas ejecutorias ganadas e sacadas por algunos vecinos naturales del Reino de Galicia, con testigos falsos llevó entonces muchas executorias, buenas e malas, y entre ellas llevó la dicha de Alonso Díaz, y después éste y sus hijos fueron a Valladolid y trataron pleito y publicamente oyó decir que la habían dado por buena y había llevado sobrecarta».

Teniendo en cuenta el carácter gallego, tan dado al eufemismo, bien pudiera entenderse que este testigo dice que Hernán Gutiérrez, con testigos falsos llevó las ejecutorias, lo que por otra parte no está fuera de camino, pues si por esos tales se obtuvieron algunas ejecutorias malas, nada hay que se oponga a creer que aquellos que informaron a Hernán Gutiérrez no fueren de la misma calaña, máxime cuando después se hubieran dado por buenas las ejecutorias que se llevó y se obtuvo sobrecarta.

Por lo demás, el dicho de estos testigos aparece plenamente confirmado porque en la apelación el Alonso Díaz de Seoane o sus sucesores los Díaz de Labrada, presentaron la ejetutoaia y sobre carta aludidas de su primo, resultando haber sido librada la primera en Valladolid, siendo villa, el 10 de Mayo de 1.512, refrendada de Juan de la Carraga, y la segunda el 30 de Enero de 1.548, refrendada de Alonso de Santa Cruz, y con base en ellas, los Díaz de Labrada alegaron que «por ser en propiedad y posesión eran título para toda la familia».

Por lo que antecede bien podemos afirmar que la venida a Galicia de Hernán Gutiérrez, ha sido después de 1.512, fecha de la ejecutoria que llevó al primo de los Díaz de Labrada; y como el testigo Ruy Xeada que declara por 1.553, dice que habría 40 años que viniera, bien podemos calcular que sería, como dejamos dicho, por 1.515.

En la repetida ejecutoria del primo de los Díaz de Labrada del año de 1.512, hay una declaración de Juan Cano, hidalgo, que entre otras cosas dice

Biblioteca Pública de Lugo

que los ascendientes del Alonso Díaz «como hidalgos servían a la casa de Andrada y a la de Pedro Pardo, Mariscal». Por lo cual no cabe duda que los Díaz de Labrada formaron parte de aquellas «cincuenta lanzas muy buenas» que ayuntaba el célebre Mariscal; y como este estuvo al servicio de la casa de Andrade, «hasta que se hizo Gran Señor», vemos que lo manifestado por el testigo viene a ser coincidente con lo que nos refiere el genealogista Vasco de Aponte.

Y de esta declaración y de otras que en la carta aludida no se transcriben —para evitar prolijidad según de la misma consta— debió tomar pié el Fiscal cuando formuló en apelación una petición de agravios. Los motivos en que la funda, inatinentes, mera repetición de algunos extremos a que se contrae una disposición dada en Toledo en 1.528, (1) carecen de interés, a no ser uno específico y muy significativo, que dice lo siguiente:

«Que si Gonzalo Ares, abuelo del que litigaba dexó de ser empadronado en algún tiempo por pechos de pecheros, fué por ser él y sus hermanos criados (2) e allegados del Mariscal Pedro Pardo e andavan en su compañía cometiendo muchos delitos e fuerzas como hera público e notorio en el dicho nuestro Reyno de Galicia, y por esta causa no lo empadronaban ni se atrevían a ello».

Es muy significativo este alegato del Fiscal en la apelación del pleito de los Díaz de Labrada, porque si la causa de no empadronar en tales pechos a los ascendientes del que litigaba era el andar al servicio de Pardo de Cela, al mismo servicio anduvieron los ascendientes del primo de aquellos y no fué óbice para que le reconocieran la hidalguía en 1.512, y la ratificaran en la sobrecarta en 1.548. Como testimonio de la comisión de muchos delitos y daños apela a la fácil y socorrida panacea de ser público y notorio y omite la ineludible referencia al proceso que se le hubiera formado a Pardo de de Cela cuando lo mataron en Mondoñedo el 17 de Diciembre de 1.483, pues ello demuestra que no hubo tal proceso, y que es verdad lo que refiere la «Relazón da Carta Xecutoria» que lo mataron «sen xustificazon de causa nen saber porque». También alega el Fiscal que le tenían temor al abuelo del que litigaba por andar con el Mariscal y no se atrevían a empadronarle, y más bien parece que por entonces no había empadronamientos en Labrada que marcasen la distinción de estados (3), como vamos a indicar.

Los testigos Juan de Cabanela y los ya referidos Alonso Pillado y Pedro de Montouto, dicen que no se pagaban pechos en Labrada hasta que vino el de la Hermandad —deben referirse a la creada por los Reyes Católicos en 1.480— salvo el Voto de Santiago, y el yantar al Obispo o Cabildo, yantar que fué redimido porque, habiendo surgido pleito, debido a negarse los ve-

---

(1) Disposición dada por el Emperador a su madre D.ª Juana sobre la forma en que se ha de tener en tomar las probanzas en las causas de hidalguia que penden y pendieren en el Reino de Galicia, motivada por haber declarado en algunas de ellas testigos falsos que fueron por eso castigados.

(2) Quiere decirse «educados» en la casa de Pedro Pardo, «criado» en ella, tal es el sentido de la «criazón», sublime institución social y pedagógica que fué durante siglos vigente en los castillos —Ortega y Gasset.

(3) Se advierte alguna confusión, pues parece que los hidalgos pagaban la luctuosa o yantar y por ser algo extraño, suspendemos todo juicio hasta tanto no podamos aclarar tal extremo con un estudio más detenido.

Biblioteca Pública de Lugo

cinos a pagarlo, se transigió mediante la entrega, por una sola vez, de 50 bueyes, y si no se pagaban pechos mal podía haber empadronamientos.

Pero además, el abuelo del que litigaba, Gonzalo Ares, murió antes de ser creado el de la Hermandad, detalle que confirman todos los testigos y al explicar porqué se tenía por hidalgos a los ascendientes del Alonso Díaz de Seoane, toda vez no se pagaban pechos, contestan diciendo que por tenerse ellos por tales y vestir su hábito, en ayuntarse con hidalgos en bodas, bautizos y otros ayuntamientos, y en andar en los bandos y diferencias que entre sí tenían los hidalgos, y «en las franquezas e libertades de dar de comer e vever e otras cosas a los que venían a su casa», y en regalar «capas y sayos a los peones, según costumbre del Reino de Galicia». Y por esas diferencias y bandos, el Gonzalo Ares fué muerto por el bando llamado de los Hidalgos de Maseda, hecho que debió ocurrir poco antes o a raiz de venir a Galicia D. Fernando de Acuña por primer Gobernador de los Reyes Católicos, siendo curioso cómo relata el hecho de la muerte el testigo Pedro de Montouto, de 80 años de edad, cuando dice:

«que siendo niño de unos cinco años, se acordaba de cuando lo mataron en la feligresía de Labrada, podía haber poco mas o menos setenta y cinco años, e iba el testigo tras su madre que iba a ver el ruydo, e como le tenían muerto, apellidando, e otras mujeres e hombres de aquella tierra y se acordaba que la dicha su madre le dió dos vofetones porque se volviese e ansí este testigo se bolvió a casa».

Lo expuesto nos incita a explayar unos ligeros comentarios.

Es indudable que el despojo de las ejecutorias a los hidalgos de Galicia fué un hecho importante y veraz. Lo ejecutó Hernán Gutiérrez por principios del siglo XVI, seguramente entre 1.515 y 1.517. De lo que antecede, justificado queda que le llevaron las ejecutorias a Alvaro González y Alonso Díaz, quienes consiguieron sobre carta, a Hernán García, Alonso Pillado y Pedro de Montouto que, seguramente, como otros muchos, carentes de medios económicos, no pudieron litigar para alcanzar sobrecarta.

También parece indudable que este rapto de ejecutorias obedece a un castigo o sanción de tipo político y que unido a la ley dada en 1.528 por el Emperador y su madre D.ª Juana, dejaron malparado y en entredicho el buen nombre de Galicia.

Semejante sanción, atendida su generalidad, forzosamente ha de tener su causa en un estado de cosas y situación social hostil que hubo de iniciarse con bastante anterioridad, tal vez por los mismos partidarios del Mariscal ante las inevitables represalias de sus enemigos, manteniéndose tensas las rivalidades y diferencias, a juzgar por la Pragmática dada en Burgos por D. Fernando y D ª Isabel en 1.493, al mandar: «Que en el Reino de Galicia no se junten a bodas, ni a misas nuevas ni bautizos, salvo parientes dentro del tercer grado, *no mas de seis personas*» y añada que siendo llamadas mas personas «mandamos y defendemos que no vengan ni estén en ellos para comer y cenar, y los que puedan venir a esos actos no coman ni beban en ellos, salvo un día, sopena de 10.000 maravedís cada uno de ellos y sea desterrado del Reino de Galicia por dos años...»

Esas diferencias y rivalidades, debieron de acentuarse al regresar de la guerra de Granada los partidarios del Mariscal, a donde fueron en gran número capitaneados por el sobrino de aquel, Pedro Pardo de Cabarcos —que murió en Granada en 1.517 y cuyos descendientes continuaron viviendo en

Biblioteca Pública de Lugo

la feligresía de San Julián de Cabarcos, lugar de Gondán, del municipio de Barreiros, durante todo el siglo XVI y ostentando títulos de Capitán— movidos sin duda tanto por ganar honores como por congraciarse con los Reyes y evitar las duras consecuencias de la lucha sostenida con D. Fernando de Acuña, cuando vino a sojuzgar a Galicia.

Al acentuarse las rivalidades, visto está que los enemigos de los partidarios de Pardo de Cela los empadronaron en padrones de pecheros, y precisamente para el pago del servicio de la Hermandad que era mal mirada, provocándose con ello numerosos pleitos de hidalguía que al resolverse favorablemente para quienes lo promovían, debió causar cierta alarma y no poco rencor, arbitrándose para acallar una y otro, lo que llamamos «rapto de hidalguías».

Tal vez por este rapto, no bien conocido, surgió la especie de haberse impreso en Mondoñedo, por principios del siglo XVI, un libro de infamias contra Galicia, sobre el cual conjetura el notable publicista Filgueira Valverde (1) que haya sido la causa inmediata que determinó al Ldo. Molina a publicar su libro «Descripción del Reino de Galicia», impreso en Mondoñedo en 1.550, como defensa de ella y reivindicación de su buen nombre. En nuestra modesta opinión ese libro de infamias no existió y por tal se tomó el despojo de ejecutorias llevado a cabo por Hernán Gutiérrez, lo que con el entredicho que acarreó fué motivo bastante para que el Ldo. Molina publicase su obra.

Y por cierto que con respecto a Mondoñedo debió continuar el entredicho, pues el Ldo. Molina no lo menciona para nada. Tan excepcional omisión en un libro impreso en Mondoñedo y cuyo autor es Canónigo de su Catedral, solo parece explicable por un impedimento político.

Discurriendo así, se explica perfectamente la causa por la cual, tres años más tarde, el filántropo mindoniense, Gómez Ares de Castroverde, en el testamento bajo que falleció, haya instituído por su heredera a la ciudad, para comprar, como se hizo, el servicio ordinario al Rey, con lo cual los mindonienses que no eran nobles, quedaron libres de pechos, como los hidalgos (2).

ALEJO BARJA PRIETO.

(1) Introducción de la edición facsímile de la «Descripción del Reino de Galicia por el Ldo. Molina», impresa para los Bibliófilos gallegos en los talleres de Peón de Pontevedra, el 23 de Noviembre de 1.949.

(2) Gómez Ares de Castroverde otorgó testamento a fé del Escribano Fernando de Santiso el 5 de Abril de 1.553, en Mondoñedo.—Archivo de Lence-Santar.

Biblioteca Pública de Lugo

Aportación bio-bibliográfica acerca del Excmo. P. Plácido Angel Rey Lemos

Nace nuestro biografiado en la «Ciudad del Sacramento», en la ciudad de Lugo el día 30 de Octubre de 1867. Recibió las aguas bautismales en la parroquia de San Pedro que en aquel entonces estaba establecida en la Capilla de San Froilán de la Santa Iglesia Catedral, de la que era párroco Don Antonio Teijeiro, quien le impuso los nombres de Angel Silvestre María Ramón, siendo sus padrinos en la ceremonia, Don Silvestre Rubiás, beneficiado de la Catedral, y Doña Joaquina Pallín, de distinguida familia lucense.

Sus padres, Don José María Rey, natural de Lugo, y Doña Angela Lemos, de Santa María de Montán, sin grandes medios de fortuna pero honrados a carta cabal, supieron infundir en el corazón del niño, desde los primeros años de su infancia, el espíritu acendradamente religioso y cristiano que informará toda su vida.

En 1877 comienza a estudiar el Bachillerato en el Instituto General Técnico de su ciudad natal. Para ello sus padres hubieron de imponerse no pequeño sacrificio y termina los estudios en 20 de junio de 1883, con brillante expediente.

Meses después, nuestro joven, dejándose guiar por los toques de la gracia que insistente llamaba a las puertas de su alma, ingresa en el Seminario de Lugo donde cursa los Estudios de Filosofía y Teología con el mayor aprovechamienso.

Sigue la carrera eclesiástica, que comienza en el curso 1884-85 y termina en 1890, obteniendo en todas las asignaturas de que se examinó, que fueron diecisiete, la calificación de meritíssimus, menos en la de hebreo, del curso de 1884-85, que le fué concedida la de meritus.

El joven seminarista recibió todas las Ordenes de manos del Obispo que entonces regía la Diócesis, Excmo. Sr. D. Gregorio Aguirre, O. F. M., el que más adelante llegaría al alto puesto de Primado de Toledo y al que la «Ciudad del Sacramento» recuerda siempre con cariño y gratitud.

Según documento existente en el Archivo de los Franciscanos de Santiago —Registro de Sagradas Ordenes—, le fueron conferidas así: Iglesia de San Francisco de Lugo Primera Clerical Tonsura, 18 de Septiembre de 1885; Ordenes Menores, 14 de Junio de 1889; Subdiaconado, 15 de Junio de igual año; Diaconado, 21 de Diciembre del mismo, y Presbiterado, en la capilla del Palacio Episcopal, el 5 de abril de 1890.

Biblioteca Pública de Lugo

Es digno de notar, que siendo seminarista, debido a su talento y virtud, se le confiaron las cátedras de Matemáticas y Filosofía en el Seminario.

El día de Pascua de Resurrección —6 de abril de 1890— celebró su primera Misa en la Capilla de la Virgen de los Ojos Grandes de la Catedral de Lugo. Pocos meses después, el nuevo sacerdote ingresa en la Orden de San Benito vistiendo la cogulla en el Monasterio de Samos (Lugo) y profesando con el nombre de Plácido, con el que será conocido en lo sucesivo.

La vida del monje no llenaba las aspiraciones de nuestro joven. En mayo de 1892, pide a la Santa Sede su traslado a la Orden Franciscana, lo que le fué concedido, vistiendo la librea del Serafín de Asís el 13 de junio de ese año, y emitiendo los votos simples, cumplido el año de noviciado, y los solemnes en 1896.

Desde el primer momento de su ingreso en la Orden Franciscana, en la Seráfica Provincia de Santiago de Compostela, ya de morador en la ciudad del Apóstol, o bien en el convento de Canedo, cerca de Puenteareas (Pontevedra), de 1892 a 1903 en la primera y desde esta última fecha a 1906 en el referido convento de Canedo, los superiores le encargaron las cátedras de ciencias físicas y naturales, filosóficas y teológicas, explicando cualesquiera materias con meridiana claridad y precisión. Especialmente le dedicaron los superiores a dar misiones, ejercicios al clero y conferencias científico-sociales. Y todo lo realiza nuestro biografiado con singular maestría. Pronto su nombre se hace popular en Galicia entera.

Se le pone al frente de la revista «El Eco Franciscano» que dirige desde 1898 hasta 1903. Se dedica al manejo de la pluma; compone obras y folletos, escribe artículos de índole diversa, sostiene polémicas, etc., todo ello en esta y otras revistas de España y del extranjero.

Morador en Canedo, a donde fuera trasladado en 1903, como queda dicho, el P. Plácido es llamado a Roma, a donde ya se había extendido la fama de su talento. Se le reclama en la Ciudad Eterna, para ser allí, no ya maestro de simples discípulos, sino maestro de maestros, es decir, para enseñar a los que a su vez enseñarían en las diversas provincias de la Orden Franciscana.

Parte, pues, para Roma en 1906 como profesor de Moral y Matemáticas en el Colegio Internacional de San Antonio. También se le designa Penitenciario suplente en la Basílica de Letrán.

El Papa entonces reinante —hoy San Pío X— bien pronto se hizo cargo del extraordinario talento del franciscano español y así, le nombra Consultor de la Sagrada Congregación «De disciplina Sacramentorum (20 abril 1910) y en el mismo año (en noviembre) Consultor «De Propaganda Fide pro negotiis Rituum Orientalium», y en Febrero de 1911, Consultor de la «S. Consistorialis», para la cual son designados grandes talentos.

En el mes de octubre del mismo año de 1911 y por motu propio de S. S., fué elevado al alto puesto de Procurador General de la Orden Seráfica, cargo que desempeñó hasta el siguiente capítulo en que resultó nombrado Definidor General «pro lingua Hispana», habiendo llevado no pocos votos para el cargo de Ministro General.

Durante su permanencia en Roma trabajó con ahinco en las congregaciones. En fin, que nuestro P. Plácido era el hombre virtuoso y sabio consultado para todos los problemas y cuestiones de difícil resolución.

Biblioteca Pública de Lugo

Pero no para ahí. La Santa Sede viendo las preclaras virtudes y gran sabiduría de este hijo de la Orden de San Francisco, pone los ojos en él para obispo. Así es, en efecto. En 1917, gobernando la Iglesia Benedicto XV, es designado, el 18 de enero, Obispo titular de Hamata y Administrador Apostólico de Jaén. Su consagración se realizó en la Capilla Vaticana de San Pedro, por el Emmo. Cardenal Rafael Merry del Val. y fueron consagrantes el Excmo. Sr. Leopoldo Eijo Garay, Obispo de Tuy, y Excmo. Sr. Juan Benlloch y Vivó, de Urgel, el 25 de Febrero del mencionado año.

En Jaén trabajó durante los dos años que estuvo al frente de la diócesis con grandísimo celo en bien de su amada grey, hasta ser preconizado obispo de su ciudad natal —18 de diciembre de 1919— en donde hizo su entrada el día 21 de junio del año 1920 entre las más entusiastas aclamaciones de aquel pueblo en el cual había visto la luz primera del mundo.

Desde el primer momento de su entrada en Lugo el P. Plácido no reparó en esfuerzos de ninguna clase en pro de su ciudad natal. Dió circulares llenas de sabias enseñanzas, escribió, predicó, confirmó, confirió órdenes... Merece destacarse lo que ha hecho referente al incremento del culto a Jesús Sacramentado. Fundó una revista exclusivamente dedicada a publicar todo lo relativo a este interesante tema, cuyo título era «La Ciudad del Sacramento», en la que publicó valiosísimos trabajos. Fué también él quien organizó las peregrinaciones gallegas a la Ciudad del Sacramento y restauró la «Ofrenda del Reino de Galicia». Trabajó poniendo todos los medios para organizar los estudios en el Seminario. Hizo que se llevaran a cabo algunas obras en la Catedral y palacio episcopal. A todo esto, uníase siempre la exquisita afabilidad, humildad, sencillez.

En 1927 el ilustre prelado lucense se retira al convento de Franciscanos de Zarauz, siendo honrado por la Santa Sede con la dignidad de Arzobispo de Pelusio. Allí, en el retiro de aquel convento franciscano, se dedica a la meditación. Dirige tandas de ejercicios a religiosos, sacerdotes, seglares y a toda clase de personas que desean santificarse con sus sabias y santas enseñanzas. Confiere órdenes y atiende numerosas consultas que de muchas partes se le hacen.

Vive casi todo el tiempo en Zarauz. Pasa también algunas temporadas en el Santuario de Aránzazu. Aquí le sorprende el Movimiento Nacional de 1936. En este tiempo, se da la coincidencia de que por entonces estuviera desterrado por la república el obispo de Vitoria Excmo. Sr. Mateo Mugica, lo que fué causa también de que nuestro franciscano atendiera aquella diócesis.

El día 9 de febrero de 1941 a la una de la madrugada fué llevado a la clínica del Dr. Arrillaga en Eibar (Guipúzcoa) para ser operado de una hernia estrangulada, pero el día 12 del mismo mes, se agravó por habérsele presentado la uremia. Recibidos los últimos Sacramentos de manos de su Capellán P. José Goitia, OFM., a las once y media de la noche entregó su alma plácidamente al Señor, estando presentes a su fallecimiento los PP. Castor Apraiz, delegado provincial de los franciscanos de Cantabria, P. Leonardo Celaya, guardián de Aránzazu, P. Jesús Goitia, P. Enrique Gutiérrez, definidor y otros religiosos franciscanos. Murió, pues, en la Clínica del referido Dr Arrillaga, en Eibar. Su cadáver fué trasladado a Aránzazu de modo que llegó a la madrugada del día 13. Se le amortajó con los sencillos ornamentos

Biblioteca Pública de Lugo

de Pontifical, que él mismo mucho antes había señalado, y su cadáver fué expuesto en una capilla interior del convento de Aránzazu. Los religiosos se turnaron haciéndole vela hasta que fué inhumado el día 14. El día 13 todas las misas que se celebraron en el Santuario fueron por el eterno descanso de su alma. Por la tarde del mismo día 13 se le cantaron en la capilla ardiente, Vísperas y Maitines de difuntos.

La conducción y misa exequial solemne, fué el día 14, siguiendo el sepelio con asistencia de todas las autoridades eclesiásticas y civiles.

Su cadáver fué puesto en la cripta-cementerio, debajo del altar mayor de la Basílica, lugar escogido por el finado. Una lápida de mármol blanco, cubre el sepulcro, y sobre la lápida se lee, además del escudo del fallecido, la siguiente inscripción: OSSA ET CINERES EXCMI. ET RDMI. D. D. FR. PLACIDI-ANGELI REY LEMOS ARCHIEPISCOPI PELUSIOTEN O. F. M. OBIIT IN DOMINO 12 FEBRUARII 1941.

A las plantas de aquella Madre bendita —Nuestra Señora de Aránzazu— recibió sepultura, realizándose así el deseo que acarició con ilusión, de descansar en la Capilla de la Madre idolatrada consagrada por él mismo.

Obras publicadas

1893

Meditaciones de la Vida de Cristo escritas por el Seráfico Doctor San Buenaventura de la Orden de San Francisco, traducidas directamente del latín por los Padres Franciscanos del Colegio de Misiones para Tierra Santa y Marruecos de Santiago. Madrid, Librería Católica de Gregorio del Amo, año 1893. En 8.°, pp. XX-523. Uno de los traductores fué el *P. Plácido-Angel R. Lemos*, de quien es el prólogo.

1894

Cánticos espirituales de la Santa Misión y relación de las Indulgencias concedidas a los misioneros de los P. P. Franciscanos y a los objetos que en ellas bendicen los mismos. Santiago. Imprenta de «El Eco Franciscano», 1894. En 32.°, pp. 64. No conozco ejemplares.

1895

Almanaque Seráfico Antoniano para el año bisiesto de 1896. Regalo a los suscriptores de «El Eco Franciscano». Con las licencias necesarias. Madrid. Librería Católica de Gregorio del Amo. En 8.°, pp. 201. Entre los colaboradores está el *P. Plácido.*

1896

Cantos espirituales de la Santa Misión. Segunda edición. Valladolid. Imprenta ta y Librería de José Manuel de la Cuesta. 1896. En 32.°, pp. 69. Arreglo del *P. Plácido.*

1897

Historia del Culto Eucarístico en la diócesis de Compostela. MEMORIA aprobada por el segundo Congreso Eucarístico Nacional celebrado en Lugo en el año de 1896, Santiago. Tipografía Galaica. 1897. En 8.°, pp. 80. Se publicó un extracto en la *Crónica*. Lugo, 1896, pp. 524-528.

Biblioteca Pública de Lugo

La armonía entre la ciencia y la fe personificada en el Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino. Sermón predicado en la Capilla de la Universidad Compostelana en la solemne función celebrada el 8 de Abril en honor del Angel de las Escuelas por el Claustro de la Universidad, Instituto de Segunda Enseñanza y Escuelas Especiales de Veterinaria, Normal y Artes y Oficios. Santiago. Tipografía de José M.ª Paredes, 1897. En 4.°, pp. 36.

Instrucciones breves sobre la Regla de la Venerable Orden Tercera de San Francisco. Barcelona. Librería y Tipografía Católica Pino. 1897. En 32.°, pp. 126.

El Terciario Franciscano, 1872-1897. Homenaje dedicado a Su Santidad el Papa León XIII con ocasión del XXV aniversario del ingreso en la Orden Tercera Franciscana por los Terciarios Franciscanos de Compostela. Santiago. Imprenta y Papelería de la «Gaceta de Galicia», 1897. En 4.° mayor, pp. 30. Contiene algunos trabajos del *P. Plácido*, y el sermón que predicó en esta ocasión.

Legisima, Juan R. de «Crónica del II. Congreso Nacional Franciscano de 1921», p. 730.

San Antonio y el orden social. Santiago. 1897. En 4.°, pp. 24. Aparece en el índice alfabético de autores de la Biblioteca de autores de los Franciscanos de Santiago, pero al buscarlo en su lugar, no concuerda la signatura. Creo haberlo visto citado en unas notas bibliográficas ms. del P. Atanasio López.

1898

San Antonio y el orden sobrenatural. Sermón predicado en la iglesia de San Francisco de Santiago el día 13 de junio de 1898. Santiago. Imp. de «El Eco Franciscano». En 4.° mayor.

1899

Doctrina de la finalidad humana según Santo Tomás de Aquino. Sermón predicado en la solemne función dedicada al Doctor Angélico por la Academia de Teólogos clásicos y demás alumnos del Seminario Conciliar de Lugo el 7 de Marzo de 1899. Lugo, Establecimiento tipográfico de G. Castro, San Pedro, 29. 1899. En 4.°, pp. 18.

La Eucaristía síntesis de agradecimiento a los beneficios de Dios, impetración de sus gracias y glorificación de su nombre. Sermón predicado en la solemne función celebrada por el Centro Eucarístico Diocesano de Lugo en la S. I. C. B. de aquella ciudad, el día 6 de enero. Santiago. Imprenta de «El Eco Franciscano», 1899. En 4.°. pp. 12.

1901

La vida en sí misma y en sus manifestaciones. Conferencias del *P. Plácido-Angel Rey Lemos Ord. F. Min.*, en el Ateneo de León XIII de Santiago. Santiago. Tipografía Galaica, Hórreo 1 bajo. 1901. En 4.°, pp. 100.—Estos datos los tomé de los papeles ms. del P. Atanasio López. No la he visto citada en ninguna otra parte.

Biblioteca Pública de Lugo

Jesucristo estrella de la mañana y centro de todo lo creado. Exégesis alegórico-científica. (Un corazón ardiendo con este mote: Reinaré en España), Santiago. Imp. de «El Eco Franciscano». 1901. En 4.°, pp. 16.

1902

Biblioteca de «El Eco Franciscano». *La absolución de reservados papales.* Estudio teológico canónico. I. Facultad de absolver. II. Casos en que puede usarse. III. Condiciones que se requieren. Santiago —Imprenta de «El Eco Franciscano». 1902. En 4.°, pp. 11.

Máximas de vida eterna. Es una hoja de propaganda para las misiones. Se encuentra citada en la portada del folleto anterior. No tengo otras noticias.

La vida orgánica en sí misma y en sus manifestaciones. Conferencias. Carta prólogo de D. Francisco Romero Blanco, Catedrático de Anatomía descriptiva y Embriología y Rector de la Universidad de Santiago. Madrid. Imp. Gregorio del Amo, 1902. En 8.° mayor, pp. XX-487. Esta obra es la más importante de las del *P. Plácido*, por eso citaré las revistas que se han ocupado de ella. Son, entre otras, «Razón y Fé», «La Ciudad de Dios» y «El Eco Franciscano». En este lugar puede verse una carta del Cardenal Rampolla, «La Voz de la Verdad». 20 de junio de 1920; «La Voce di S. Antonio», del 13 de noviembre de 1911, n.° 11, p. 333, etc.

1903

Las características de León XIII. Discurso. Santiago. 1903. Imp. y Lit. de José M ª Paredes, Virgen de la Cerca., 30 pp. En 4.°.

1905

Enseñanzas fundamentales de la ciencia. Lugo Tip. de «El Norte de Galicia» de A. Pardo. Obispo Aguirre, 2 bajo En 24.° pp. 275.

1908

Recuerdos de la villa de Muros, por Ramón Artaza. Santiago 1908, pp. 303-307, escribió el *P. Plácido* «Algo sobre el carácter de la historia».

1910

Mártires y adoradores en Cristo. Roma, 1910. En 4.°. Son cuatro páginas.

1914

Allocutio habita ab A. R. P. Placido-Angelo R. Lemos Delegato Generali O. F. M., in solemni institutione lectorum Generalium die 5 julii 1914. En 8.°, pp. 8. s. p.

1917

Exhortación pastoral del Ilmo. y Rvdmo. Señor Obispo Administrador Apostólico de Jaén a sus amados diocesanos. Escudo. Imprenta del «Boletín Eclesiástico». Hurtado, 4 y 6. Jaén. En 4.°. 1917. pp. VII.—Al fin: + *Fr. Plácido-Angel, Obispo.*

Epistula pastoralis ad Capitulum ecclesiae Cathedralis clerum, Comunitates religiosas et fideles dioecesis Giennensis, 3 mai anni 1917. En 8.°. Lo cita la revista «Antonianum», 16 (1941) 200. No tengo otra noticia.

Biblioteca Pública de Lugo

1918

Instrucción pastoral del Ilmo. Sr. D. Plácido-Angel Rey Lemos, Obispo Administrador de Jaén. Tipografía S. Cañada, Jaén. 1918. En 4.º pp. 12.

El Sacerdocio y la prensa. Discurso pronunciado el día 16 de abril de 1918 en la Velada literaria musical (Juegos florales) dedicada por el Seminario Pontificio y Centro de propaganda «Ora et labora» de Sevilla, al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo D. Enrique Almaraz y Santos, con motivo de la celebración de las bodas de plata. Sevilla. Imprenta de San Antonio, 1918, pp. 31. En 4.º Cf. «Razón y Fe», 51 (1918) 553-4.

1920

El principio de autoridad. Carta pastoral del Excmo. Sr. D. Plácido-Angel Rey Lemos, Obispo de Lugo con motivo de su entrada en la diócesis, 1920 Talleres de Gerardo Castro, San Pedro 29, Lugo. En 4.º pp. 23.

1922

A los habitantes de la Ciudad del Sacramento. Es una hoja de 30 x 21'5 cms.

1923

Sínodo diocesano. Breves instrucciones a las rúbricas que habrán de observarse en la celebración del «Sínodo diocesano». Con licencia eclesiástica. Oviedo. Imprenta «El Carbayón», 1923. En 8.º, pp. 15, s. a. Me consta por fuente autorizada ser el *P. Plácido* el que lo ordenó.

1924

Dioecesis Lucensis. Statutum Dioecesanum de Archipresbyteris Foraneis. (Escudo del Obispado. Luci-Augusti. Tipis Ephemerid. Catholicae «La Voz de la Verdad». En 8.º, pp. 12. In fine: † *Fr. Placidus-Angelus*, Episcopus Lucensis.

Exhortación Pastoral sobre la peregrinación Eucarística de Galicia a la S. I. C. B. de Lugo. Tip. de «La Voz de la Verdad». Lugo, 1924. En 8.º pp. 12

Sobre la moda. Pastoral, Agosto de 1924. No tengo más noticia que la que nos da «Anuario Eclesiástico» de 1926, p. 198.

1925

Pax Christi in regno Christi. (26 Abril de 1925. Pastoral). Tampoco tengo otra noticia que las del «Anuario Eclesiástico» de 1926, l. c.

El XVI Centenario del Concilio Ecuménico de Nicea y las solemnidades eucarísticas de la Ciudad del Sacramento. Exhortación pastoral del Obispado de Lugo. Talleres gráficos «La Voz de la Verdad». Lugo 1925. En 4.º, pp. 20.

Peregrinación de Galicia a Roma bajo el patronato del episcopado gallego. El Obispo de Lugo a sus amados diocesanos. Al fin: *Fr. Plácido-Angel*. Obispo de Lugo. S. l. de imp. 4 pp.

1926

El conocimiento de Jesucristo. Exhortación Pastoral del Excmo. Sr. Obispo de Lugo. Talleres gráficos «La Voz de la Verdad». Lugo, 1926. En 4.º pp. 31.

Biblioteca Pública de Lugo

Reglamento del Seminario Conciliar de Lugo, promulgado por el *Excmo. Sr. D. Fr. Plácido-Angel Rey Lemos*, Obispo de la Diócesis. Artes gráficas, Gerardo Castro, 1926. pp. 47 + 1 de índice. En 4.°.

Seminario Conciliar de Lugo. Disciplina de los seminaristas. (Extracto del Reglamento del Seminario). Artes gráficas Gerardo Castro, pp. 13. S. l. n. a.

1927

Visita «ad Limina Apostolorum». El Obispo de Lugo a sus amados diocesanos. Lugo, 1927. S. p. de imp., pp. 4. Al fin: † *Fr. Plácido-Angel*, Obispo de Lugo.

Educación católica y propaganda de escritos anticatólicos. Pastoral. La he visto en la «Enciclopedia Universal Europea» de Espasa-Calpe (Suplemento de 1940-1941 p. 359).

1933

Luis Colomer, O. F. M. La Iglesia Católica. Valencia, 1933.-Carta del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Pelusio (pp. 5-7).—Zarauz, 9 de septiembre de 1933.

Artículos

Consigno en este segundo apartado de la segunda parte de este trabajo, los artículos que he podido encontrar de nuestro autor, desperdigados por revistas y periódicos. Los temas que en ellos aborda, son variadísimos.

Los artículos de nuestro franciscano aparecen firmados bien con su nombre, bien con el apellido, bien con solas las iniciales o con algún seudónimo como Somel

1896

Bibliografía. Es una extensa reseña de la obra «Apostolado en Marruecos». Firma X. «Diario Católico», 31-X.

1898

San Antonio y el orden sobrenatural. Sin nombre del autor. Es el mismo sermón de que se habló en el apartado X de sus escritos. La mayor parte de estos trabajos fueron publicados en «El Eco Franciscano». Cuando se publica en otros periódicos o revistas, se citan concretamente.

Por los fueros de la verdad. Es una defensa en favor de Escoto contra el autor de un «discurso» en el cual se afirmaba que el Doctor Sutil, había sido condenado en el Concilio de Viena por lo de su «forma de corporeidad».

Santo Tomás de Aquino. Sermón. Es una parte del predicado el 7 de marzo ante el claustro de profesores de la Universidad de Santiago de Compostela acerca de la verdadera libertad en el Angélico Doctor.

1899

Por los fueros de la verdad. (Continuación del n.° 3).

San Antonio y el orden sobrenatural. (Continuación del n ° 2).

Biblioteca Pública de Lugo

1900

La Eucarestia síntesis de agradecimienio a Dios. Es el del n.° XII.

Cuestión científico-histórica. La rotación de la tierra. «Revista contemporánea», del 15 de febrero, pp. 550-55.

Catolicidad de San Antonio. «Voz de San Antonio», 13 de junio, pp. 299-301.

Los rayos X en Santiago. «El Eco de Santiago», 2 de julio.

La patria, la iglesia, el cielo. «Revista literaria», 26 de junio.

La cristalización trascendental. «Revista contemporánea», 3 de diciembre. pp. 561-66.

Jesucristo estrella de la mañana. Discurso alegórico científico. Cf. XIV.

1901

Cultura eléctrica. Emite un juicio sobre la «Electra» de Pérez Galdós, que se había representado en Vigo. Lo firma «Un periodista aneléctrico», pero me parece ser el *P. Plácido* por ciertas frases y por la forma del estilo ,además de que se encuentra el recorte pegado con otros artículos del mismo. «El Restaurador», 15 de junio.

1902

La acción del Creador en las creaturas. Doctrina de Santo Tomás acerca del influjo de Dios en nuestras acciones y sobre la «ciencia media». Reseña la obra del Cardenal Puel, traducida por Amor Ruibal.

Absolución de reservados papales.

1903

Algo sobre la tercera Orden.

El aire liquidado.

La catolicidad de la Iglesia.

La vida temporal y eterna.

León XIII y el espíritu de la Orden Tercera de San Francisco. Con motivo del «Homenaje a León XIII en su jubileo pontificio.

Algo sobre el divorcio. (A propósito de un escándalo).

Más sobre el divorcio. (Continuación del número anterior).

Los trece martes.

La sinceridad.

La característica de León XIII. Discurso.

León XIII. «El Muradano», del 30 de julio.

La Asunción de María. (Carácter del hecho).

Maravillas del eter. La telegrafía sin hilos. La visión de lo invisible.

San Francisco de Asís. «Norte de Galicia» del 3 de octubre.

El alma de San Francisco. «La Integridad», octubre de 1903.

Biblioteca Pública de Lugo

Bibliografía. Son varias reseñas.

León XIII, Pontífice máximo, es polvo. (Necrología). «Gaceta de Galicia» del 22 de julio.

El telefoto. «El Faro de Vigo», del 13 de noviembre.

Los ciegos ven.

El acertijo. Son problemas algebraicos que el *P. Plácido* con el seudónimo de *Somel* resuelve en «La Integridad» del 17 de noviembre y en uno de los días siguientes. Con él, los resuelven tambien Yuges y Salsegui.

Refracción psicológica «La Integridad», 10, 17 y 18 de diciembre. Con el seudónimo *Somel.*

1904

El amor y el sacrificio. «La Integridad», marzo,ignoro el día.

El centro de gravitación. Fechado en Ferrol, marzo, pero ignoro en cuál periódico se publicó por faltar en el recorte que ví el título. ¿Sería en «El Ferrolano»?

El pueblo de El Ferrol. (Recuerdo), «El Ferrolano», 18 de abril.

La contemplación de la naturaleza. «Gaceta de Galicia», del 8, 9 y 11 de octubre con el seudónimo *Somel.* También en «La Temporada» de Mondariz, encontramos artículos con el mismo título, pero los firma con nombre y apellidos. La fecha no la he podido precisar.

Los afníteros-parásitos. Es la contestación a un artículo titulado «Cayéndose» que publicó Yeri-Gonzio contra el clero en el periódico republicano «La Justicia» (4-X) al que contesta en tono polémico el *P. Plácido* bajo el seudónimo *Somel.* «La Integridad» del 11 de octubre.

A Gery Gonzio. Es continuación de la polémica anterior. Rebate los artículos de «La Justicia». «La Integridad», 19, 26 de octubre; 2 y 3 de noviembre.

María Inmaculada. «La Integridad», 8 de diciembre.

La trasparencia del alma. La luz. La pureza.

1905

El periodismo. De todo un poco.

El Concilio Provincial de Burgos.

Creencias en los eclipses. Comisiones científicas. Información especial. Desde Lagoa. «Diario Ferrolano» del 30 de Agosto, miércoles. Firma: *Somel.*

El eclipse de sol. (Desde Lagoa). Informe detallado de las observaciones realizadas por el mismo autor. «Diario Ferrolano» del 31 de agosto.

De S. Francisco de Asis. (Algo de Psicología social). «El Norte de Galicia», del 3 de octubre.

La corona Franciscana. Origen. Como se entreteje. Gracias.

Biblioteca Pública de Lugo

1906

Escoto.

La Orden Franciscana y la ciencia,

Una lección de gobierno. (Desde Roma) «La Integridad», del 29 de diciembre.

Los daños del libro. (A propósito de una reciente publicación). Trata: 1.°—Doble categoría de las malas lecturas. 2.°—Reglamentación de la lectura de la Biblia. 3.°—La novela: Efectos de su abuso; calificación de los géneros novelescos por razón de su objeto. 4.°—Explícase la razón de su severidad del criterio del Sr. López Peláez. «Revista Eclesiástica», 10 (28-2) n° IV, pp. 172-78. Parece ser el segundo artículo acerca de esta materia, pero no he visto el anterior.

Los daños del libro. (A propósito de una reciente publicación). Una referencia al artículo anterior y conclusión. Trata: 1.° Poesía y poesías. 2.° Criterio acerca de la pretendida «impersonalidad» moral de éstas. 3.° Peligro de tal criterio: Satanismo y pesimismo. 4.° Los clásicos gentiles: sus peligros; belleza de su literatura. 5.° Sabiduría de las disposiciones de la Iglesia acerca de ellos. Superioridad de la literatura bíblica y de la religión cristiana. Fin de este estudio. «Revista Eclesiástica», 10 (15,5) pp. 409-17.

1907

De arte cristiano. Elementos. El arte cristiano. 1.° Monumentos elementales. 2.° Clasificación de las inscripciones. 3.° Inscripciones históricas.

De arte cristiano. (Continuación). Las catacumbas. Descripción. Topografía: 1.° Cementerios transtiberianos: el lugar de la crucifixión de S. Pedro. 2.° S. Pablo: Cementerio de S. Calixto: Una inscripción damasiana. S. Sebastián: La Platonia. Otros cementerios cristianos.

De arte cristiano. (Continuación). Las Basílicas.—1.° Indole del culto externo: Su estado en las catacumbas. 2.° Su desarrollo después de la paz. 3.° Basílicas e Iglesias de Roma.

Redención. El Redentor. La Redención. El Redimido.

Dos almas. «El Eco de Galicia» de junio, n.° 246, 247 y 248. Con motivo de una novela de los Barcia, padre e hijo.

Scyla y Carybdis. (Capítulo de una obra en preparación). Relatividad del progreso científico actual y criterio para juzgar la ciencia antigua. 2.° Alcance de la civilización moderna en el orden político-social. 3.° Los constitutivos fundamentales de la civilización

Scyla y Carybdis. (Continuación). 4.° Los extremos de la ciencia. La hegemonía de la especulación. 5.° La reacción. El positivismo materialista. El transcendentalismo panteista.

Scyla y Carybdis. (Continuación). 6.° La moral evolucionista. Teoría de H. Spencer Schopenhauer. 7.° Destructoras teorías del socialismo. 8.° Carybdis en el orden político. Resumen de este artículo.

El Papa, el modernismo y el progreso moderno. I) Pío X y el progreso científico. El Papa y el modernismo. II) El Syllabus de Pío X.

Desde Roma. El Cardenal Aguirre. (Crónica). «El Castellano» del 26 de dcbre.

Biblioteca Pública de Lugo

1908

Desde Roma. Serie de crónicas sobre asuntos varios. «El Castellano». 7-1; 24-1; 11-2; 3-3; 16-3; 2-6; 13-7; 2-10, y 15-12.

El Papa y el modernismo. (Continuación). III) La trilogía del modernismo. IV) Elementos del sistema modernista. V) El modernismo y la Religión. VI) El criterio modernista en la Historia. VII) El modernismo y el progreso filosófico-científico. VIII) Enfermedad y remedio.

Desde Roma. «Reorganización de la Curia Romana». «La Integridad», 15 julio.

La Misa Jubilar. «El Castellano», 24 de diciembre.

El perdón de Asís. (Impresiones y comentarios).

1909

Terra tremuit. «La Integridad», 17, 18 y 19 de enero.

Algo sobre el trabajo científico.

Psicología de San Francisco. En este artículo dice que prepara un trabajo acerca de «El Hermano Sol».

La palinodia de Haeckel.

La canonización de los Beatos José Oriol y Clemente María Hofbaüer. «La Integridad» del 20 de mayo.

Desde Roma. (Crónica). «El Castellano» del 21 de octubre.

Roma. (De nuestro servicio especial). «El Castellano», del 8 de octubre y 12 de noviembre.

Desde Roma. La hora de las tinieblas. (Crónica de actualidad). «La Integridad» del 24 de noviembre.

1910

Desde Roma. (Con ocasión de la Semana Santa). «La Integridad» del 28 de marzo.

1911

Carta de Roma. Con motivo de un artículo defendiendo a la Iglesia de los ataques masónicos. «La Integridad» del 3 de enero.

Palabras del Papa «La Integridad» del 18 de febrero.

Desde Roma. (Crónica en defensa de la Iglesia). «La Integridad» del 15 de abril.

El Lexicon escotista. Hace una reseña de la obra de este título del P. Mariano Fernández, O. F. M. «Estudios Franciscanos», 5 marzo 179-82.

1917

Varia. Ad doctrinam «Dissertatio canonica de ieiunio Quadragesimae de lege abstinentiae in Ordine». I) de extensione Bullae Cruciatae ad Fratres Minores Hispaniae. «Acta Ordinis Fratrum Minorum», 36 (Aprilis), fasc. IV, 84-87. II) *De ieiunio Quadragesimae Ecclesiasticae* (Continuatio). 36, VI, 135-41. III) *De abstinen-*

Biblioteca Pública de Lugo

tia et ieiunio in Ordine servandae. (Continuatio). «Acta Ordinis Fratum Minorum», 36 Julii fasc. VII 161-62. Es un trabajo importante por la exposición de su doctrina y lleno de erudicción.

Alabanza a Jesús Sacramentado. El día del Señor. «El Pueblo Católico» 6 de junio.

A María Inmaculada. «El Pueblo Católico», 28 de diciembre.

1918

Luz y amor. (Con motivo de la Semana Santa). «El Pueblo Católico» 28 de marzo.

Durante los años que nuestro franciscano ocupó la Sede de Jaén ha publicado interesantes pastorales, en el «Boletín del Obispado», decretos y otros documentos. Lo mismo ha ha hecho en el «Boletín del Obispado de Lugo» desde el año 1920 hasta el 1927.

1923

El altar. I) Precedentes históricos. II) Arqueología cristiana. III) Arquitectura. IV) El altar portátil situado a manera de altar fijo. V) Dedicación. Su concepto jurídico VI) Dedicación: desarrollo del rito. VII) Su irradiación. El templo. VIII) Dedicación: rito actual. «La Ciudad del Sacramento», n.º 1-7.

Contestación del Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Obispo de Lugo P. Plácido-Angel Rey Lemos a la *Invocación* pronunciada en la Santa Iglesia Catedral de Santiago el día 25 de julio por el Excmo. Sr. D. Antonio García. «Boletín Oficial del Arzobispado de Santiago», 62 (31 de julio) n.º 2260, pp. 242-44.

1924

El Homenaje de Galicia al Santísimo Sacramento en la S. I. C. B. de Lugo. «La Ciudad del Sacramento», II, n.º 13, pp. 2-3.

Significado del acuerdo del antiguo Reino de Galicia. Extracto del discurso que pronunció al recibir la «Ofrenda en la infraoctava del Corpus de 1921. «La Ciudad del Sacramento», II junio, n.º 13, pp. 3-4.

Permanente actualidad de este homenaje a Jesús Sacramentado. Extracto del discurso de 1933. «La Ciudad del Sacramento», II n.º 13 pp. 4-6.

1925

El antiguo Sagrario-Ostensorio de la exposición secular de S. D. M. en Lugo. 1534-1536. Firma: A. «La Ciudad del Sacramento», III noviembre, n.º 20, pp. 63-64.

Algunas prácticas populares eucarísticas en Galicia. «La Ciudad del Sacramento», III diciembre, n.º 30, pp. 45-46.

Sobre la Ofrenda de Galicia al Santísimo. «La Ciudad del Sacramento», III junio, 5.

Documentos para la historia de la Ofrenda del M. N. y L. Reino de Galicia a S. D. M. en la S. I. C. de Lugo. «La Ciudad del Sacramento», III, 10 junio, n.º 25, pp. 56; Id. agosto, n.º 27, pp. 19-21; Id. septiembre, 28, pp. 27-28; Id. octubre, 29, pp. 36-39.

Biblioteca Pública de Lugo

1926

Documentos para la historia de la Ofrenda. «La Ciudad del Sacramento», IV, n.º 32, pp 58 ss. Id. 4 febrero n.º 33 pp. 69-70. Firma: A.

1931

La Maternidad de la Virgen en la la Sagrada Liturgia. «Aránzazu», II, 15 diciembre, pp. 354-59.

Manuscritos

En este apartado agrupo los escritos que no llegaron a publicarse. Casi toda la totalidad se guardan en el «Archivo» de los Franciscanos de Santiago de Compostela. No seguiré orden riguroso cronológico, por no saberse, de la mayor parte, el año en que los escribió. Así que aquí, no lo pondré, sino de algunos.

Diario Ministerial. Este diario se compone de nueve cuadernos, en que día tras día va anotando el autortodas sus actividades ministeriales, desde 1890. El primero está en latín, los demás en castellano. Los describo a continuación:

1. Abril 1890-Junio 1902, 102 pp.
2. Julio 1902-Diciembre 1905, pp. 90.
3. 1906-1911, pp. 90.
4. 1912-4 Abril 1915, pp. 36.
5. Mayo 1915-1917, pp. 51. En el cuaderno señalado con el 8, incluye las actividades desde 1930 a 1938. Ocupa las pp. 53-189.
6. Mayo 1917-Septiembre 1919, pp. 197.
7. Octubre 1919-Diciembre 1929, pp. 147.
9. Ab anno 1939-Febrero 1941, pp. 26.

Dejó de llevarlos el día 8 de Febrero.

Diario. En otra libreta anota entradas y salidas de los obispados de Jaén y Lugo hasta 1927.

Registro de ordenes conferidas por el Obispo † Fr. Plácido-Angel Rey Lemos, O. F. M. Tiene en la primera página la foto de un obispo confirmando, con una inscripción en latín alrededor. A la v. «Cronología de la propia ordenación». Anota en esta todas la órdenes conferidas con nombres y apellidos de los ordenandos, así como las fechas.

Registro de confirmados y de bautismos. Un total de 95.502 hasta 1940, ocho primeros y 84 de los segundos. Pone además el número de altares fijos, Santos oleos, iglesias consagradas, etc.

1888

Objección a la disertación «Romanum Pontificem ex Cathedra loquentem in rebus fidei et morum esse infalibilem Trabajo en latín de cuando era estudiante. 2 hjs. al fin: Luci Augusti die 23 februarii MDCCCLXXXVIII.

1893

Dominica XIII después de Pentecostés. Sermón que predicó el 20-VIII. 6 hjs.

Biblioteca Pública de Lugo

1894

Sobre el nombre de Jesús. Sermón predicado en Santiago el 14 de enero. 9 hjs.

Libera nos a malo. Esquema en una hoja de un sermón que predicó el 12 de junio, en la novena de San Antonio.

Breves observaciones del P. Fr. Plácido-Angel Rey Lemos a la doctrina contenida en un folleto inédito titulado «El Positivismo Católico». 18 pp.

Armindo o la crisis del alma. Novela cuyo protagonista es el mismo autor. Se retrata a sí mismo cuando seminarista. Consta de 374 hojas 'escritas de una sola parte. Su estilo es sencillo, pero no falto de sonoridad. Hace alusión a esta obra el P. Legísima en «El Eco Franciscano» 29 (1912) 44.

La luz del mundo. (Cristología). 84 hojas. Comprende siete capítulos de la primera parte de las tres de que se compondría la obra. Se dividiría así: Libro 1.° «La Luz»; Libro 2.° «La irradiación»; Libro 3.° «La iluminación».

El estímulo del divino amor. Obra escrita en latín por el Seráfico Doctor San Buenaventura de la Orden de S. Francisco y vertida al castellano y anotada por el *P. Fr. Plácido Angel Rey Lemos* de la misma Orden. Son 7 + 393 hojas de una sola parte.

Disertatio circa Transubstantiationem. 20 pp.

Ahí le tenéis. Sermón del nacimiento de Cristo. 13 hojas.

Creación. Sermón del primer domingo de cuaresma. 13 hjs. Al fin hoja con esquema.

Redención. Sermón del 2.° domingo de cuaresma. 12 hjs. por ambos lados.

Justificación. Sermón del 3.° domingo de cuaresma. 27 pp.

De la oración. Sermón que predicó el octavo día, domingo 2 de octubre en la novena de S. Francisco. pp. 20. Al fin esquema en latín.

Sobre la Natividad de la Virgen. Sermón. 4 pp.

Venid y comed. Sermón del Mandato. 7 hojas.

Glorificación del hombre. Sermón del 2.° mandamiento. 2 hojas.

Oración fúnebre de León XIII. 14 cuartillas.

La vida sobrenatural. (Conferencias). Esta obra no la he visto. Creo que el P. Plácido pronunció estas conferencias que no se publicaron, pero las anuncia en su «Vida orgánica» como de próxima aparición. También las nombra el P. Legísima en «El Eco Franciscano», 29 (1912) 44; Antonianum 16 (1941) 199.

Institutiones Philosophiae Christianae No he podido ver esta obra por más que he indagado. Parece que era de texto en tres tomos. Algún trozo de lo relativo a la «forma de corporeidad» lo ha insertado el autor de la «Vida orgánica». La anuncia en su portada. También se habla de ella en otras partes. «El Eco Franciscano», l. c. Por esta obra, principalmente, y por sus conferencias de la «Vida orgánica», se puede considerar al *P. Plácido* como uno de los restauradores del pensamiento escolástico, y en las ramas psicológicas y cosmológicas, se puede igualar con Wundt. Su nombre puede ir unido al de

Biblioteca Pública de Lugo

Fr. Ceferino, Comellas, etc , en este aspecto. A. Gómez Ledo: El P. Plácido y los estudios filosóficos, en «La Voz de la Verdad», 20 de julio de 1920, 7.

Lecciones elementales de Astronomía físico-matemáticas. Esta obra tampoco la he visto, si no es anunciada en su «Vida orgánica», como las dos anteriores.

Principios fundamentales de Ciencia. La menciona el P. Legísima en «El Eco Franciscano», 29 (1912) 44.

Filosofía de la Historia. (Capítulos de). La menciona el P. Legísima en el lugar citado, en número anterior.

Estudio sobre el «Canto al Hermano Sol». Lo nombra el mismo P. Plácido en otro artículo publicado en «El Eco Franciscano», 26 (1909) 231-46.

Doy fin a este artículo abrigando la esperanza de que el nombre de este sabio franciscano sea conocido un poco más, e imitado por muchos.

MANUEL BLANCO CASTRO, O. F. M.

BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL LUGO

Hallazgos en las obras de la Plaza de Santa María de Lugo

La Ordenación de Ciudades de interés Artístico Nacional, de la Dirección General de Arquitectura, después de los estudios oportunos, comenzó las obras de la Plaza de Santa María, en Lugo, proyectadas por el arquitecto Sr. Pons Sorolla, con la finalidad de lograr el saneamiento de la Catedral, afectada por las filtraciones de la humedad y con la de dejar al descubierto la parte de aquel monumento nacional que se hallaba soterrada, a la vez que se ordenaban los edificios vecinos y se procedía a la pavimentación con granito, ya que la existente se había hecho con cemento, que desentonaba del material noble del edificio catedralicio y del Palacio episcopal vecino.

Comenzadas las obras de nivelación de dicha plaza, fué necesario profundizar en algunas partes unos dos metros aproximadamente, siendo retirados muchos metros cúbicos de escombros, que formaban, en general, el relleno de la referida Plaza. Con tal motivo aparecieron algunos restos correspondientes a épocas diversas del antiguo Lugo, incluso del Lugo romano.

Hoy nos limitaremos a dar noticia de los hallazgos, dejando para números posteriores el estudio de algunas de las piezas aparecidas.

Los hallazgos

A poco de comenzar las obras de desescombro, se descubrió una alcantarilla o canal de desagüe, cubierto de bovedilla de rajuela de pizarra del

Biblioteca Pública de Lugo

país y formadas las paredes del mismo material. Pasaba por la Plaza verticalmente en relación con la fachada del Palacio episcopal y se dirigía hacia el ángulo Norte de la torre del reloj en dirección a los ábsides catedralicios, indicando que en pasados tiempos pasó bajo el templo a verter en el colector general que, bajando de la Plaza Mayor, y siguiendo el eje de la iglesia, iba a salir fuera de murallas en las proximidades de la Puerta de Santiago.

Retirado el limo acarreado durante los años por la alcantarilla y puesto al aire el pavimento de la misma, la altura entre éste y el interior de la bovedilla de rajuela era de 1'50 metros, midiendo 0'70 el hueco entre pilares o paredes laterales.

Más tarde, y al hacer obras en el mismo Palacio Episcopal, apareció otro trozo de canal de desagüe, formado con el mismo material, pero cuya cubierta, apoyándose en las paredes y dejando más amplitud de hueco, formaba un arco que pudiera considerarse como elemento distinto de dichas paredes, como si se apoyara en columnas. La altura del hueco interior de dicho canal tenía 1'85 metros, midiendo de anchura en la base del arco 0'88, mientras que el hueco entre las paredes bajas era de 0'75. (Figs. 1 y 2).

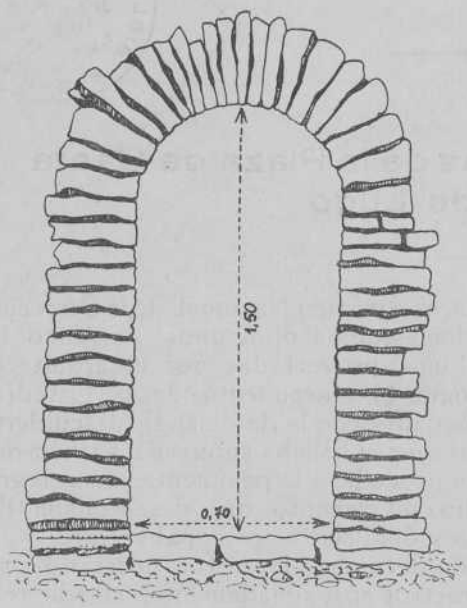

(Fig. 1)

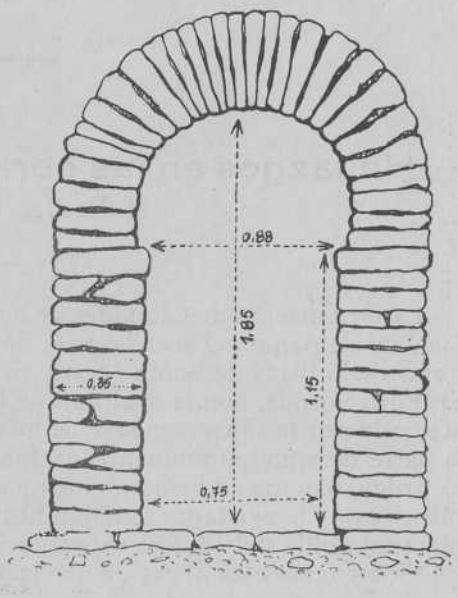

(Fig. 2)

Este trozo, que atravesaba el brazo derecho del Palacio, a unos diez metros de la línea exterior de la Plaza, se correspondía con otros trozos aparecidos en el interior del mismo edificio, lo que hace suponer que correspondía a una alcantarilla general que, paralela a la fachada del mismo giraba al final hacía el templo catedralicio.

El sistema constructivo, el material empleado y la argamasa utilizada indicaba que aquel sistema de desagües correspondía a la época romana.

A la cual, aunque ya de siglos avanzados de la misma, correspondían

Biblioteca Pública de Lugo

otros objetos hallados entre los escombros, principalmente algunas monedas de bronce de la época de Constantino, una de ellas, aunque rota, conservando perfectamente los caracteres y la efigie del emperador. También fué hallada una piedra granítica de 0'57 metros de altura, 0'43 de ancho en las caras principales y 0'32 en las laterales. En la parte opuesta a la base presenta la cabeza de un buey, tallada en bajorelieve, enmarcada en un funículo liso. Esta piedra, por su forma y por la ejecución de la figura que tiene de ancho, entre los extremos de los cuernos del animal, 0'30 metros, pudo haber correspondido a la metopa de algún edificio desaparecido. (Fig. 3).

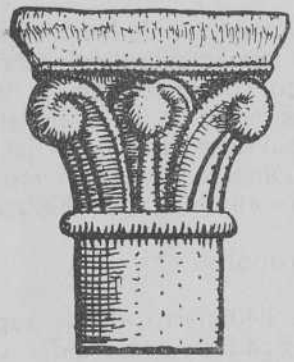

(Fig. 3)

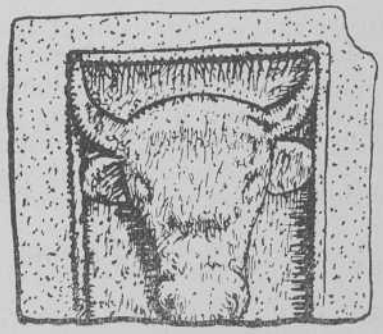

(Fig. 4)

Fué hallado también un capitel granítico, con un trozo de fuste. Este capitel debió de pertenecer a la Catedral, en alguna de las épocas de reconstrucción del templo, total o parcialmente. Mide el capitel 0'31 metros de altura. El dado del mismo tiene 0'25 de ancho, y en su parte superior presenta un signo lapidario, que representa una P. (Fig. 4)

Otro resto interesante hallado en las excavaciones está constituído por un trozo de lápida de pizara, que conserva restos de una inscripción, que pudiera ser sepulcral o de un tímpano románico. (Fig. 5). También fué hallado un trozo de pizarra, con algunos adornos. En determinados lugares tiene incrustados trozos de pizarra de otro color. Posiblemente se trate de algún elemento decorativo o de revestimiento de algún paramento.

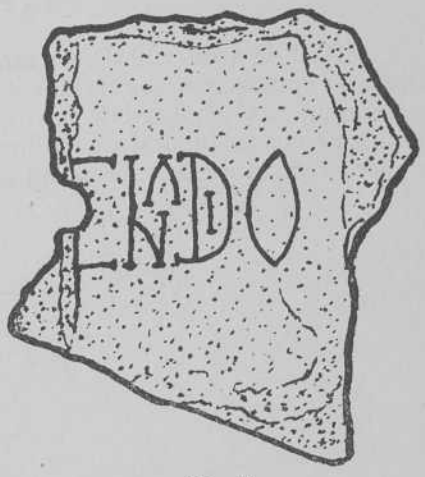

(Fig. 5)

El hallazgo más importante

Lo ha sido, sin duda, el de un hueco, revestido de mosaico con adornos especiales, y formado por un rectángulo, terminado en sus cabezas por sendos huecos semicirculares. Como en el próximo número se hará un estudio técnico

Biblioteca Pública de Lugo

de este «aquarium» o piscina por el Sr, Chamoso Lamas, a base de fotografías y dibujos obtenidos por el Sr. Pons Sorolla, nos limitaremos a decir que ha sido conservado «in situ», rellenándolo adecuadamente para impedir la humedad y el deterioro de los mosaicos, y señalizándolo debidamente, por si fuera necesario un día proceder a su exhibición. Apareció a 1'65 metros de distancia de la casa de la señora Viuda de Barrio, frente al ábside de la Capilla de los Ojos Grandes.

Otros hallazgos

Al llegar las excavaciones a nivel de la cimentación de los pilares del pórtico Norte de la Catedral, bajo el izquierdo, apareció sirviendo de soporte al mismo, un sarcófago de granito, monolítico, con hueco semicircular en su cabecera y que contenía una calavera y otros restos de un esqueleto humano. Se supone que el sarcófago corresponde al siglo IX o finales del VIII. Retirado el sarcófago fué trasladado al Museo Diocesano y los restos humanos encerrados en una caja, fueron soterrados en el lugar del hallazgo.

Restos de una necrópolis

En el atrio pequeño, y a una distancia de 8'40 metros de las capillas absidales, fueron halladas varias sepulturas, agrupadas y construídas con lajas de pizarra del país, careciendo casi todas, de la cubierta correspondiente y, por lo tanto, rellenas de tierra. La orientación de las mismas era hacia poniente, por lo que respecta a la situación de la cabeza del cadáver que hubiesen contenido en su día. Tenían forma rectangular y medían un promedio de 1'80 metros de largo por 0'45 de ancho, con una profundidad media de 0'40 a 0'50. Algunas de ellas contenían restos humanos, en regular estado de conservación.

La escombrera

Era fácil de apreciar, al realizarse las excavaciones: que aquel lugar fué rellenado con escombros traídos de otras partes de la ciudad, lo que explica la abundancia y variedad de restos de tégulas y ladrillos de construcción, de la época romana, piedras de molino manual, trozos de vasijas de barro tosco, etc., restos que hoy se hallan en el Museo provincial.

J. Trapero Pardo.

Biblioteca Pública de Lugo

Documentos históricos

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL LUGO

XXVIII

Testamento de Alvaro de Taboada y Camba—*Año 1462*

Eno Nome de Deus Padre, y de la gloriosa Virgen sua Madre, remembranza seja a todos que esta carta de testamento viren, como Eu Alvaro de taboada Canvaleiro da casa do Meu Señor Conde de Lemus, sendo sao na miña memoria enfermo en o corpo, creo firmemente en la Santisima Trinidade Padre Hiio y Espiritu Santo que son tres personas y un solo Dios verdadero que vive y reina para siempre jamás en todas las otras cosas que nuestra madre Santa Yglesia creenten y manda, e acordandome otosí de muchos ves e mercedes que me fizo en este mundo, las quales no podría pensar ni decir, y eso mesmo de los hierros y males que contra el cometí, e fice, por lo cual ruego a la gloriosa Virgen Maria que nunca falesce a los pecadores que a ella se encomendan, que ella sexe miña abogada e medianeira entre min e seu fillo Jesu-Xpto. Y por ruego de ella me quiera salvar y librar do poderio do Diablo, y por ende si otro testamento ajo feito ante de este, o codicilo o otra postrimeira voluntad en algun tempo aqueles y ada uno de ellos revoco, anulo caso yrito e informo e así mesmo derrogo cualquier palabra o palabras que en ellos o en cada uno de eles foren postas así generales como especiales; y en este modo otorgo y conozco que fazo y ordeno este mi testamento y postrimera voluntad y tambien de miña alma como de meu corpo y bienes declarados en esta manera Primeramente qve ofrezco a miña alma ao meu Señor Jesu-Xpto; y pídole por merced que la quiera rescibir, y la quiera perdonar, y a la Virgen Santa Maria sua Madre, a quien siempre roguey que fose miña Abogada, que le ruegue por min y eso mismo rogo a todos los Angeles y Arcángeles y Santos y Santas da Corte Celestial que las plega a ser mues abogados a la hora do meu pasamento e o día do gran Juicio, y mando o meu corpo a sepultar en a miña capela do Mosteiro de Santa Maria de Ferreira de Pallares en la segunda sepultura y que en la primera de a cerca del altar que lancen os ossos de meu Padre Lope de Taboada y de mayor Mendez y de meus Aboos segun do jacen en la sepulturas de fora y mando conmigo a la dita miña capela para siempre jamás jur de eredade o meu lugar de palacio de Relán con todas suas heredades e casas, y dereituras que en el ei o qual dito lugar e diezmo e Deus e mais toda la otra eredad diezmo e Deus que esta labra Juan de Deus y toda quanta eredade diezmo e Deus ajo en Cazude os quas ditos lugares y eredades son su el sinno de Santa Maria de Carballo, por donde quer que van so el dito sinno Item mando mas a la dicha miña capela o meu lugar de Amido que dicen dezmo a Deus que labra Alonso Ramallo con toda la otra heredad dezmo e Deus que chaman das Quintás. Y o meu lugar dezmo a Deus que labra Juan de Arroaz con todas las otras eredades dezmo

Biblioteca Pública de Lugo

Deus que me ficaron de Pedro de Perrelos assí en Carude como en Moreda so el Castro y sobre el onde quer que ellos me pertenezcan por parte del dicho Estevo de Perrelos. os quales ditos lugares y heredades son el sino de Santa Maria de Moreda. Item mando a dicha miña capela todas y quales que ra heredades dezmo e Deus que ajo en Ramil y en Frades so el sinno de Santiago de Frades. Y mandolle mas o meu lugar dezmo e Deus que ajo en Gondulfe que labra Alonso de Piñor so el signo de San lorenzo, con todas y quales quer otras heredades dezmo e Deus que ajo en la dicha filegresia. Item mando a dita miña capela o meu lugar dezmo e Deus que ajo en San Martiño do Coto con todas las otras y quales quer eredades e casas en la misma filegresia dezmo e Deus. Item e mando mas toda la heredad dezmo e Deus que ajo en Bosende y en Argiz so el sinno de San Payo por donde quer que van en la dicha feligresia. Y otra heredad dezmo e Deus que ajo en Tomade, que labra Juan de Tomade y otra heredade dezmo e Deus que ajo en Villa mene y en toda la otra heredad diezmo e Deus quanto ajo en Tuiriz y casas y arbores dezmo e Deus ajo en Villar de Cabalos so el sinno Santa Valla. Item mando a dicha miña capela toda la heredad dezmo e Deus que ajo en Deilas que es so el sinno de San Pedro; Y mas toda a heredad dezmo e Deus que ajo en Frade por parte de Mayor Gil y otra qualquer manera dezmo e Deus so el Sino de Santiago de Frade. Item mando mas a miña capela o meu lugar dezmo e Deus de Bou que labra o Pouco Pedro so el sinno de San Julian con todas las otras heredades que eu ajo dezmo e Deus en dita feligresia item mando mas a dicha miña capela o meu lugar dezmo e Deus que eu ajo en Padene so el sinno de San Payo de Muradelle, os quales ditos lugares y heredades sobre ditas con todas suas casas y arbores entradas e salidas derechuras jures y posesiones que en ellas y en cada una de ellas ei y pertenecen y pertenecer deben en qualquiera manera y por qual quiera razón ansí servicios como dereituras como otras quales quier que eu a eles y qualquiera de eles ajo y haber debia todo o doy cedo y traspaso para siempre jamais jur de heredade a dita miña capela de Santa Maria de Ferreira a tal peito y condición que o Abad Prior y Convento poñan y elija dous Capellas entre si que sejan monjes de dito mosteiro si os ay o ubiere tales ou seculares y estos que non sejan publicos concubinarios para que perpetuamente estos dos monjes capellás sejan obligados de cada día un de eles decir una misa rezada en a miña capela y de cada semana una de ellas cantada por las animas de Lope de Taboada y Mayor Mendez y miña y de todos aqueles a que somos obligados, y donde descenderon y foron os ditos lugares y heredades, y estas dichas misas que sean así dichas cada día para siempre como dito e por los monjes elegidos polo dicho Abad Prior e Convento e polso ditos capelás seculares y no por otros que sean publicamente concuvinarios. Y no cumpliendo el dicho Abad Prior y Convento lo susodicho lo que Dios no quiera pido por merced a o señor obispo que ahora e na Yglesia de Lugo y a quales quiera otros que fueren de la dicha iglesia y obispado por los tiempos, a sí como padre y administrador y por tal que nuestro señor tenga que cunplir seus testamentos visite o mande visitar a dita miña capela en cada un año desde dia de Santi Spiritus hasta San Juan Bautista de Junio y si echa achar que el Abad, Prior y Convento de dicho monasterio no cumplieren todo lo susodicho que sua merced posa puer por lo ano ve-

Biblioteca Pública de Lugo

nidero dos capelas y ma aqueles que sua Merced vir que poden cumplir y que eu mando y que no seam publicos concubinarios. Y cuamdo sua merced visitar ou mandar visitar mando que aja por visitación, por lo que aspi mando a la dicha miña capela cien pares de blancas, que valga cada blanca tres dineros por seu traballo. Y mando quel que así visitar a Chando que el año pasado en a dita capela que eu mando en razón de ditas misas se nos e decindo cada dia como dito e que o dito selor obispo o su visitador que visitar a dicha miña capela aja y posa aver para la mesa obispal la tercia parte de todo lo que si achare, que rindieron os ditod lugares y heredades que eu mando adita miña capela o dito ano pasaso. Y que no se posan extender a mas y por los otros dos terceios que hagan cumplir aquelo que falleció pero quiero y e a miña voluntade, que si el dito Mosteiro este veren monjes eclesiasticos que no sejan publicos concubinarios y quera cumplir lo que yo mando en razon das ditas misas que o dito señor obispo o seu visitador lles non posan quitar nin quiten a dita capelania e así cumpla en tal manera que cesen en sedecir ditas misas cada día una rezada y de cada semana una de elas cantada y eso mismo e miña voluntade que sejan guardados los foros e verbos que ajo feito a os labradores dos ditos lugares e heredades y de cada un deles durante os foros y plazos que de min ajan feitos y que a dita miña capela aja deles o que me habían de dar. Otrosí mando y quiero que el Abad Prior y Convento do dito Mosteiro nen eso mismo o dito senor obispo o seu visitadores nen otras personas algunas que non posan arrendar nin aforar os ditos lugares y heredades ni parte alguna deles a persona piderosa ninguna ni de otra manera salvo de tales personas que sean simples labradores que los labren y moren por si mismos y tales de que dito Abad Prior y Convento cumpliendo o sobre dito posan haber toda las dereituras y cosas que renderen todo aquelo que manda dicha miña capela y para ella para que se cumpla todo lo que mando ou o senor obispo ou sus visitadores y no lo cumpliemdo ellos como dito e. Y caso que llo aforen o arrendaren a personas cimples como dito e no lo posan aforar ni arrendar salvo por tiempo de quince anos y no mas; en tal manera como seja cumplido y mandado todo lo susodicho, y que por alguna manera no cese de para siempre cada dia o Santo Sacrificio en a dita miña capela como dito e. Y si persona alguna lo que Dios no quiera se quier traballar en alguna manera entrometer e por miña parte quer ocupar o embargar los dichos lugares y heredades o cousa alguna e parte de eles dos que foren dezmo e Deus, mando que a dita miña capela e o dito Abad e Convento para ella ajam y puedan aber otros tantos y bos lugares y heredades de meus bes propios donde quer que los aja ou eles me pertenezcan de patrimonio ou compras sin embargo demanda ni demandas ni legatos que eu de eles faza a persona alguna aunque sejan o deban ser meus herdeiros y que todavia seija cumplido y guardado dicha miña capela todo aquello que lle eu mando e quero lle miña voluntade que sejan dadas y entregadas quales quer cartas y escrituras que me pertenezcan e eu teña dos ditos lugares e heredades ou cada un deles para que el dito Abad Prior y Convento para dita miña capela podan aber y cobrar ditos bes que así mando. Item mando que todos los foros que eu hasta aquí tuve usey y percibí así vagos como no vagos queden desembargados a las iglesias y monasterios e personas donde cada uno fueren, y que libremente los puedan aber y hallan siembargo

Biblioteca Pública de Lugo

de persona alguna que por mi parte los pudiese demandar, salvo aquellos foros, que yo y Doña Constanza mi mujer aforamos y de que ella es forera, y persona, que nos haya durante sus voces. Item desembargo a todas las iglesias y parte de ellas que yo asta ese dia lleve los frutos de ellas' para que los clérigos de ellas los hallan, y puedan aber libremente simembargo de persona alguna por mi pate, y mando q la dicha mi mujer y otras quales quier persona que sean sopena de la ira de Dios, que den, y entreguen todos los foros y títulos de los lugares e yglesias que yo desembargo a los abades y clerigos y personas donde yo las tenia para que ellos puedan aber y cobrar todos los lugares y, heredades e yglesias que yo hasta aquí les tuve y usé en gran daño de mi anima, ansi los titulos de las iglesias sin cura como con cura. Y donde no hallaren titulo mando que aquellas partes sin cura, que yo de ellas coyia que se tornen a las partes con cura donde cada unas fueren, y ruego y pido por merced a mi señor el Conde de Lemus, que su merced pluga defender a los clerigos con sus yglesias y a los monasterios, y personas con los foros según que todo ellos desembargo, y que su merced haciendolo así a Dios hará gran servicio, y a mi me librará de gran cargo. Item ruego a Lorenzo Yañez clerigo mi criado, cumpla un cargo 15 ff mrs según sabe que me fué mandado. Item mando que en mi sepultura y honras tengan los más clerigos y fraires que puedan abeer; e mando a Santa Maria de Guadalupe quinientos pares de blancas y que los envien por persona fiel que los ponga en el tesoro de dicho monasterio. Item mando a Santo Domingo y a San Francisco de de Lugo a cada uno dos cuarterones de pan para las obras de ellos item mando a Santa Maria de Lugo para la obra doce mrs. Item mando a la Cofradaria de los Angeles en Santo Tomé treinta mrs. y mando a Santa Maria de Moreda y a Santo Tomé y a San Pedro cincuenta mrs. a cada una, para las obras de ellas y mando a Santiago de Frade para la obra veinte mrs y mando a San Cristobal do monte para obra seis tegas de pan; y a San Miguel de Vilela para obra cincuenta mrs. Y a Santiago de Sicillón, veinte mrs para la obra y a Santa Maria de Taboada para la obra cincuenta mrs y a Santa Maria de Puar cincuenta mrs. Y mando a Seoane de Laxe para la obra cincuenta mrs item mando que el pan que se sacó en prestado, que se pague. Y mando que las deudas que parescieren por escritura cierta o por testigos jurados que eu debia, que las paguen; y si algun vier diciendo que lle eu debia alguna cousa o que der por ser juramento de sesenta mrs ajuso que se los paguen. Item mando que Doña Constanza miña muller aja libremente todo aquello que lle ajo dado por suas arras y mas mando a dita miña muller a miña parte de todas las ropas de cama y alfayas e joyas y ajuar y panos de paramentos y ventades y perseas de casa de las puertas adentro donde quer que las ajamos itemamos, salvo oro plata dineros y armas y caballos y acemilas y pan trigo y vino y a condicion y a dita miña muller repare o altar da miña capela de Ferreira de Sabas y de un bo frontal y de dos vestimentas y el libro para ella. Item mando a Juan de Balboa meu criado, o meu caballo Morcelo, y a Vasco do Porto y a Mendo, o os outros cabalos, segun que se los habia dado. Item mando a Pedro Saco meu crado o meu lugar que teño en terra da Peroja, que el de mi tiene en prestamo y mas todas las heredades dezmo e Deus, que ajo en el coto de Santo Estebo de Cartelos, que aja todo para siempre jamás. Item mando a Man Vazquez de Meixido, meu criado, meu luçar da Mamoa que eu ganey

Biblioteca Pública de Lugo

en o coto de Santo Tomé de Merlan en sua vida, y a sua morte que fique a meu heredeiros. Item mando a Gomez Vazquez seu hirmao las heredades, que el de mim tiene en prestamo en Navego en sua vida, y a sua morte que queden a meus heredeiros. Itam mando a Lorenzo Yañez clerigo, a miña arca que está en Santo Tomé do Carballo. Item mando que Vasco de Argiz de e entregue a casa de Cabdad. a dita miña muller fallesciendo yo primero que ella, quitandole o pleito homenaje que por ela me ten feito. Item mando a Pedro Garcia meu primo o meu coto de San Julian con el señorio de dicho coto y vasallos de el, y con el jus de presentar la dicha iglesia de San Julian, y con el mi lugar de Pacios, que el ten de min en prestamo, que e en la feligrisia de Santa Maria de Tuiriz y co a miña parte en todas las otras heredades inherencias propias dezmo e Dios que pertenescen en el coto de Sober, y en todas las tierras de Saviñao y Sardiñeira, salvo el lugar, de Portomeñe que meu sobrinos ten en sua partilla, os cuas ditos cotos e lugar y heredades on de quer que las eu ajo de a quel cabo o miño dezmo e Deus y ellos me pertenescen de meu patrimonio y herencias de quaoquier parte por qualquier razón en as ditas terras de Sabiñao, y Sardiñeira, y Couto de Sober, y en todas terras de Lemus y de Sarria, y en terrra de Caldelas, y en otras qualesquer partes de aquel cabo o Miño y o Sil, y en cada una de ellas con todos los jures dea presemtar, que por miña parte aja, y me pertenezca o Mosteiro de San Payo de Villedo en arriba de Miño, y al monasterio de San Martiño da Coba, en todos los otros monasterios e iglesias onde quer que ellos sejan, en todas las dichas tierras de Sabiñao y Sardiñeira, Lemus y Caldelas y de Sarria, y en otras qualesquier parte de aquel cabo o Miño e o Sil en os obispados de Lugo, Orense y Astorga y en cada un de eles a quen por miña parte ajo jures de a presentar o por otra qualquiera razón a os ditos mosteiros e iglesias y cada una de ellas y todo o jur e propiedade, que eu aeloey y a dada cosa, y parte de ello de todo o sobre dito, que lle así mando fazo por meu hereiro o dito Pedro Garcia meu primo, para que lo aja para siempre jure de heredad quanto a mi cabe de haber en ello con todads las otras cosas a ello pertenescientes y pertenecer de vientes en qualquiera manera y por qualquier razón, así espirituales como temporales y esto que el cumpla el meu testamento por lo meu y sin daño do seu, Item mando a Hernando de Camba meu sobrino a miña pousa de San Pedro con el coto de Moreda y señorio y vasallos de el con el jur de a presemtar a la dicha iglesia, salvo uso y frutos dela, y quiero queden libres a os clerigos que de ella fueren. Item mando al Lope sue irmao meu sobrino o couto de Seoane de Laxe, con la casa de Logilde y con las otras heredades dezmo e Deus que eu ajo en el dicho coto, y con el señorio y vasallos del salvo o uso frutos de a dita iglesia de Seoane, que queden a os clerigos que de ella fueren, y o dito Lope de Camba meu sobrino, que a aja o jur de a presentar da di ta iglesia o que eu en ella ei, item mando mas a Lope meu Sobrino a miña parte do señorio que ajo en el coto de Santo estebo de Cartelos, salvo las heredades que eu ajo mandadas a Pedro Saco. Item mando mas a os ditos Hernando de Canba y Lope seu hirmao que ajan de por medio todo o dereito que eu ajo a o couto de Taboada dos Freires con el señorio y heredades que a el pertescen, y con el jur de presentar a la dicna iglesia, salvo que non lles mando o usufructos dela, y quiero que queden libres a os clerigos que de ella foren. Y esto que dito e e mando os ditos Hernando de Camba y Lope meu sobrino

Biblioteca Pública de Lugo

a condición que se chamen de Taboada y a que no ocupe ni embargue os foros a os mosteiros e iglesias y personas cuyos foren nen as iglesias ni parte de ellas , que eu hasta aquí llevei os clerigos por cuamto todo deixo desembargado. Y eso mismo que non ocupen nin embarguen todos los lugares que deijo mandado a dita miña capela de Ferreira ni alguna parte delas. Item deixo por cumplidores de este meu testamento y mandas o dito Pedro Garza meu primo y a os ditos Hernando de Camba y a Lope seu hirmao meu sobrinos que o cumplan por o meu y sin daño do seu, y para que todos tres por meus bes hagan acabar a dita miña capela de Ferreira con seu altar e hornamentos para ella, y con un par de vestimentas boas con un crucificio de voto que sia en la claustra do dito mosteiro bien pintado y por los ditos meus bes hagan hacer as duas sepulturas e que sean obligados os ditos meus bes de me deitar en una de eias y a lo por meu hirmau y Lopo de Taboada y a Mallor mendez en la que es mas acerca del altar, y que todo cumplan todos tres y lo hagan sobre mi bendición, y sopena de no cumpliren primero de haber cosa ninguna do que lles mando. Y o dito meu testamento cumplido, y honras feitas mandas y devotas pagas mando que los demás bes mobles que remanesceren que se distribuyan en pias cousas y los raices que sobraren alende de todo o que eu eu ajo mandado por este meu testamento que los ajan y hereden os ditos Hernando de Camba y Lopo seu hirmao cumpliendo ellos y guardando todas las condiciones en este testamento contenidas. Y ellos no las cumpliendo, o que Deus non queira que todo o que lles mando sea en sin ninguno, y de ningun valor, e que non o posan demandar nin haber por ninguna razón que sea, y de todo o que lles mando fazo por heredeiros a os pobres de Jesu-Chxrto. Y todo esto que dito e e cada cosa y parte de ello o torgo, mando do, y quiero que valla como meu testamento y si no valiere como o meu testamento que valla por dereito de codicillo. Y si no valiere por dereito de codicillo, que valla como a miña ultima voluntade, y couto este meu testamento en mil doblas de ouro y qualquiera que contra el pasar pague a dita pena, y cumplidamente aja a miña maldición. Y por que sea cierto otorgo delo este meu testamento y miña postrimera voluntad ante o notario que e presente a o qual rogo que escriba e faza escribir meu testamento dos o tres o mas, todos en un temor sin nada do seu sinno los mas firmes, que se poderen notar y que de a meus cumplidores y herederos y aqueles que de dereito pertescen a cada un seu para guarda de seu dereito, e da dita miña capela, y a los presentes ruego que sean dello testigos, que foi feito y otorgado por el dito Alvaro de Taboada en las casas que estan junto con la iglesia de Santa Oalla de Piedra Fita en la casa mas acerca do cimiterio, o la dita iglesia entre la puerta de medio y la porta de afora a veinte y un dias del mes de septiembre año de nascemento de Nuestro Señor Jesu Chxto de mil e cuatro cientos e sesenta e dos años. Testigos que estaban presentes especialmente para ello llamados y rogados, Alfonso Gómez, clerigo da dita iglesia da Pedra Fita, e Gomez de Monterroso alfayate, e Juan de Balboa y Men Vazquez de Pousada y Vasco do Porto, escuderos y criados de dicho Alvaro de Taboada e Rui Lope de Sobrelle, escudero de Pedro Garza y Alvaro de San Julian y Alfonso de Otero, y Rodrigo de Otero, homes do dito pedro Garza y otros, eyo Lorenzo Yañez de Tomade clerigo de la diocesis de Lugo, por la autoridad apostólica notario a todo esto que sobredito e y a cada una cosa y parte dello presente

Biblioteca Pública de Lugo

fuí con los dichos testigos, y por ruego do dito señor Alvaro de Taboada es e instrumento de testamento segun que dijo y declaró por su boca propia. otorgó siendo sao en todo o seu siso y entendimiento ainda que enfermo, do corpo y a pediemento do Pedro Garza su cumplidor, y heredero da aquella parte o Miño e o Sil lo escribí segun que ante mi pasó y aquí meu nome e sinno fize, en testimonio de verdad que e a tal, rogado e requerido e eu o dito notario i escribí Lorenzo Yañez (1).

Por la transcripción,
ANTONIO TABOADA ROCA.

XXIX

Sentencia dada por Afonso Vasques de Cabarcos, merino y lugarteniente en la ciudad de Villamayor por el señor Pero Pardo, en pleito pendiente entre Aluaro Garçia de Luarca y Diego de Mondonedo, de una parte, y Pero Martines, sastre, de la otra.—*Año de 1473* (1)

Enna çibdade de Vylamayor a quinse dias do mes de mayo anno do nasçemento do noso sennor ihesu christo de mill et quatroçentos et setenta et tres annos en presença de mi notario et testigos de juso escriptos Et por ante afonso vasques de cabarcos meyryno Et lugartenente enna dicta çibdade por lo sennor pero pardo paresçeron ende presentes abtores demandantes da hunna parte aluaro garçia de luarca Et diego de mondonedo notario Et da outra parte Reo defendente pero martines xastre vesyno da dicta çibdade Et logo os dictos aluaro garçia de luarca Et diego de mondonedo notario pediron ao dicto meyrino que dese hua sentençia que era entre eles segund que achase por dereyto Et o dicto meyrino diso que lle plasya poys todos estauan presentes Et logo deu et promulgou esta sentença que se sigue.—Eu afonso vasques de cabarcos meyrino enna dicta çibdade de vylamayor por meu sennor pero pardo Et seu lugar tenente visto et examynado vn proçeso de pleyto que ante myn pende por virtude de hua comysión a myn dada por lo dicto sennor pero pardo entre partes conven asaber de la hua parte autores demandantes aluaro garçia de luarca bachiller en decretos Et diego de mondonnedo por sy Et commo arendadores o dicto diego de mondonnedo da Renda da thesoraria Et el dicho bachiller por sy da Renda danbroça Et de la outra parte defendente pero martines alfayate commo Rendeyro de la rrenda de los montes por el sennor obispo de mondonnedo Et visto hua pesquisa sacada sobre la dicta Rason por mandado do dicto sennor pero pardo Et visto algunhas contradiçiones contra aquela

(1) Copiado de un pergamino de nuestro archivo familiar.
(1) Archivo de la Catedral de Mondoñedo.—Tumbo Libro Pechado, fol. 201.

Biblioteca Pública de Lugo

pesquisa opuestas Et vista çerta prouança feyta pelos dictos bachiller Et Diego de mondonedo Et los dictos e deposiçiones dos dictos testigos por eles presentados Et visto en commo o dicto pero martines non probou cousa que prouado lle aproueyte nen eso mesmo mostrou por abtor deste pleyto al sennor pero pardo commo por el foy alegado Et por myn lle foy mandado Et vista la dicta comy syon me seer feycta aqui somayriamente conosçese de la dicta cabsa syn estrepitu Et largas dexadas las çerimonyas del dereyto Et vísto en commo por parte de los abtores et por myn en rrebeldya de la outra parte rrea foy concluydo Et mandey çitar a las dictas partes para oyr sentençia Et lles asigney termino Et por mayor abondamento los çito et çhamo para dar logo a dicta sentençia deum pre oculys habendo et pro tribunaly sedendo fallo que los dictos bachiller Et diego de mondonnedo prouaron ben et conplydamente sua entençon et o dicto pero martines non aver prouado cousa que lle aproueyte Et por consigente que deuo ajudicar Et ajudico los termynos del Rego de maria fasta el rrego de sant payo commo desçende da fonte de nendyn para o poço de quitas seer e pertesçer ao cavido da iglesia de mondonnedo Et a la thesolaria da dicta iglesia de mondonnedo Et aos dictos bachiller et diego de mondonnedo como rendeyros por el dicto cabildo Et thesoreyro de mondonnedo Et que deuo ajudicar Et ajudico los desemos Et frutos Et Rentas que deus der ennos dictos termynos al dicto thesoreyro Et cabildo de mondonnedo por rason de la desemaria Et non a outro algund Et mays pono silençio perpetuo sobre la dicta rrason ao dicto pero martines Et condepnolo en las custas sobre esta rrason enno proçeso feytas la taxaçon de las quales Reserbo en myn para adelante lo qual todo Et cada cousa et parte delo mando et pronunçio defenyendo por esta mynna defenytyua sentença en estes espetos et per eles Ajuda et prouicada la dicta sentençia o dicto afonso vasques diso que asy a daua et promulgaua Et deu et promulgou dada dya mes anno era sobre dictos testigos que foron presentes afonso martines canonigo de mondonnedo e Roy freire raçoeiro e lopo de março et ferrnando de vylanoua e outros.

Por la transcripción,
FRANCISCO MAYÁN FERNÁNDEZ

XXX

El Obispo de Lugo don Fernando Velosillo nombra a Luis de Castelo Reimóndez, por capitán de la ciudad y de todos los cotos y jurisdicciones de la dignidad episcopal, para la formación de un ejército contra Francisco Drake, que pirateaba en las costas de Galicia.—*Año 1585.*

Nos don fernando de belossillo por la gracia de Dios y de la Santa yglesia de Roma obispo y señor de lugo del Consejo de su magestad. Por quanto abiendo su magestad tenido abisso que francisco draques yngles con gruessa armada y gente de guerra a andado y anda por la costa deste rreyno

Biblioteca Pública de Lugo

de galicia assiendo rrobos e ynsolencias ansí en la mar como en la tierra y en los lugares marítimos de la costa entrando con gran atrebimiento con su armada en el puerto de la Villa de bayona echando mucho número de gente sobre ella con yntento de la saquear y por auer sido rresistido por pedro Vermúdez de Santisso Comendador de la uara a cuyo cargo está la gente de guerra que rresíde en ella no pudiendo ejecutar su mal yntento se tornó a rretirar y enbarcar y se fue y entró en la rria de la villa de vigo con su armada y gente a donde yzo rrobos y daños e yziera muchos más sino ubiera sido rresistido y teniendo su magestad entendido la cautela y engañosa forma de proceder de dicho corsario y que conviene estar con mucho rrecato y cuidado para entenderle y rresistirle de manera que no pueda ejecutar su mal yntento y que para ello aya persona qual convenga y a quien obedezcan y rrespeten en todo lo que conbeniere ordenar y probar atento lo qual su magestad a nombrado y elegido por su cappitan á guerra de toda la dha gente que ay al presente y ubiere en este rreyno ansi de la que su magestad a mandado ynbiar y que mas probeyere como de la que ynbiaren y probeyeren los perlados marquesses e condes y otras personas del dho rreyno al dho Pedro de Santisso vermúdez y por su Real Zédula firmada de su Real nombre y rrefrendada de Antonio de Herasso secretario dada en monçon a treinta de otubre deste año de ochenta y cinco años deregida nos manda y abissa de lo suso dho y que con toda breuedad y diligencia preuengamos y enbiemos al dho pedro verto de lamas cantidad de gente que pudieremos y de parte de su magestad nos pidiere para su socorro y defenssa contra el enemigo pagada y con la prouición e vastimentos necessarios, e para que se cumpla, guarde y execute lo que por su magestad nos es mandado y el dho pedro uermudez de santisso en su nombre nos abisare y ordenare, siendo como es cossa tocante al seruicio de Dios nuestro señor y de su magestad y defensa y amparo deste rreyno; acatando la suficiencia y calidad y abilidad de Luis de Castelo reymóndez, uecino desta ciudad, por la presente le nombramos por capitán della y de toda su jurisdición y de todos los demás nuestros cotos y jurisdiciones y de nuestra dinida episcopal y le damos poder cumplido para que de oy en adelante pueda usar y usse del dho oficio de tal capitan en esta dha ciudad y suscotos y jurisdiciones y azer y arbolar bandera y poner alférez, sargento y cabos de esquadra y atanbores y los más ministros y oficiales que para lo suso dicho se rrequieran y fueren necessarios y azer llamamiento de los vecinos y vasallos y azer alardes y rresseñas y tomar quenta de las armas que tubieren aciendoselas prebenir y apercibir y señalar las personas que le pareciere que conbiene para que acudan al dho socorro quando sea nezessario y mandamos sopena de cada cinquenta mill marauedis para los gastos y espensas que en esto se ycieren a la Justicia y rregimiento desta ciudad y a todos los uecinos y moradores della y de su jurisdición y de todos los demas nuestros cotos y jurisdiciones ayan tengan y obedezcan al dho Luis de castelo reymondez por tal capitan y abayan a sus llamamientos y alardes y le den el favor y ayuda necessario, dada en la ciudad de lugo a tres días del mes de diciembre de mill e quinientos y ochenta y cinco años. f. Eps. Lucensis. Por mandado del obispo mi Señor = Juan Sanjurjo =

Copia del año 1637, obrante en el pleito incoado a instancia del Deán y

Biblioteca Pública de Lugo

Cabildo de Lugo, ante la Real Audiencia del Reino de Galicia, para demostrar que era derecho de los obispos lucenses nombrar capitán de milicias en su ciudad y jurisdicción. (Archivo Regional de Galicia - La Coruña, legajo 393, mazo 4, n.º 40.)

Por la transcripción,
F. V. S.

XXXI

Documentos relativos a nombramientos de Capitán de la Ciudad de Lugo y Montero Mayor de la misma.—*Año 1643.*

Excmo S ᵒʳ. Don Miguel de Zedrón y Vlloa, vezino de la ciudad de lugo dice que su Aguelo D. P.º Nabarra ha seruido a su Mag ᵈ. en Bretaña y en flandes y otras partes más de quarenta años, y después fué cabo y cappitan de la dha Ciudad, y le sucedió D. Arias de Zedrón y Vlloa su Padre en la compañía y ambos le siruieron más de quarenta Años con mucho menoscabo de su hacienda, acudiendo en todo este tiempo a las ocasiones que se han ofrecido del seruicio de su Magestad como Todo consta de sus papeles, y aviendo vacado por muerte de su Padre dha compañía, el Sr. gran prior de Nabarra gouernador general deste Reyno hiço titulo della a Juan Gomes de Valdibiesso, el qual es montero mayor de dha ciudad, oficio incompatible con el de cappitan, y en él ha puesto imposiciones sobre las quales dha ciudad y su procurador general tienen pleyto en la R. Audiencia deste Reyno. Supplica a V ex ª. que en atención de los seruicios de sus mayores y del deseo que tiene de continuallos se sirba hacerle merced desta cc mpañía que en ello recibirá merced. En lugo a 12 de diciembre 1643.

= La Ciudad de lugo me informe lo que en esto se le ofrece para tomar resolución.

= Excmo Señor = A lo que se contiene en el memorial antezedente presentado delante de V. Ex ª. y en cumplimiento de lo que en él se ha seruido decretar ynforma la ciudad de lugo lo siguientte:

El capitan don Pedro de nauarra después de hauer seruido los años y en las ocasiones que parecerá por sus papeles casso en esta Ciudad con doña Sancha de Vlloa y parga, abuela de Don Miguel de cedrón y ulloa ttubo los oficios de cabo y capitán della y su distrito y lo siruió hasta su muerte, subcedióle en dha Compañía don Arias de cedrón y Vlloa, padre de dho don miguel y tambien la tubo hasta que murió procediendo siempre ambos a dos puntuales en las ocasiones del seruicio de su magestad, con limpieza y desinterés y cumpliendo en todas las obligaciones de su nobleza.

El cappitan Juan Gomez de Ualdivieso en quien por muerte del dho don arias proveyó la compañía el señor gran prior de nauarra, tiene el oficio de montero mayor cuyo exercicio y obligaciones segun ttradicion y costumbre correr los montes todos los sabados dende fin de nobiembre hasta pasqua de Spiritu santo con la gente labradora de la jurisdición por la muchedumbre de lobos y otras fieras de que abundan los montes y continuos daños

Biblioteca Pública de Lugo

que hazen cn los ganados mayores y menores. Y a las personas que faltan de asistir a dhas correrias los suelen multar y condenar, y en algunos distritos por este oficio le pagan ciertas contribuciones; y sobre si excede en ellas ha dado quexa en la Real Audiencia de este reino el procurador de esta ciudad donde está pendiente el pleito: de suerte que juntar los dos oficios de montero mayor y capitán en una persona paresce hes ymposibilitar a los pobres que rresciuieren agrauio en el uso veneficio para que no puedan quexarse y pedir satisfacion pues de todas maneras quedan sugetos y se puede temer que uengue como capitán las quexas que del dieren como montero mayor. V. E. se seruirá rresolber lo que tubiere por más combeniente al seruicio de nuestro Señor, al de su magestad y al bien y aliuio de los pobres: en lugo y nuestro ayuntamiento 19 deciembre 1643.—Siguen las firmas.

(Del Archivo Regional de Galicia.—La Coruña)

Por la transcripción,
F. V. S.

Necrológicas

Damos hoy la noticia del fallecimiento de tres escritores ilustres, relacionados con la Arqueología y el Arte por su dedicación y por sus trabajos y publicaciones. Se trata de D. Antonio Gallego Burín, de D. Juan Donapetry Iribarnegaray y de D. Angel del Castillo López. Al destacar su personalidad en estas breves notas, queremos también dejar constancia del pesar que su pérdida nos ha ocasionado, uniéndonos así al sentimiento que España, Galicia y nuestra provincia han experimentado al tener noticia del fallecimiento tan destacados escritores.

D. Antonio Gallego Burín

El erudito catedrático de Historia del Arte y Director general de Bellas Artes, dedicó su actividad al estudio de la Historia y de los monumentos españoles y, en general, a todas las manifestaciones artísticas, entre las que figura la organización de exposiciones antológicas de pintores españoles, destacando especialmente la titulada «Carlos V y su ambiente», realizada en Toledo.

Su fallecimiento, ocurrido en Enero de 1961, ha representado una gran pérdida para España. El Sr. Gallego Burín, viajero incansable y estudioso de todo lo artístico y monumental de nuestra Patria. había estado repetidas veces en Lugo. Por el apoyo prestado al Museo provincial, la Junta del mismo le había designado miembro de honor.

D. Juan Donapetry Iribarnegaray

En Oviedo, donde residía, dejó de existir el 23 de febrero de 1961, Don Juan Donapetry Iribarnegaray, Cronista Oficial de Vivero y culto investigador y publicista. Durante su estancia en la ciudad del Landro y en las frecuentes visitas que hacía, el Sr Donapetry se dedicó al estudio de la documentación relacionada con la Historia de Vivero, acopiando datos que le sirvieron para redactar un volumen que resume la vida de Vivero y su comarca a través de los siglos.

Biblioteca Pública de Lugo

El ilustre Cronista Oficial de dicha ciudad era asíduo colaborador de este BOLETIN, en el que publicó interesantes trabajos relacionados no sólo con la zona vivariense sino también con la Historia de la provincia de Lugo. El Sr. Donapetry había obtenido el premio concedido por la Diputación provincial de Lugo para la mejor monografía referente al partido de Vivero.

D. Angel del Castillo López

En La Coruña falleció el, 14 de Marzo de 1961, D. Angel del Castillo López. El ilustre arqueólogo y escritor fué una de las personas que con más dedicación e inteligencia se dedicaron a descubrir, valorar y a veces revalorizar los monumentos arquitectónicos de Galicia. Numerosísimos artículos de divulgación, conferencias y libros y folletos sirvieron para que Angel del Castillo nos legase una obra, que forzosamente ha de servir de base en el futuro para cuantos estudios se lleven a cabo en relación con la Arqueología en Galicia.

La provincia de Lugo le debe el conocimiento de algunos de los monumentos de la zona rural. El visitó con frecuencia todo el territorio provincial, y él fué quien hizo que se destacase fuera de la región la importancia del Santuario del Cebrero.

Noticias

Terminado el despiece y traslado de los elementos arquitectónicos de las iglesias de San Juan y San Pedro de Puertomarín, así como de otros edificios de la citada villa, que quedará sumergida por las aguas del embalse de Belesar; se ha comenzado ya la reconstrucción de los mismos en los emplazamientos señalados en el nuevo pueblo.

Cuando escribimos estas líneas, son numerosas ya las nuevas viviendas construídas, así como la calle central porticada del referido pueblo, que viene a sustituir al Puertomarín, conjunto urbano declarado de interés histórico y artístico.

La iglesia de San Pedro ha sido reedificada casi en su totalidad, y la de San Juan, que es monumento nacional, ha comenzado ya a ser reconstruída también en un emplazamiento que, además de permitir una mejor visión de la notable obra arquitectónica románica, hará destacar a esta en el nuevo conjunto, conservando así, dentro de la novedad de un pueblo que está naciendo, el carácter principal de la antigua villa, ya que en la nueva tendrán adecuada función algunos de los edificios civiles, que se hallaban ya en estado ruinoso.

Por otra parte, recordaremos que al nuevo pueblo será trasladado también el primer arco y la capilla que cubría la entrada del mismo del puente romano, elemento histórico y ornamental de gran interés.

* * *

Con el fin de llevar a cabo las obras de consolidación de la torre de la iglesia del Cebrero, así como las de ordenación de la plaza y zona limítrofe del referido santuario, se está estudiando un amplio proyecto que se cree

Biblioteca Pública de Lugo

podrá ser ejecutado en breve y que permitirá conservar aquel poblado con sus características de originalidad.

Siendo el Cebrero uno de los lugares más destacados del Camino de Santiago, es de esperar que en el próximo Año Santo sea muy visitado por los peregrinos que se dirijan a Compostela; por lo cual debemos congratularnos de que la Dirección General de Bellas Artes y la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de la Vivienda ultimen los estudios correspondientes para que aquel Santuario lucense esté en las condiciones de seguridad y presentación necesarias para recibir la afluencia de peregrinos.

* * *

En reciente visita realizada por el Arquitecto de la Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico, Sr. Pons Sorolla, a la iglesia monasterial de San Esteban de Ribas de Miño, monumento nacional, que es un valioso ejemplar del románico lucense, se apreció la necesidad de realizar determinadas obras de consolidación y conservación, obras que serán propuestas a la Superioridad para su estudio, y finalmente, para su ejecución, a fin de impedir la ruina de tan importante monumento.

También se estima posible que para una mayor facilidad en la visita a la iglesia referida, se construya un camino de acceso a la misma.

* * *

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, a propuesta de los numerarios Excmos. Sres. D. Luis Menéndez Pidal, D. José Yarnoz Larrosa y D. Fernando Labrada, ha acordado, en una de las últimas sesiones, nombrar miembro correspondiente de la misma a D. Manuel Vázquez Seijas, Director de esta publicación y Secretario de la Comisión provincial de Monumentos de Lugo.

Con satisfacción recogemos la noticia de esta justa distinción hecha al Sr. Vázquez Seijas, cuya actividad en la defensa del patrimonio artístico de la provincia es bien notoria y cuya labor de estudio de los monumentos de la misma ha quedado patente en los volúmenes de su obra «Fortalezas de Lugo y su provincia», de la cual esperamos sea publicado en breve, otro más.

Felicitamos por este acertado nombramiento a nuestro querido amigo y Director, D. Manuel Vázquez Seijas.

* * *

Por el Ministerio de Educación Nacional han sido aprobadas en 1960, obras en la muralla romana de Lugo, por valor de 150.000'05 pts. y en 1961 un crédito para el mismo fin, de 50.000 pts. y otro de 200.000, para iglesia de Santa María de Meira.

Biblioteca Pública de Lugo

Biblioteca Pública de Lugo